

Departamento de Administración de Educación Municipal







La elaboración de este documento contó con la colaboración de los representantes estamentales de todas las Unidades Educativas de Independencia, el Consejo de Directoras/es y las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Responsable Técnico: Departamento de Administración de Educación Municipal de Independencia

Diseño: Marisol Abarca 25 de enero de 2023

Comuna de Independencia, Santiago, Chile. Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la indicación de la fuente.

ÍNDICE GENERAL

Presentación	9
Capítulo nº1. Encuadre institucional: aprendizajes para todos y todas	12
1.1 Política educativa comunal	
Capítulo nº2. Diagnóstico y contexto comunal	23
2.1 Indicadores demográficos	27
2.2 Indicadores socioeconómicos	28
2.3 Organización política administrativa de independencia	28
2.4 Educación comunal	30
2.5 Cobertura programas ministeriales	42
2.6 Fichas por unidad educativa	50
Capítulo nº3. Plan de iniciativas comunales 2022	65
3.1 Monitoreo plan de acción 2022	69
3.2 Iniciativas comunales de mejoramiento 2022	76
Capítulo nº4. Plan de acción 2023	93
4.1 Metodología para la construcción del plan de acción	97
4.2 Matriz estratégica 2022-2025	99
4.3 Consulta ampliada a los actores del sistema	100
4.4 Plan de acción 2023	105
Capítulo nº5. Estructuras y soportes de la gestión educativa local	117
5.1 Dotación	121
5.2 Infraestructura	152
5.3 Presupuesto	159
Anexo nº1. Sistematización jornadas participativas por unidad educativa	172

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Evolución del número de establecimientos educacionales 2010-2021 comuna de	
	INDEPENDENCIA	30
Tabla 2.	Evolución de la matrícula según dependencia 2010-2021 comuna de independencia	31
TABLA 3.	Evolución del número de establecimientos de educación inicial 2011-2021 comuna	
	DE INDEPENDENCIA	31
Tabla 4.	Evolución de la matrícula establecimientos educación inicial 2011-2021 comuna	
	DE INDEPENDENCIA	32
Tabla 5.	Matrícula por unidad educativa municipal 2010-2022	32
Tabla 6.	Matrícula en jardines infantiles y salas cuna municipales (vtf junii) 2018-2022	33
Tabla 7.	Matrícula por unidad educativa según género 2010-2022	35
Tabla 8.	Porcentaje de matrícula extranjera por unidad educativa 2018-2022	35
Tabla 9.	Porcentaje de matrícula según lugar de residencia 2018-2021	36
Tabla 10.	Promedio de asistencia anual por unidad educativa 2018-2022	37
Tabla 11.	Promedio de asistencia anual de jardines infantiles y salas cuna municipales	
	(VTF JUNJI) 2018-2022	38
Tabla 12.	Tasa de aprobación, reprobación y retiro por unidad educativa. Educación básica 2019-2021	39
Tabla 13.	Tasa de aprobación, reprobación y retiro por unidad educativa. Educación media 2019-2021	39
Tabla 14.	Promedio simce por unidad educativa. Nivel de enseñanza básica 4° básico	40
Tabla 15.	Promedio simce por unidad educativa. Nivel de enseñanza básica 8° básico	41
Tabla 16 .	Promedio simce por unidad educativa. Nivel de enseñanza media 2° medio	41
Tabla 17.	Porcentaje de estudiantes prioritarios respecto de la matrícula por unidad	
	educativa 2018-2022	44
Tabla 18 .	Porcentaje de estudiantes preferentes respecto de la matrícula por unidad	
	educativa 2018-2022	44
Tabla 19.	Porcentaje de estudiantes pie respecto de la matrícula por unidad educativa 2018-2022	45
Tabla 20.	Ive enseñanza básica y media, unidades educativas municipales 2019-2022	46
Tabla 21.	Cobertura de almuerzos junaeb por unidad educativa municipal	46
Tabla 22.	Atenciones programa de servicios médicos junaeb	47
Tabla 23.	Número de estudiantes beneficiarios becas tics	47
Tabla 24.	Estudiantes inscritos escuela de verano 2016-2022	48
Tabla 25.	Nivel de implementación escala mineduc.	69
Tabla 26 .	Reporte actividades objetivo específico n°1.1 (Plan acción 2022)	70
Tabla 27.	Reporte actividades objetivo específico n°1.2 (Plan acción 2022)	71
Tabla 28.	Reporte actividades objetivo específico n°2.1 (Plan acción 2022)	72
Tabla 29.	Reporte actividades objetivo específico n°2.2 (Plan acción 2022)	73
TABLA 30.	Reporte actividades objetivo específico n° 3.1 (Plan acción 2022)	74

Tabla 31.	Reporte actividades objetivo específico n° 3.2 (Plan acción 2022)	75
Tabla 32.	Programa comunal de formación 2022	79
TABLA 33.	Certificación medioambiental 2019-2021	82
TABLA 34.	Cobertura orquesta infantil de independencia 2016-2021	83
TABLA 35.	Cobertura penta uc 2018-2022.	83
Tabla 36 .	Número de salas de clases aulas conectadas 2022.	89
TABLA 37.	Matriz planificación estratégica 2022-2025 a nivel de impactos y objetivos	99
TABLA 38.	Tasa de respuesta consulta ampliada padem 2023	100
TABLA 39.	Indexación de acciones priorizadas por categorías de actividades	106
Tabla 40.	Plan de acción 2023, línea de acción n°1.1.1	.107
Tabla 41.	Plan de acción 2023, línea de acción n°1.2.1	108
Tabla 42.	Plan de acción 2023, línea de acción n° 2.1.1	109
Tabla 43.	Plan de acción 2023, línea de acción n° 2.2.1.	. 110
Tabla 44.	Plan de acción 2023, línea de acción n° 3.1.1	111
Tabla 45.	Plan de acción 2023, línea de acción n°3.2.1	112
Tabla 46 .	Plan de acción 2023, línea de acción n°3.2.2	113
Tabla 47.	Resumen actividades proyectadas plan de acción 2023	114
Tabla 48.	Total de funcionarias/os escuelas y liceos 2022	. 122
Tabla 49.	Total de funcionarias jardines infantiles y salas cuna (vtf) 2022	. 122
Tabla 50.	Tipos de subvención escolar	. 123
Tabla 51.	Estructura de curso por establecimiento y nivel educativo 2023	.126
Tabla 52.	Distribución de horas plan de estudio por nivel educativo y cursos con jec 2022-2023	. 127
TABLA 53.	Distribución de horas plan de estudio por nivel educativo y cursos sin jec 2022-2023	.128
Tabla 54 .	Distribución de horas plan de estudio educación para jóvenes y adultos	
	2022-2023 (LICEO GML)	.129
TABLA 55.	Relación carga horaria plan de estudio y horas cronológicas de contrato	
	DOCENTE AÑO 2023	.130
Tabla 56 .	Dotación docente con cargo a subvención ordinaria años 2022-2023	131
TABLA 57.	Dotación directiva con cargo a subvención ordinaria 2022-2023	. 132
Tabla 58.	Directores vigentes nombrados por alta dirección pública	133
Tabla 59.	Dotación de asistentes de la educación 2022-2023 por cargo y unidad educativa (so)	. 135
Tabla 60.	Dotación del departamento de educación – daem 2022 -2023 con financiamiento	
	SUBVENCIÓN ORDINARIA	.136
Tabla 61.	Dotación docente 2022 y proyección 2023 con cargo a la subvención escolar preferencial	137
Tabla 62.	Dotación de asistentes de la educación 2023 por subvención escolar preferencial	.138
Tabla 63.	Estándar de horas docentes y de asistentes de la educación para la implementación pie 2023	141
Tabla 64 .	Dotación docente y asistente de la educación programa de integración escolar	
	(PIE) 2022-2023	.142
Tabla 65.	Coeficientes técnicos según normativas superintendencia educación y manual VTF Junji 2023 .	. 143
Tabla 66 .	Estándares de dotación salas cuna y jardines infantiles vtf junii 2023	. 143
Tabla 67.	Comparación dotación salas cuna y jardines infantiles vtf junji 2022-2023	.144
Tabla 68.	Comparación licencias médicas (LM) por estamento, enero-septiembre 2022	. 145
Tabla 69.	Comparación de licencias médicas (LM) de docentes por unidad educativa.	
	Enero a septiembre 2019-2022	. 145

Tabla 70.	Comparación de licencias médicas de asistentes de la educación por unidad	
	educativa. Enero a septiembre 2019-2022	146
Tabla 71.	Comparación de licencias médicas funcionarias salas cuna y jardines infantiles	
	VTF JUNJI. ENERO A SEPTIEMBRE 2019-2022	146
Tabla 72.	Funcionarios con un número de licencias médicas (LM) superior a los 180 días	147
Tabla 73.	Funcionarios por unidad educativa con un número de licencias médicas (lm)	
	Superior a los 180 días septiembre 2020 a septiembre 2022	147
Tabla 74.	Pago total de licencias médicas (LM) septiembre 2022	148
Tabla 75.	Proyectos ejecutados 2020-2021	155
Tabla 76 .	Proyectos presentados (con observaciones para aprobación) 2020-2021	156
Tabla 77.	Proyectos presentados para ejecución 2022-2023	157
Tabla 78.	Proyectos diseñados para postulación 2022-2024	158
Tabla 79.	Proyectos en proceso de diseño 2022-2024	158
Tabla 80.	Resumen proyectos de infraestructura	159
Tabla 81.	Evolución de ingresos faep 2014-2022	162
Tabla 82.	Evolución ingresos por aporte municipal 2016-2022	163
Tabla 83.	Proyección presupuestaria ingresos 2023	164
Tabla 84 .	Proyección presupuestaria gastos 2023	166

PRESENTACIÓN

a planificación de la que se da cuenta en este documento, constituye el pase de inicio del segundo año de implementación del ciclo estratégico definido hasta el año 2025. En él, se busca instalar un punto de llegada que supere las miradas de corto plazo y, a la vez, que inspire la acción educativa, en cuyo centro están los aprendizajes de todos y todas.

Como nivel intermedio, nos asiste la convicción y la responsabilidad de orientar el sistema educativo de Independencia, concibiendo dicha orientación como una fuerza de liderazgo que movilice capacidades, motive y genere condiciones institucionales para impactar positivamente en las prácticas pedagógicas e institucionales. Con ello no buscamos otra cosa, sino activar el aprendizaje de todos y todas.

Hablamos puntualmente de construir una visión común sobre el aprendizaje que se espera promover en todos los actores y niveles del sistema local. Es esta misma visión la que despliega influencia para acompañar los procesos de desarrollo profesional y del aprendizaje.

En el primer capítulo del PADEM 2023 se aborda el **encuadre institucional: aprendizajes para todos y todas.** Este encuadre reconoce los aprendizajes del ciclo anterior para constituir-se como conector entre las definiciones de la política educativa, las escuelas, aulas y docentes de manera consecuente. Ello requiere de un marco que otorgue coherencia a las acciones educativas que permitan alcanzar los propósitos del aprendizaje con visión sistémica y responsabilidad. Es por esto que se da cuenta de las premisas de este nuevo ciclo estratégico y de los impactos definidos.

En el segundo capítulo nos referimos al **diagnóstico y contexto comunal.** Aquí se informan los datos comunales que caracterizan el territorio desde el punto de vista de su identidad y sus características demográficas, socioeconómicas, culturales y político-administrativas. Luego se abordan los aspectos inherentes al sistema educacional comunal, detallando las series de datos relativas a la eficiencia interna, resultados de aprendizaje y cobertura de programas ministeriales. Por último, y a través de una ficha sinóptica, se entrega información agregada por unidad educativa.

La implementación de la política educativa local 2022 se toca en el capítulo siguiente. Aquí nos referimos al monitoreo del Plan de Acción 2022 por área de trabajo, identificando el estado de ejecución de las acciones, junto con un informe más cualitativo del reporte del mencionado monitoreo en función de los focos prioritarios asociados a las trayectorias educativas, el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo y el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica. En este apartado se consigna además un relato descriptivo de las acciones que tienen especial relevancia para visibilizar el modo en que se despliega la política comunal.

La **planificación de 2023** es abordada en el cuarto capítulo, y corresponde al segundo año de implementación del ciclo estratégico. Su formulación se sustenta en las definiciones del

ciclo estratégico y en el despliegue de los tres impactos definidos, junto con los siguientes aspectos:

- El principio de participación de las comunidades educativas en su construcción y en una propuesta metodológica consistente.
- Adecuación de su metodología a las condiciones que impone esta etapa de la pandemia.
- Asegurar la coherencia con un encuadre estratégico de mediano plazo, con metas y acciones que tributen a este horizonte.
- Dar continuidad a las lógicas de mejora institucional, en las que es necesario insistir respecto del ciclo estratégico que finaliza.

El último capítulo denominado **estructuras y soporte de la gestión educativa** considera como elemento a la base la suscripción del *Convenio Plan de Transición a la Nueva Educación Pública* que impone un conjunto de compromisos asociados a una adecuada y óptima transición del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera del sostenedor municipal. Teniendo en consideración lo antes mencionado este capítulo precisa las condiciones requeridas y proyectadas tanto en materia de **dotación** docente, directiva y de asistentes de la educación, como de **infraestructura** (entendida como la mantención, desarrollo y renovación de espacios y ambientes educativos seguros, adecuados y funcionales a los desafíos educativos), y del ejercicio **presupuestario** que responda a los desafíos planteados.

Dado el contexto histórico en el cual estamos insertos hoy, el educar ratifica y exige la necesidad del reconocimiento constitucional del derecho a la educación y del rol garante del Estado, desde una lógica que promueva la colaboración por sobre la competencia, situando la experiencia de aprendizaje en el contexto en que se produce, y siendo capaz de generar trayectorias escolares con bienestar para los y las estudiantes. Independencia reitera su compromiso con la construcción de un sistema de educación pública de calidad, participativo y democrático, no sexista, inclusivo y con una infraestructura pertinente, capaz de proveer una educación pública que esté a la altura de nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias, y que aporte a la construcción de una sociedad donde primen la justicia, el bienestar y la democracia.

Claudia Carrillo Figueroa

Jefa DAEM Independencia





CAPÍTULO UNO

ENCUADRE INSTITUCIONAL:
APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS





isponer de un encuadre institucional y un marco de coherencia que asegure la centralidad en el aprendizaje de todos y todas, es un imperativo para la gestión educativa de nuestro territorio. Ello nos permite identificar el modo en que las acciones de cada quién contribuyen a los propósitos e impactos en el aprendizaje, el bienestar y la equidad educativa.

Como ya hemos declarado, la implementación del nuevo ciclo de planificación estratégica 2022-2025, asume que el **aprendizaje** de todas las niñas, niños y jóvenes constituye el **corazón de su propósito** y, por ende, ello define también el despliegue de las acciones del año 2023.

Ponemos el acento en la generación de ambientes de intercambio que animen la indagación, la reflexión y retroalimentación constante, la construcción de culturas colaborativas, con disposición a la innovación y a la autoevaluación para la mejora. De esta manera, buscamos que las comunidades educativas sean un auténtico espacio de encuentro donde el aprendizaje se despliegue con motivación, con propósito, autonomía, maestría y conexión, para la inclusión efectiva en el siglo XXI de los y las estudiantes que hoy transitan su proceso educativo.

Procuramos también que la organización del quehacer escolar, la gestión de los recursos, la integración de datos, el monitoreo del cambio y la evaluación de los resultados, sean procesos integrados que habiten cerca del aprendizaje para poder promoverlo.

Nos moviliza como premisa esencial la convicción de que el aprendizaje es el **foco y centro del quehacer educativo y de la organización escolar**, el cual debe transformarse en la conversación esencial en todos los niveles del sistema. Es decir, resulta imperioso que el diálogo en torno a la práctica y la reflexión sobre el aprendizaje, esté a la base de las relaciones de todos quienes convivimos en las comunidades educativas.

Este primer encuadre, asociado al cambio e innovación en la educación de Independencia, se sustenta y da continuidad a lo logrado en el ciclo estratégico concluido en 2021 permitiéndonos profundizar y abordar de manera más decidida el mejoramiento de los aprendizajes.

Una segunda premisa de este nuevo ciclo de mejora es la responsabilidad del nivel intermedio, DAEM, de orientar su acción como una fuerza de liderazgo que activa capacidades, motiva y genera condiciones institucionales para impactar en prácticas pedagógicas e institucionales que movilicen aprendizajes en las y los estudiantes. Es decir, se trata de desarrollar un sistema comunal capaz de construir una visión compartida sobre el aprendizaje que espera promover en todos los actores y niveles del sistema, y que despliega su influencia para acompañar los procesos de desarrollo profesional docente y el aprendizaje.

En función de lo anterior, y desde la lógica de la teoría de acción que señala que "el principio básico de una teoría de la acción es que provee una línea conectora con el núcleo pedagógico y que responde a la pregunta, ¿cuáles son las actividades clave que deben ocurrir para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje?", las preguntas que animaron las definiciones del nuevo ciclo estratégico apuntaron a construir los impactos que necesitamos y queremos observar en los niños, niñas y adolescentes de Independencia al concluir el ciclo de mejoramiento en 2025, a levantar un diagnóstico actualizado y a definir cuáles son los focos que un aprendizaje de calidad compromete en este territorio.

La respuesta construida colaborativamente con las comunidades educativas se refleja en los tres impactos esperados para este ciclo, que delinean dónde queremos llegar y, desde ese horizonte, interroga cuáles son las capacidades, rutas y acciones que posibilitan su logro.

¹ Ver https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2018/07/NT3_L6_C.A._Gestion-del-cambio-creencias-y-teoria-de-la-accion_17-07-18.pdf

Los impactos concordados buscan que niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna:

- Sean protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.
- Desarrollen habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.
- Desplieguen habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Lo anterior requiere resolver cómo "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", como se ha comprometido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia 2030. Esta perspectiva nos aproxima a una comprensión de **calidad educativa**² que reconoce y se vincula con las dimensiones ético-morales, afectivas, cognitivas, artísticas y corporales, que interpelan dominios en el saber (conocimientos), saber hacer (destrezas) y en las relaciones intra e interpersonales, escenario donde actúan nuestros valores.

Asumimos, entonces, una educación pública que desarrolla experiencias de aprendizaje profundo que permitan a los y las estudiantes desplegar capacidades de pensamiento crítico, abordar creativamente la solución de problemas complejos, colaborar con otros, desarrollar una comunicación efectiva, actuar con compasión y solidaridad, y autorregularse. "Por esta razón, el aprendizaje profundo tiene el potencial de tender puentes entre el cambio educativo y la justicia social, dos campos que, en gran medida, hasta ahora se han desarrollado por separado" (Santiago Rincón -Gallardo, 2021).

De este modo, nos convoca la determinación de formular una propuesta de educación pública que asuma la construcción de estos puentes, para que los y las estudiantes dispongan de las mejores oportunidades de habitar un mundo más justo e incidir en su conquista.

1.1 POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

La política educativa de la comuna de Independencia considera elementos de continuidad del ciclo estratégico anterior, los enfoques a los que adscribe, incorpora los aprendizajes colectivos que han sido resultado de las iniciativas desplegadas y, en particular, de la experiencia de pandemia que afianzó el trabajo colectivo y las confianzas en nuestro sistema educativo. Considera también aspectos de contexto nacional y local, es decir es una política de carácter situado que se construye reconociendo la complejidad del territorio que habita.

Si bien su comprensión ha sido motivo de debate, se avanza en una perspectiva multidimensional y compleja como se observa en la Ley General de Educación (LGE) que en su artículo 2 define a la educación como un "proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

Elementos de continuidad del ciclo estratégico anterior son las dimensiones de territorialidad, intersectorialidad y participación. Territorial, porque hace visible y reconoce que el aprendizaje es situado, en tanto se desarrolla en y desde la experiencia cotidiana de interactuar, de construir y significar la experiencia desde lo individual y lo comunitario; intersectorial porque entiende que el buen aprendizaje requiere de respuestas complejas e integrales, que se construyen en colaboración con las instituciones y organizaciones locales; y participativa, porque valora e integra la voz de todos los actores, quienes identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer escolar, contribuyendo a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y al desarrollo de una ciudadanía global.

La perspectiva de derecho e inclusión inspira y mandata nuestra política educativa comunal, y se expresa de manera consistente con los tres impactos definidos. De este modo, entendemos la educación como un derecho en sus dimensiones de acceso y permanencia, en un sistema capaz de brindar una experiencia educativa de calidad, con bienestar y motivación a los y las estudiantes, permitiéndoles un desarrollo integral; capaz de acogerles desde su diversidad, generando prácticas que permitan construir un currículo para todos y todas, junto con orquestar el aprendizaje en función de sus trayectorias escolares³.

Avanzamos en una comprensión común sobre el propósito y la naturaleza de la labor educativa y del aprendizaje, que sea capaz de expresarse en el quehacer de las comunidades, de manera sistémica y con un sentido de responsabilidad compartida acerca de lo que buscamos.

Así, nuestra política educativa comunal, junto con definirse desde los impactos que plantea la planificación estratégica, tiene como referentes principales los siguientes aspectos del contexto nacional y local:

- Lineamientos ministeriales: que se plasman en los cinco ejes de la *Reactivación Educativa Integral*⁴, convivencia y salud mental, fortalecimiento y activación de aprendizajes, revinculación y garantía de trayectorias educativas, plan nacional de transformación digital y conectividad, plan nacional de infraestructura; y los tres ejes de la Hoja de Ruta de Educación Parvularia⁵: equidad institucional, calidad integral y expansión de la red pública. Estos lineamientos son coherentes con las definiciones locales y vienen a robustecer la ruta de trabajo dibujada.
- **Proceso constituyente**: nuestro sistema educativo debe hacerse eco de la necesidad de construir un nuevo itinerario constituyente, aportando desde las comunidades educativas a este nuevo proceso, fortaleciendo la formación ciudadana desde la primera infancia y durante toda su trayectoria.
- Servicio Local Mapocho⁶: trabajamos para asegurar un traspaso administrativo impecable al servicio local y, al mismo tiempo, para que las buenas prácticas y aprendizajes de nuestra comuna se pongan al servicio de una gestión colaborativa en el territorio. En esta línea el municipio ha firmado el convenio de transición a la nueva educación pública, que genera las condiciones institucionales para dicho propósito.

Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion) Tony Booth y Mel Ainscow (2015).

 $^{4 \}qquad https://seamoscomunidad.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf \\$

⁵ https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/06/hdr.pdf

⁶ https://educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2021/07/Decreto-N71.pdf

 PLADECO: a nivel de la planificación comunal, alineados con el enfoque territorial 2023-2024 basado en una gestión sostenible, focalizada en la recuperación de los barrios, su patrimonio y el desarrollo de todas y todos los habitantes de Independencia.

En este breve tiempo de implementación del nuevo ciclo estratégico, hemos identificado valiosos hallazgos y aprendizajes. Por una parte, se ha perfeccionado el mecanismo de toma de decisiones combinando la autonomía y una preocupación por lo local, sentando las bases para la co-responsabilidad en resoluciones de carácter estratégico. Por otra parte, se observan avances en las prácticas de trabajo colaborativo y en la valoración de estas, en tanto permiten construir consensos a partir de comprensiones comunes, para la innovación, para pensar y repensar el accionar y para ampliar la incidencia de todos y todas. A partir de estos avances, se evidencia que la tarea de crear coherencia a nivel comunal trasciende el alineamiento de los instrumentos de gestión y objetivos, y se produce cuando todos podemos asociar nuestro quehacer a un propósito compartido.

Todo esto nos plantea expectativas más ambiciosas y exigentes respecto del rol de docentes y líderes pedagógicos, así como de los espacios de participación y construcción colectiva, considerando que el tejido construido nos permite abrir y sostener una conversación abierta y profunda sobre el aprendizaje. Este diálogos es capaz de generar los necesarios puentes entre el cambio educativo y la justicia social, teniendo presente quiénes son nuestros y nuestras estudiantes, cómo es la sociedad que habitan y hacia dónde transita, y en consecuencia, cuáles son las garantías que el sistema educativo local debe ofrecer para un despliegue exitoso de sus proyectos de vida.

Este es el entramado donde las comunidades despliegan y avanzan en plasmar su compromiso con el aprendizaje, el bienestar, la trayectoria escolar y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema, en un contexto inclusivo donde todos son y se sienten parte.

Parte central de la política comunal educativa es su **encuadre pedagógico** -Modelo Pedagógico Local- y sus **estrategias de vínculo** -duplas de acompañamiento y coordinaciones-. El despliegue de lo anterior requiere del desarrollo y actualización de capacidades que permitan contar con equipos humanos, a nivel de las unidades educativas y del DAEM, que dispongan de competencias profesionales de calidad para la adecuada conducción de los procesos pedagógicos, incrementando las posibilidades de impactar en los aprendizajes de todos y todas, renovando consistentemente el **Modelo Pedagógico Local (MPL)**⁷, en una lógica de colaboración. Esta renovación requiere la incorporación de hitos que permitan examinarlo a partir de los aprendizajes de la práctica, de manera que el MPL constituya una herramienta viva que refleje los avances y las innovaciones de las comunidades y el sistema local en su conjunto.

Por su parte, también es necesario tensionar las estrategias de vínculo en la implementación de esta nueva etapa. Hoy, las **duplas de acompañamiento** y las **coordinaciones** se despliegan a través de un trabajo articulado que privilegia la conversación sobre el aprendizaje de todos los actores. Este proceso aporta al sentido de propósito compartido, densificando las

Fil Modelo Pedagógico Local constituye un marco de referencia que, sustentado en la teoría socio constructivista del aprendizaje, permite nutrir el diálogo pedagógico inter e intra unidad educativa, situando los desafíos de aprendizaje en el núcleo de la conversación. Los ejes que dan cuerpo al MPL son: (i) Interacción pedagógica en el aula; (ii) Docente como mediador de los aprendizajes; (iii) Trabajo colaborativo entre docentes; (iv) Estudiante como sujeto activo de su aprendizaje; (v) Evaluación y retroalimentación de las habilidades desplegadas por los y las estudiantes en los distintos ámbitos del saber, saber hacer y saber estar; (vi) Metodología y didáctica.

lógicas de un trabajo colaborativo basado en las confianzas que anima y motiva el liderazgo técnico curricular y que releva la conducción pedagógica como un factor dinamizador de las lógicas internas de trabajo docente.

Se identifica aquí como una inflexión necesaria, el transitar desde un diálogo centrado en la gestión del currículo a uno que, junto con sostener el diálogo sobre aprendizajes, permita profundizar la conducción y liderazgo pedagógico. Nos referimos a gestionar políticas internas para el desarrollo profesional y la definición de modalidades de trabajo que colaboren a la articulación y progresión de la trayectoria de aprendizaje de los y las estudiantes. Esto supone desplazar los bordes de la responsabilidad profesional, identificando las oportunidades de mejora, su impacto en las capacidades profesionales y en los procesos internos y, por ende, en los aprendizajes de los y las estudiantes. Este tránsito requiere de una mirada más compleja respecto de la información, que permita profundizar la comprensión de las mejoras requeridas, a partir de la generación y análisis de evidencias. Hacernos cargo de esta inflexión supone remirar la estrategia de vínculo incorporando los elementos descritos.

Con todo, desde el nivel intermedio asumimos los desafíos de aprendizaje del siglo XXI, generando las condiciones necesarias para el desarrollo de experiencias de aprendizaje transformadoras para los niños, niñas y jóvenes, los docentes y la comunidad educativa en su conjunto. Con ello promovemos culturas organizacionales cohesionadas, con sentido de propósito, inteligentes, ricas en propuestas y creatividad.





CAPÍTULO DOS

DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL





on 31 años de existencia, la comuna de Independencia se ubica en el primer anillo de urbanización concéntrico del Gran Santiago, en lo que antiguamente se conocía como "La Chimba", un tradicional sector ubicado al norte del río Mapocho. La cercanía al centro administrativo capitalino y el vertiginoso crecimiento demográfico y comercial que esta condición supuso, le valió finalmente la adjudicación del rango de comuna independiente, incorporándose a su territorio diferentes sectores de las comunas aledañas, lo que le da como característica peculiar el poseer un trazado urbano bastante irregular.

En la actualidad, Independencia limita al norte con la comuna de Conchalí, al Oriente con Recoleta, al Poniente con Renca y al Sur con Santiago. Dada su ubicación, se le considera una comuna de tránsito hacia otras comunas urbanas y suburbanas del norte de la región Metropolitana. Posee una superficie de 7 km², el 100% de su población es urbana, ha experimentado un incremento significativo de habitantes (tal y como se describirá más adelante) y según datos del Censo 2017 la densidad alcanza los 13.551,49 habitantes por km². La oferta variada de servicios públicos que alberga —cuenta con una serie de hospitales, universidades y una red de transporte público que incluye la línea 3 del metro- la han convertido en una comuna atractiva para trabajar y vivir.

En materia cultural, la comuna cuenta con un gran patrimonio arquitectónico e histórico que se refleja en sus barrios, albergando una serie de monumentos nacionales, tales como el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de San Rafael, o la Parroquia del Niño Jesús de Praga, entre otros. Por su parte, en el sector económico prevalece la pequeña y mediana industria, destacando el sector textil con su barrio de las telas, el metalmecánico y una creciente oferta de gastronomía latinoamericana que nace junto a la numerosa presencia de personas extranjeras que han migrado y asentado en la comuna en el transcurso de las últimas décadas. Esta nueva realidad ha impulsado diversos proyectos y políticas de integración e inclusión con miras a posicionarse como una comuna intercultural, donde se reconoce y promueve el desarrollo de todos y todas sus habitantes.

En lo que sigue de este capítulo se presentarán algunos indicadores comunales para una mejor contextualización de los desafíos del sistema de educación municipal en la comuna, considerando la descripción de factores demográficos y socioeconómicos, así como aquellos que favorecen la descripción de la situación educacional, con especial énfasis en los establecimientos municipales.

2.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

De acuerdo a los censos 2002 y 2017, el número de habitantes de Independencia aumentó de 65.479 a 100.281 personas, respectivamente. En tanto, si consideramos la población proyectada por el INE, Independencia contaría al año 2022 con 150.074 habitantes, lo que supone un incremento del 129% de su población en el lapso de las dos últimas décadas. De este universo, el 51% corresponde a personas de sexo femenino.

Este aumento poblacional se explica por las ventajas que la comuna posee en materia de oferta de servicios, un importante desarrollo inmobiliario, y también por el incremento del número de personas nacidas en otros países que actualmente residen en ella. Al respecto, y de acuerdo con el Censo 2017, son 30.324 las y los vecinos de Independencia que nacieron en el extranjero, de los cuales la gran mayoría (76%) llegó a la comuna después del año 2010. Datos actualizados por el INE en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración, cifran en 55.816 las personas extranjeras que residen en Independencia al año 2020, incremento que

responde principalmente a la llegada de población venezolana, colectivo que proporcionalmente es el que más ha crecido, tanto a nivel local como nacional.

El aumento del número de habitantes, y en particular de las y los residentes extranjeros, ha supuesto un crecimiento de los tramos poblacionales más jóvenes, es decir, aquellas personas que tienen entre 30 y 40 años, y la población en edad escolar. Si en el 2002 la población entre 5 y 19 años era de 14.025 niñas, niños y jóvenes, en el año 2017 este grupo etario alcanza las 15.745 personas, cifra que revierte la tendencia a la baja detectada y proyectada por el INE respecto de la comuna. En tanto, según proyecciones del INE para el año 2023, la población entre o y 14 años a nivel comunal alcanzaría los 23.976.

Por último, y de acuerdo al censo poblacional de 2017, el 23% de la población en edad escolar que habita en la comuna es de origen extranjero.

2.2 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

De acuerdo a los últimos datos oficiales disponibles (CASEN 2017), la tasa de pobreza de la población residente en Independencia alcanza un 8,5%, lo que implica un descenso en comparación a las mediciones de años anteriores efectuadas en la comuna (9,8% el año 2015; 14,2% el año 2013). Esta tasa ubica a la comuna en la media de la pobreza a nivel país (8,6% de la población residente en Chile vive en la pobreza), y por sobre la tasa a nivel regional (5,4% de la población residente en la región Metropolitana vive en la pobreza).

Por su parte, y de acuerdo a los datos ofrecidos por el Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T) implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, al año 2020 el 5,6% de los habitantes de la comuna que forman parte del Registro Social de Hogares carece de servicios básicos, mientras que el 19,8% de los hogares que figuran en el mismo Registro presenta una condición de hacinamiento⁸.

En tanto, el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina a nivel comunal alcanza un 42% según el Censo 2017, cifra similar a la observada tanto a nivel regional como nacional, y que constituye un indicador relevante en la medida que se trata de una condición asociada a un mayor riesgo de vivir situaciones de vulnerabilidad social y mayores limitaciones de tiempo para apoyar el proceso pedagógico de niñas, niños y jóvenes.

En términos de fuentes laborales y sector de ocupación, datos provenientes de la encuesta CASEN 2017 indican que la mayor parte de la población económicamente activa de Independencia se desempeña en el sector servicios (91%), mientras que la participación en los sectores industrial (8%) y agropecuario (1%) es más bien marginal, siendo esta distribución similar a la observada en el conjunto de la Región Metropolitana (89%, 8% y 3%, respectivamente).

2.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE INDEPENDENCIA

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de

⁸ Información obtenida a partir del Reporte Comunal 2021, de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Para el periodo 2021-2024 las autoridades comunales son:

Alc	alde						
Gonzalo Andrés Durán Baronti							
Concejales							
Carola Andrea Rivero Canales Rodrigo Alejandro Barco Sánchez Juan José Miguel Cuevas Fonsea Daniela Constanza Parada Vargas	Claudia Loreto Valeska Castañeda Larraín Rosa Luzmira Huilipán Castillo Agustín Iglesias Muñoz Jennifer Andrea Pérez Rivera						

2.4 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten caracterizar la oferta educativa disponible en Independencia. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal respecto de sus resultados educativos y de aprendizaje.

2.4.1 Matrícula por dependencia

Al año 2021 se contabiliza un total de 37 unidades educativas funcionando en la comuna, de las cuales nueve corresponden a establecimientos municipales. Si bien existe una mayor cantidad de establecimientos particulares subvencionados, las Escuelas y Liceos del Sistema de Educación Municipal conforman el 24% de la oferta educativa a nivel comunal. En Tabla 1 se presenta el detalle de la distribución de establecimientos educativos de la comuna, de acuerdo a su dependencia a lo largo de los últimos años.

TABLA 1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2010-2021

COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Municipal	10	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9
Part. Subv.	36	35	35	34	32	29	28	27	25	25	25	25
Particular Pagado	4	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3
Total	50	49	49	46	43	40	39	38	37	37	37	37

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2022), MINEDUC

Si bien el sistema de educación pública no cuenta con la red de establecimientos más numerosa de Independencia, ni concentra la mayor parte de los estudiantes, es el que presenta la mayor tasa de crecimiento en la variación de su matrícula, si consideramos el período 2010-2021. En efecto, si en el año 2010 las y los estudiantes matriculados en establecimientos

municipales de la comuna representaban el 22%, al año 2021 esta cifra aumenta a un 30% respecto del total de la matrícula a nivel comunal, tal como se aprecia en la Tabla 2. En términos generales entonces, se observa que mientras en las últimas décadas la población total comunal ha aumentado en un 126%, la oferta educativa se ha contraído en un 10%, impactando la capacidad de satisfacer la demanda de vacantes para niños, niñas y adolescentes que habitan en la comuna.

TABLA 2

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA 2010-2021

COMUNA DE INDEPENDENCIA

Domandonaio	2010		20	18	20	19	20	20	20	21	Var.
Dependencia	Mat	%	2010-21								
Municipal	4.760	22%	5.561	28%	5.789	29%	5.661	28%	5.932	30%	25%
Part. Subv.	16.434	74%	13.310	67%	13.338	66%	13.317	67%	13.136	66%	-20%
Part. Pagado	845	4%	1.039	5%	1.024	5%	1.007	5%	864	4%	2%
Total	22.039	100%	19.910	100%	20.151	100%	19.985	100%	19.932	100%	-10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2021), MINEDUC

A. EDUCACIÓN INICIAL

Respecto a la oferta en educación inicial, es decir, jardines infantiles y salas cuna, la comuna de Independencia ha duplicado las unidades educativas de este tipo en los últimos 10 años. Actualmente funcionan seis jardines infantiles y salas cunas Junji⁹ y dos Jardines Infantiles Integra (tabla 3). Desde el punto de vista de la matrícula este aumento de capacidad representa un crecimiento de 151%, impulsado principalmente por la oferta de JUNJI (tabla 4).

TABLA 3

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL 2011-2021

COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INTEGRA	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2
JUNJI	3	4	3	3	4	4	5	5	5	5	6
Total	4	5	5	6	7	7	8	8	8	8	8

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2022), MINEDUC

⁹ Considera los cuatros Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF administrados por el municipio.

TABLA 4

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN INICIAL 2011-2021

COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	20	011	20	18	20	19	20	20	2021		Var.
	Mat	%	Mat	%	Mat	%	Mat	%	Mat	%	2010-21
INTEGRA	94	34%	182	28%	191	30%	169	28%	144	21%	53%
JUNJI	181	66%	459	72%	454	70%	429	72%	545	79%	201%
Total	275	100%	641	100%	645	100%	598	100%	689	100%	151%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2021), MINEDUC

2.4.2 Resultados educativos institucionales

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación reprobación y retiros de las unidades educativas municipales. Si bien estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de éste para retenerlos y promoverlos, es necesario tener presente que la actualización de estos datos está supeditada a las condiciones ofrecidas por el escenario consecuencia de la crisis sociosanitaria que ha caracterizado el período 2020-2021.

A. MATRÍCULA MUNICIPAL

El sistema de Educación Pública Municipal experimentó un aumento de su matrícula respecto del año 2021 de un 2%, retomando la tendencia de crecimiento que este indicador venía manifestando antes del inicio de la crisis sociosanitaria, siendo el Liceo Pdte. J. M. Balmaceda (12%), el Liceo San Francisco de Quito (6%) y la Escuela Luis Galdames (3%) las unidades educativas que más crecieron en este sentido.

En efecto, tal como se aprecia en la Tabla 3, el sistema educativo municipal ha experimentado un aumento del orden del 40% en su matrícula total respecto del año 2010, siendo la Escuela de Párvulos Antu-huilen, el Liceo Gabriela Mistral y el Liceo Pdte. J.M. Balmaceda, respectivamente, las unidades educativas que presentan la mayor alza.

TABLA 5
MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 2010-2022

Unidad Educativa				% var matrícula				
Onidad Educativa	2010	2018	2019	2020	2021	2022*	2010-22	2021-22
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	176	296	430	425	414	421	139%	2%
Escuela Camilo Mori	318	310	320	311	316	320	1%	1%
Escuela Cornelia Olivares	282	302	301	300	300	299	6%	0%
Escuelas Luis Galdames	273	299	296	279	292	300	10%	3%
Escuela Nueva Zelandia	373	390	412	405	405	393	5%	-3%
Liceo Gabriela Mistral	597	1.218	1.271	1.225	1.305	1.241	108%	-5%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	581	857	854	838	896	1.003	73%	12%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.110	1.125	1.125	1.046	1.118	1.126	1%	1%
Liceo San Francisco de Quito	611	764	780	832	886	937	53%	6%
Total	4.321	5.561	5.789	5.661	5.932	6.040	40%	2%

Fuente: Datos Abiertos (2022), MINEDUC. * Elaboración propia a partir de SIGE (2022)

Por su parte, durante el periodo 2018-2022 la matrícula en las cuatro Salas Cuna y Jardines Infantiles Municipales (VTF JUNJI) se ha mantenido al tope de su capacidad, cubriendo el 100% de las 405 vacantes disponibles. Con todo, como se aprecia en la tabla 6 existe una importante lista de espera en el sistema VTF (1.003), para el año 2022 hay 2,5 niñas y niños en espera de una vacante, por cada vacante disponible.

TABLA 6
MATRÍCULA EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI)
2018-2022

Unidad Educativa		Lista de Espera*				
	2018	2019	2020	2021	2022	2022
SC JI Pdte. Balmaceda	201	201	201	201	201	105
SC JI Gabriela Mistral	104	104	104	104	104	241
JI Estrellas de San José	60	60	60	60	60	196
SC Sonrisitas	40	40	40	40	40	461
Total	405	405	405	405	405	1.003

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2022). *SIM Junji (agosto 2022)

B. MATRÍCULA SEGÚN GÉNERO

El año 2010 la población estudiantil del sistema municipal de sexo femenino representaba un 54% de la matricula total, en tanto que la de sexo masculino correspondía al 46%. Mientras que para el periodo 2018-2022 la distribución en el sistema municipal se ha mantenido equilibrada en orden el 50%. Consignar que desde el año 2020 los Liceo M. Eloísa Díaz y San Francisco de Quito iniciaron su transición hacia proyectos educativos mixtos, así durante el año 2020 el Liceo san Francisco de Quito contaba con un 13% de estudiantes mujeres y el Liceo M. Eloísa Díaz con un 9% de estudiantes hombres.





TABLA 7

MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA SEGÚN GÉNERO 2010-2022

	2010		2018		2019		2020		2021		2022	
Unidad Educativa	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M
Escuela de Párvulos Antu-huilen	57%	43%	48%	52%	47%	53%	46%	54%	49%	51%	51%	49%
Escuela Camilo Mori	64%	36%	60%	40%	53%	48%	57%	43%	55%	45%	57%	43%
Escuela Cornelia Olivares	52%	48%	56%	44%	54%	46%	63%	37%	59%	41%	56%	44%
Escuelas Luis Galdames	53%	47%	53%	47%	53%	47%	53%	47%	55%	45%	57%	43%
Escuela Nueva Zelandia	52%	48%	61%	39%	58%	42%	52%	48%	51%	49%	55%	45%
Liceo Gabriela Mistral	50%	50%	54%	46%	54%	46%	54%	46%	53%	47%	52%	48%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	50%	50%	57%	43%	56%	44%	54%	46%	55%	45%	56%	44%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	0%	100%	0%	100%	0%	100%	2%	98%	5%	95%	9%	91%
Liceo San Francisco de Quito	100%	0%	100%	0%	100%	0%	95%	5%	90%	10%	87%	13%
Total	46%	54%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	51%	49%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2021), MINEDUC

C. MATRÍCULA DE ORIGEN EXTRANJERO

En relación a la población migrante, actualmente ésta representa el 40% de la población total de la matrícula de nuestros establecimientos, siendo las Escuelas Cornelia Olivares (60%), Camilo Mori (57%) y el Liceo J. M. Balmaceda las unidades educativas con mayor concentración niños, niñas y jóvenes nacidos en el extranjero. Desde una perspectiva temporal, se aprecia que el Liceo M. Eloísa Díaz ha ido experimentado un aumento sostenido de su matrícula migrante, mientras el 2018 el 8% de su matrícula era de origen extranjero, el 2022 esta cifra llega al 27% (Tabla 7).

TABLA 8
PORCENTAJE DE MATRÍCULA EXTRANJERA POR UNIDAD EDUCATIVA 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela Párvulos Antu-huilen	32%	45%	46%	44%	39%
Escuela Camilo Mori	64%	76%	63%	62%	57%
Escuela Cornelia Olivares	61%	61%	59%	65%	60%
Escuelas Luis Galdames	28%	32%	38%	44%	39%
Escuela Nueva Zelandia	40%	43%	39%	41%	26%
Liceo Gabriela Mistral	43%	48%	62%	54%	41%
Liceo J. M. Balmaceda	41%	50%	47%	53%	57%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	8%	15%	18%	24%	27%
Liceo San Francisco de Quito	15%	14%	24%	26%	15%
Total	32%	38%	41%	43%	40%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2022)

D. MATRÍCULA POR LUGAR DE RESIDENCIA

El año 2010 la matrícula comunal contaba con un 62% de estudiantes con residencia en la comuna de Independencia y un 38% de estudiantes que provenían de otras comunas de la región metropolitana, principalmente de la zona centro-norte. Para el periodo 2018-2022 se aprecia un aumento de matrícula con residencia en la comuna llegando al orden del 75%. Como se observa en la tabla 9, para el año 2022, la Escuela Nueva Zelandia y el Liceo Gabriela Mistral tienen una alta concentración de estudiantes residentes en la comuna (91% y 90 % respectivamente), mientras que el Liceo M. Eloísa Díaz la más baja con un 57%.

TABLA 9

PORCENTAJE DE MATRÍCULA SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA 2018-2021

	20	10	20	18	20	19	20	20	20)21	2022		
Unidad Educativa	Indep.	Otras Comunas											
Escuela de Párvulos Antu-huilen	73%	27%	44%	56%	93%	7%	85%	15%	83%	17%	79%	21%	
Escuela Camilo Mori	83%	17%	85%	15%	83%	17%	81%	19%	77%	23%	80%	20%	
Escuela Cornelia Olivares	76%	24%	82%	18%	82%	18%	80%	20%	78%	22%	78%	22%	
Escuelas Luis Galdames	77%	23%	77%	23%	80%	20%	78%	22%	75%	25%	74%	26%	
Escuela Nueva Zelandia	76%	24%	88%	12%	88%	12%	83%	17%	91%	9%	91%	9%	
Liceo Gabriela Mistral	47%	53%	85%	15%	91%	9%	89%	11%	84%	16%	90%	10%	
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	62%	38%	72%	28%	78%	22%	71%	29%	76%	24%	77%	23%	
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	49%	51%	49%	51%	50%	50%	53%	47%	52%	48%	57%	43%	
Liceo San Francisco de Quito	66%	34%	73%	27%	74%	26%	63%	37%	73%	27%	78%	22%	
Total	62%	38%	71%	29%	77%	23%	74%	26%	74%	26%	77%	23%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2022)

E. ASISTENCIA PROMEDIO

A nivel país, y en todos los niveles educativos, el indicador de asistencia ha sido uno de los más afectados por las condiciones que supuso la pandemia por COVID-19. Es por tal motivo que el análisis de los resultados obtenidos por los establecimientos del sistema de educación pública comunal en esta materia, deben ponderarse a partir de la identificación de al menos tres momentos distintos.

El primero de ellos, y en referencia a la Tabla 6, corresponde al periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, el que se caracterizó por un aumento progresivo de los promedios de asistencia en todas las unidades educativas del Sistema de Educación Municipal, alcanzando una variación del 4%. Posteriormente, en el período comprendido entre el año 2020 y la primera parte del año 2021, en plena pandemia, los datos presentados respecto a asistencia

son el resultado del esfuerzo de las comunidades educativas por mantenerse comunicadas e implementando una variedad de experiencias de aprendizaje que no resisten un análisis cuantitativo ni comparativo respecto, sobre todo, de la situación anterior. Finalmente, desde el retorno paulatino a la presencialidad y la consiguiente implementación de una serie de medidas preventivas producto de la persistencia de la pandemia (agosto del 2021), la tasa de asistencia en las unidades educativas ha ido experimentado un lento proceso de mejora y estabilización, que se traduce en promedio de asistencia del 82% para el año 2022, destacando el resultado obtenido en el Liceo Gabriela Mistral (90%), el Liceo Multigénero Eloísa Díaz (87%), y la Escuela Cornelia Olivares (85%).

TABLA 10
PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL POR UNIDAD EDUCATIVA 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	202210
Escuela de Párvulos Antu-huilen	83%	87%	85%	18%	64%
Escuela Camilo Mori	90%	89%	97%	84%	82%
Escuela Cornelia Olivares	91%	92%	85%	89%	85%
Escuela Luis Galdames	86%	89%	100%	47%	83%
Escuela Nueva Zelandia	89%	92%	100%	89%	82%
Liceo Gabriela Mistral	89%	90%	94%	94%	90%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	90%	89%	100%	100%	84%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	91%	92%	100%	100%	87%
Liceo San Francisco de Quito	86%	88%	85%	75%	79%
Promedio	88%	90%	92%	77%	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE

Por su parte, los jardines infantiles y salas cunas del sistema de educación municipal también han experimentado descensos en los promedios de asistencia como consecuencia de la pandemia, para el año 2022 el promedio de asisitencia fue de un 63%.

La fuente para el cálculo de la asistencia promedio se obtiene de la Plataforma SIGE del MINEDUC, a partir de los datos consolidados disponibles en el ambiente de cada establecimiento en esta plataforma, sección reportes por año.

TABLA 11

PROMEDIO DE ASISTENCIA ANUAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA
MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
SC JI Pdte. Balmaceda	75%	79%	60%	65%	62%
SC JI Gabriela Mistral	71%	77%	80%	66%	66%
JI Estrellas de San José	79%	89%	63%	65%	65%
SC Sonrisitas	77%	83%	65%	73%	58%
Promedio	76%	82%	67%	67%	63%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM

F. APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO

El tercer grupo de indicadores que da cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes.

En educación básica, la tasa de aprobación ha aumentado en el transcurso de los años 2019-2021, alcanzando un promedio de 94% en el año 2021, lo que se puede explicar por la entrada en vigencia del Decreto 67¹¹. En tanto, la Escuela Nueva Zelandia (98%), el Liceo San Francisco de Quito (97%), y el Liceo Pdte. J. M. Balmaceda (95%), son los establecimientos en que la tasa de aprobación de las y los estudiantes de enseñanza básica ha crecido de manera más significativa.

Por su parte, la tasa de repitencia se ha mantenido relativamente estable durante el período señalado, la que se ubica en torno al 1%, experimentando un leve ascenso el último año de medición (2021). El único establecimiento que presenta una tasa de repetición superior a lo señalado es la Escuela Cornelia Olivares (5%). Por último, la tasa de retiro promedio en educación básica, si bien se mantuvo respecto del año anterior (5%), ha tendido a descender respecto de años anteriores, siendo la Escuela Nueva Zelandia (2%) y el Liceo San Francisco de Quito (3%) los establecimientos que presentaron las menores tasas de retiro durante el año 2021.

Decreto 67 que incorpora normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

TABLA 12

TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA.

EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2021

Unidad Educativa		2019			2020			2021	
Unidad Educativa	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Escuela Camilo Mori	87%	0%	13%	96%	0%	6%	93%	0%	7%
Escuela Cornelia Olivares	90%	4%	7%	96%	1%	3%	89%	5%	6%
Escuelas Luis Galdames	90%	0%	10%	96%	1%	3%	93%	1%	7%
Escuela Nueva Zelandia	88%	1%	11%	97%	0%	3%	98%	1%	2%
Liceo Gabriela Mistral	82%	2%	16%	90%	0%	9%	93%	1%	6%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	90%	0%	9%	94%	0%	6%	95%	0%	5%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	91%	0%	9%	92%	0%	8%	93%	1%	6%
Liceo San Francisco de Quito	92%	0%	8%	97%	0%	3%	97%	0%	3%
Promedio	89%	1%	10%	95%	0,3%	5%	94%	1%	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (2021)

Por su parte, la tasa de aprobación en educación media evidencia un claro aumento, pasando de un promedio de 90,1% en el año 2019 a 94% en 2021. Este incremento se refleja, además, en todos los liceos. De igual forma, la tasa de reprobación experimenta una ligera alza de 0,2% respecto del año anterior.

En tanto, la tasa promedio de retiros en educación media ha experimentado una disminución del orden de 4% respecto del año 2019, situándose durante el año 2021 en torno al 5%. En tanto, el establecimiento que presenta las tasas más altas de retiros sigue siendo el Liceo Gabriela Mistral (14,2%), tal como se aprecia en la Tabla 13.

TABLA 13

TASA DE APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA.

EDUCACIÓN MEDIA. 2019-2021

Unidad Educativa		2019			2020			2021	
Onidad Educativa	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Liceo Gabriela Mistral	80,3%	1,1%	18,6%	86%	2%	12,0%	84%	2,2%	14,2%
Liceo J. M. Balmaceda	90,0%	0,3%	9,7%	97%	0%	3,0%	96%	1,1%	3,2%
Liceo Multigénero E. Díaz	94,9%	0,2%	4,9%	94%	0%	6,0%	95,3%	1,3%	3,4%
Liceo San Fco. de Quito	95,1%	0,0%	4,9%	99%	0%	1,0%	99,4%	0%	0,6%
Promedio	90,1%	0,4%	9,5%	94%	1%	6%	94%	1,2%	5,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (2021)

Finalmente indicar que la disminución en la tasa de retiro en todos los niveles de enseñanza tiene un impacto favorable en la retención escolar, favoreciendo el desarrollo de trayectorias educativas exitosas. No obstante, es importante observar el comportamiento de este indicador para el año 2022, pues en el bienio anterior las tasas de retiro pueden estar distorsionadas por los efectos de las clases remotas.

2.4.3 Resultados de aprendizaje

Al igual que en la sección anterior, parte importante de los datos presentados están disponibles en la versión 2020 del PADEM, a los que se ha incorporado los resultados de la prueba SIMCE de lenguaje y matemáticas para 8° básico, única prueba estandarizada que no se vio afectada por el estallido social, dado que su aplicación fue realizada antes del 18 de octubre de 2019. A la fecha no se han reactivado los procesos de mediciones de pruebas estandarizadas (SIMCE), por lo que, tal como se indic amás arriba, solo se dipone de series anteriores a las pandemia y el estallido social.

La Tabla 10 muestra el promedio SIMCE de 4to básico en Lenguaje y Matemáticas, por establecimiento. No se observan variaciones significativas en los resultados de ambas pruebas entre los años 2016 y 2018, pues mientras en Lenguaje el promedio comunal baja en 1%, en Matemáticas los resultados disminuyen en igual proporción. En tanto, los establecimientos en los que se percibe una clara mejora de los resultados en el perído señalado, son el Liceo Multigénero Eloísa Díaz, el Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda y la Escuela Camilo Mori para el caso de Lenguaje. En el caso de matemáticas, el único establecimiento que presenta mejora es el Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda.

TABLA 14

PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA
4°BÁSICO

Unidad Educativa		Lenguaje		Var%	i	Matemática	S	Var%
Unidad Educativa	2016	2017	2018	2016-18	2016	2017	2018	2016-18
Escuela Camilo Mori	252	246	266	6%	230	225	230	0%
Escuela Cornelia Olivares	248	261	246	-1%	249	248	244	-2%
Escuelas Luis Galdames	253	282	237	-6%	245	263	240	-2%
Escuela Nueva Zelandia	283	252	239	-16%	220	231	218	-1%
Liceo Gabriela Mistral	267	224	266	0%	*	213	244	*
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	247	249	262	6%	227	240	245	8%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	258	254	276	7%	251	232	242	-4%
Liceo San Francisco de Quito	279	253	265	-5%	257	227	240	-7%
Promedio	255	253	257	-1%	240	235	238	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación

La tabla siguiente presenta los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para 8° básico, efectuadas durante los años 2015, 2017 y 2019. En ella se observa que el promedio comunal no experimentó variaciones significativas, alcanzando en ambos casos una disminución de 1%. De modo específico, los resultados presentan un mayor aumento en el Liceo Multigénero

Eloísa Díaz y en la Escuela Camilo Mori, para el caso de Lenguaje; y la Escuela Cornelia Olivares y el Liceo San Francisco de Quito, para el caso de la prueba de Matemáticas.

TABLA 15
PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA 8°BÁSICO

Unidad Educativa		Lenguaje		Var%	1	Matemática	S	Var%
Unidad Educativa	2015	2017	2019	2015-19	2015	2017	2019	2015-19
Escuela Camilo Mori	218	259	235	8%	235	229	240	2%
Escuela Cornelia Olivares	230	232	236	3%	238	241	254	7%
Escuelas Luis Galdames	235	240	201	-14%	248	243	239	-4%
Escuela Nueva Zelandia	226	222	230	2%	233	224	230	-1%
Liceo Gabriela Mistral	224	211	238	6%	243	227	220	-9%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	232	220	194	-16%	246	225	222	-10%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	226	243	243	8%	239	249	233	-3%
Liceo San Francisco de Quito	258	224	251	-3%	258	245	277	7%
Promedio	231	231	229	-1%	243	235	239	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación

En cuanto a la prueba SIMCE de 2° medio, la Tabla 12 muestra los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para el perido 2016-2018 y de Ciencias Naturales para el periodo 2014-2018. En lenguaje, el promedio comunal experimenta un alza de 4% promedio entre el 2016 y el 2018. Por su parte, en la prueba de matemáticas el promedio comunal baja en un 3% en el periodo observado. Finalmente, en la prueba de ciencias naturales los resultados del 2018 tienen una ligera baja respecto del 2014, descendiendo 2% en esta prueba. De manera específica, es el Liceo Gabriela Mistral donde se obtiene una mejora sustantiva en las pruebas de lenguaje y matemáticas durante el período señalado, del orden de 24% y 12%, respectivamente.

TABLA 16
PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA 2° MEDIO

	Lenguaje		Var% Matemáticas			Var% Cs. Naturales			les	Var%		
Unidad Educativa	2016	2017	2018	2016- 18	2016	2017	2018	2016- 18	2014	2016	2018	2014- 18
Liceo Gabriela Mistral	196	209	244	24%	204	218	229	12%	224	*	217	-3%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	225	249	220	-2%	220	231	217	-1%	209	224	207	-1%
Liceo Multigénero E. Díaz	258	244	255	-1%	260	260	237	-9%	243	233	234	-4%
Liceo San Fco. de Quito	228	262	223	-2%	263	263	232	-12%	*	234	222	*
Promedio	226	241	236	4%	229	237	229	-3%	225	230	220	-2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación

La información que refiere a los Logros de Aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se puede revisar en detalle en la versión 2020 del PADEM.

2.5 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la cobertura de programas e iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los PME de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los Programas de JUNAEB, oferta que en contexto de pandemia se ha realizado incluyendo diversas adecuaciones y/o suspensiones de iniciativas.

2.5.1 Estudiantes prioritarios y preferentes

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada plantel, y de esta forma permitir la focalización de beneficios hacia aquellas y aquellos que más lo necesitan. Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, están inscritos en el Sistema Chile Solidario, el programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, pudiendo también estar calificado en este grupo si el o la estudiante se encuentra dentro del tramo A de FONASA. Mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que si bien no reunen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

Durante el año escolar 2022 las y los estudiantes prioritarios alcanzan el 40% de la matrícula total a nivel comunal, lo que representa un aumento del 8% respecto del trienio 2019-2021 cuando la tasa anual de estudiantes promedió un 32%. Los establecimientos con mayor aumento del número de estudiantes prioritarios en el lapso del último año (2021-2022) corresponden al Liceo San Francisco de Quito (12%), la Escuela Cornelia Olivares (10 %) y la Escuela Nueva Zelandia (10%).





TABLA 17

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR

UNIDAD EDUCATIVA 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela de Párvulos Antu-huilen	34%	20%	19%	21%	29%
Escuela Camilo Mori	35%	28%	24%	27%	36%
Escuela Cornelia Olivares	37%	31%	33%	34%	44%
Escuelas Luis Galdames	51%	45%	44%	41%	50%
Escuela Nueva Zelandia	35%	35%	37%	35%	45%
Liceo Gabriela Mistral	29%	27%	30%	26%	35%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	38%	33%	31%	33%	37%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	38%	36%	36%	35%	43%
Liceo San Francisco de Quito	38%	37%	36%	36%	48%
Total	36%	32%	32%	32%	40%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (2022)

Por su parte, las y los estudiantes preferentes representan el 27% de la matrícula en el sistema educativo municipal del año 2022 tal como se aprecia en la Tabla 14, experimentando un aumento de 4% respecto del perido anterior, alcanzando los promedios registrados para los trienio 2018-2020.

TABLA 18

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PREFERENTES RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR

UNIDAD EDUCATIVA 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela de Párvulos Antu-huilen	25%	22%	24%	21%	25%
Escuela Camilo Mori	18%	17%	25%	22%	24%
Escuela Cornelia Olivares	22%	25%	24%	20%	26%
Escuelas Luis Galdames	20%	25%	18%	18%	28%
Escuela Nueva Zelandia	24%	23%	25%	23%	25%
Liceo Gabriela Mistral	22%	25%	22%	17%	22%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	23%	25%	26%	24%	25%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	39%	39%	40%	34%	34%
Liceo San Francisco de Quito	38%	38%	35%	32%	30%
Total	26%	26%	27%	23%	27%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (fecha de corte agosto de 2022)

2.5.2 Programa de integración escolar (PIE)

El PIE es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales (NEE). De esta forma, se llevan a cabo evaluaciones por estudiante para poder establecer si éstos requieren de materiales de apoyo y personal especializado, con el objetivo de que exista una inclusión efectiva en el proceso educativo.

El sistema educativo municipal cuenta con 934 estudiantes PIE el año 2022¹², los que representan el 15% de la matrícula, calculada a agosto del año en curso, concentrándose especialmente en la Escuela Cornelia Olivares (20%) y la Escuela Luis Galdames (19%). En promedio, y considerando todas las unidades educativas, la tasa de estudiantes PIE muestra tendencia estable en el tiempo, manteniendose en entre el 14% y 15% respecto de la matrícula total. La excepción la representa el año 2020 (11%), primer año de la pandemia, mermando por la dificultades para implementar el proceso regular de diagnóticos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

TABLA 19
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD
EDUCATIVA 2018-2022

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	2022
Escuela de Párvulos Antu-huilen	14%	11%	6%	14%	16%
Escuela Camilo Mori	14%	16%	12%	17%	16%
Escuela Cornelia Olivares	19%	21%	17%	20%	20%
Escuelas Luis Galdames	19%	18%	15%	20%	19%
Escuela Nueva Zelandia	13%	13%	12%	15%	16%
Liceo Gabriela Mistral	10%	11%	10%	14%	15%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	16%	15%	13%	15%	14%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	14%	14%	12%	15%	15%
Liceo San Francisco de Quito	13%	13%	10%	13%	13%
Total	14%	14%	11%	15%	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (corte agosto 2022)

2.5.3 Programas de la junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que se construye a partir de la consideración de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción de cada niño, niña o joven del sistema escolar, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as.

La tabla 16 muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza básica y media, correspondiente al período que va desde el año 2019 al 2022. En ella se aprecia que, durante el último año, el Índice de Vulnerabilidad promedio se mantuvo relativamente similar al año 2021, experimentando un ligero aumento en enseñanza básica (1%) y decreciendo en enseñanza media (2%). No obstante, a nivel de establecimientos se advierten mayores diferencias, en efecto, los datos dan cuenta de que el Liceo San Francisco de Quito es actualmente el establecimiento que presenta los mayores índices de vulnerabilidad escolar

Para el año 2022 los cupos disponibles para NEET y NEEP son 795 y 318 respectivamente; la cobertura es de 757 estudiantes con NEET y 213 estudiantes con NEEP, lo que refleja un 95,2% y 67% de cobertura en cada caso.

del sistema, en ambos niveles educativos (80% en enseñanza básica y 88% en enseñanza media), seguido por las escuelas Nueva Zelandia (80%) y Luis Galdames (79%).

TABLA 20
IVE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA, UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES 2019-2022

		Enseñan	za Básica			Enseñan	za Media	
Unidad Educativa	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Escuela Camilo Mori	58%	62%	72,5%	72,1%				
Escuela Cornelia Olivares	73%	70%	72,5%	69%				
Escuelas Luis Galdames	64%	70%	74,9%	79%				
Escuela Nueva Zelandia	84%	69%	71,1%	79,9%				
Liceo Gabriela Mistral	66%	63%	66,3%	67,6%	77%	62%	69,5%	73,8%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	71%	63%	62,3%	67,3%	75%	73%	76,5%	71,5%
Liceo Multigénero E. Díaz	85%	81%	80,8%	70,4%	82%	83%	85,1%	79,2%
Liceo San Fco. de Quito	82%	79%	78,9%	80,1%	81%	83%	87,3%	88,1%
Promedio	73%	70%	72%	73%	79%	75%	80%	78%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de JUNAEB (2022)

A. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Sobre la base del Índice de Vulnerabilidad Escolar, JUNAEB determina la focalización del Programa de Alimentación Escolar mediante el cual brinda apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos, almuerzos y colaciones de forma presencial en los casinos de escuelas y liceos. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia y la suspensión de las clases presenciales, el PAE implementó para gran parte del perido 2000-2021, una modalidad de apoyo nutricional que consiste en la entrega de canastas de alimentos que las familias debían retirar cada 15 dias desde las unidades educativas.

Esta situación se normalizó para el año 2022, con el retorno a las clases presenciales. Para este año la cobertura de raciones de almuerzo comunal alcanza al 47,9%, lo que representa un desenso de un 4% respecto del año 2019, cuando el servicio se entregó de manera regular (ver Tabla 17).

TABLA 21
COBERTURA DE ALMUERZOS JUNAEB POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Unidad Educativa	20	18	20	19	20	20	20	21	20	22
	N°	%								
Escuela de Párvulos Antu-huilen	127	43%	217	51%	227	53%	219	53%	220	52%
Escuela Camilo Mori	182	59%	283	88%	178	57%	180	57%	179	56%
Escuela Cornelia Olivares	191	63%	90	30%	119	40%	119	40%	119	40%
Escuelas Luis Galdames	236	79%	218	74%	228	82%	256	88%	233	78%
Escuela Nueva Zelandia	216	55%	241	59%	255	63%	225	56%	254	65%
Liceo Gabriela Mistral	449	37%	268	21%	503	41%	506	39%	491	40%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	352	41%	349	41%	376	45%	361	40%	363	36%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	558	50%	615	55%	630	60%	636	57%	618	55%
Liceo San Francisco de Quito	372	49%	390	50%	448	54%	451	51%	416	44%
Total	2.936	53%	3.010	52%	3.114	55%	3.162	53%	2.893	48%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2022)

B. PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS

Durante el año 2022 se retomó el programa de servicios de atenciones médicas presenciales, cuyo funcionamiento regular sufrío intermitencias producto de la pandemia. No obstante el año pasado Programa de Salud Escolar (JUNAEB) comenzó a regularizar su funcionamiento durante el segundo semestre en la medida que se fueron levantado las medidas de confinamiento. De los tres programas regulares (atención de otorrino, de columna y de oftalmología), se pudo ejecutar la atención de oftalmología a 330 estudiantes pesquisados y 83 estudiantes de control.

TABLA 22
ATENCIONES PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB

Atención	20	18	20	19	20	20	20	21	20	22*
	Evaluados	Controles								
Visual	556	285	686	567	0	0	212	83	0	360
Columna	395	61	459	37	0	0	23	0	37	34
Auditivo	393	75	485	51	0	0	95	0	93	43
Total	1.344	421	1.630	655	0	0	330	83	130	437

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB (*corte octubre 2022)

C. PROGRAMA BECAS TICS

Se trata de una beca no postulable que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

Beneficia a los estudiantes que están cursando 7° básico a mayo del 2022, en un establecimiento público (municipal – SLE) o de administración delegada, y a los estudiantes del mismo nivel matriculados en un establecimiento particular subvencionado y se encuentran en el 40% del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a abril 2022.

TABLA 23 NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS TICS

Beneficiarios	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estudiantes de Establecimientos Municipales	370	361	407	362	381	450
Estudiantes de Establecimientos Particulares subvencionados	127	91	123	92	185	88
Total	497	452	530	454	566	538

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB

D. ESCUELAS DE VERANO E INVIERNO

En periodo de normalidad, el DAEM organiza las Escuelas de Verano e Invierno, iniciativa surge como una alternativa para las vacaciones de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna en la

que se desarrollan diferentes actividades recreativas. En los últimos dos años, y para atender a la situación sanitaria, se realizaron adecuaciones a la modalidad de trabajo y a la oferta de esta iniciativa. En particular, en la versión correspondiente al verano de 2021, se complementó la oferta en establecimientos educacionales (talleres al aire libre con aforo limitado), con una modalidad itinerante en doce plazas de la comuna, con foco en la contención emocional. Para el año 2022, las actividades en las escuelas verano e invierno se realizaron la Escuela Camilo Mori y el Liceo Pdte. J. M. Balmaceda, ambas con aforos reducidos.

TABLA 24
ESTUDIANTES INSCRITOS ESCUELA DE VERANO 2016-2022

Unidades Educativas	2016	2017	2018	2019	2020	2022
Escuela Camilo Mori	-	-	-	-	-	80
Escuela Cornelia Olivares	94	112	134	132	148	-
Escuela Luis Galdames	89	94	139	127	92	-
Escuela Nueva Zelandia	44	97	173	134	130	-
Liceo Gabriela Mistral	97	105	137	167	83	-
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	162	123	161	186	-	-
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	-	-	-	-	-	80
Liceo San Francisco de Quito	-	-	-	-	116	-
Total	486	531	744	746	665	160

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos del DAEM (2022)







2.6 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA13

2.6.1 Escuela de Párvulos, Salas Cunas Jardines Infantiles

	NOMBRE	ESCUELA DE PÁRVULOS ANTUHUILEN
RECUELADE PHONULOS	SELLOS EDUCATIVOS	Inclusión, respeto y sustentabilidad.
ANTU - HULLEN	MISIÓN	"Somos una Escuela de Párvulos que lidera la formación de ciudadanos y ciudadanas con conciencia sustentable, competentes, respetuosos, empáticos, solidarios; que entrega, además, educación de excelencia y calidad con equidad e inclusión"
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exent	ta N°407 del 24/06/198
DIRECTOR(A)	María Pía Lantadilla Gó	mez
SOSTENEDOR	Municipalidad de Indep	pendencia
RBD	8529-6	
DIRECCIÓN	Gamero #1985	
TELÉFONO	2 2727 8551	
CORREO ELECTRÓNICO	Antu-Huilen@Antu-Hu	ilen.cl
REDES SOCIALES	https://twitter.com/An	tu-HuilenEP
WEB	https://www.independ 9abb9784-52f3	encia.cl/establecimientos-escuelas/#1573242720685-
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	434 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	421 niñas y niños (2022)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Nivel Medio Mayor, Niv (kínder)	el de Transición 1 (pre kínder), y Nivel de Transición 2
ASISTENCIA PROMEDIO	64% (2022)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	29% (2022)	
ESTUDIANTES PREFERENTES	25% (2022)	
COBERTURA PAE	52,3% (2022)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	16% (2022)	
DOCENTES	5 (2022)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	18 (2022)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	20 (2022)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	14 (2022)	
PME	95% implementado (20	21)
ADECO	90% Destacado (2020)	
PEI	Vigente, periodo 2022-2	023
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2022-2	022
TICs	Proyecto Aulas Conecta	das (2022)
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de Excelencia (202	21)
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 135.000.000 (Conserva \$1.560.000 (Aulas Cone	ación pinturas 2022-2023); ctadas 2022)

Se presentan las fichas resumen con datos por unidad educativa con actualización de datos 2020 y 2021 disponibles al 31 de OCTUBRE de 2021. En la versión impresa, se actualizarán los datos 2020 que corresponden a resultados de gestión de las unidades educativas (PME, ADECO, por ejemplo).

	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA (VTF)			
name y January	SELLOS EDUCATIVOS	Nuestro sello abarca distintas formas de expresión ligadas al arte y la estética, por medio de estrategias de aprendizajes ligadas a la estética y al arte.			
	MISIÓN	Nuestra misión, como sala cuna y jardín infantil Presidente Balmaceda, es entregar una educación de calidad, inclusiva y sustentable, donde niñas y niños sean protagonistas de sus aprendizajes a través de expresiones artísticas; desarrollando su libertad de exploración, creatividad, imaginación y autonomía; con profesionales que desarrollen interacciones bien tratantes, en la igualdad de derechos y oportunidades de participación, comunicación y transformación de aprendizajes.			
	1				
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso				
DIRECTOR(A)	Makarena Miranda Ram				
SOSTENEDOR	Municipalidad de Indep	endencia			
CÓDIGO JUNJI	13108006				
DIRECCIÓN	Salomón Sack #331				
TELÉFONO	225043437				
CORREO ELECTRÓNICO	mmiranda@daemindep	endencia.cl			
REDES SOCIALES		om/SC-y-JI-Presidente-Balmaceda-100210698401125; .com/jardinpresidentebalmaceda/			
WEB	https://www.independe	encia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/			
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	201 niñas y niños				
MATRÍCULA EFECTIVA	201 niñas y niños (2021)				
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala Cuna Menor y Mayo	or – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor			
ASISTENCIA PROMEDIO	62% (2022)				
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2022)				
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	9 (2022)				
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	21 (2022)				
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	3 (2022)				
PME	100% implementado 202	22			
PEI	Actualizado 2022				
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022				
TICs					
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de excelencia (202	1)			
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 260.454.556 (Mantenci \$ 15.000.000 (Mejoramie \$ 29.013.985 (Mejoramie				



	I	
	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (VTF)
	SELLOS EDUCATIVOS	Buen humor
	MISIÓN	"Somos una Sala Cuna y Jardín infantil que tiene como propósito brindar educación integral a través del respeto y el amor, el juego y la inclusión, para potenciar niños y niñas felices, ciudadanos activos con enfoque medio ambiental, protagonistas de sus aprendizajes en un ambiente armónico, seguro y bien tratante que garantice la entrega de una educación de calidad"

RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso
DIRECTOR(A)	Yenny Vargas Martínez
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
CÓDIGO JUNJI	13108007
DIRECCIÓN	Av. Domingo Santa María #1244
TELÉFONO	232642949
CORREO ELECTRÓNICO	jardingabrielamistral@daemindependencia.cl
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/salacunayjardingabrielamistral
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	104 niñas y niños
MATRÍCULA EFECTIVA	104 niñas y niños
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor
ASISTENCIA PROMEDIO	66% (2022)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2021)
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	6 (2022)
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	12 (2022)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	3 (2022)
PME	100% implementado 2022
PEI	Actualizado 2022
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022
TICs	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de Excelencia (2021)
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 120.266.011 (Mantención y conservación de jardines infantiles y salas cunas VTF, 2020-2021

	NOMBRE	JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSÉ (VTF)		
	SELLOS EDUCATIVOS	Intercultural; carácter inclusivo; respeto y valoración de la diversidad cultural.		
Estrellas de San José Jardin de niños y niñas	MISIÓN	Brindar una educación integral a niños y niñas menores de dos a cuatro años en situación de vulnerabilidad social, a modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades en un espacio de calidez, respeto y amor que privilegie los valores las costumbres y las creencias de las culturas de origen. A través de las experiencias educativas que intencionan formas de vida de otras culturas para los niños/as y sus familias. Con la de la consolidación del proyecto educativo a través de los años, el Jardín busca distinguirse a nivel comunal en el desarrollo e incentivo de la interculturalidad y de altos estándares de educación preescolar.		
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso			
DIRECTOR(A)	-			
SOSTENEDOR	Olga Núñez Puelma Municipalidad de Independencia			
CÓDIGO	13108003			
DIRECCIÓN	Belisario Prat #1485			
TELÉFONO	223757175			
CORREO ELECTRÓNICO	onunezp@daemindepe	endencia.cl		
REDES SOCIALES	https://www.independinfantiles/#1573225825	dencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines- 056-9d8f008d-1671		
WEB	https://www.independ	dencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	60 niñas y niños			
MATRÍCULA EFECTIVA	60 niñas y niños			
NIVELES DE ENSEÑANZA	Jardín Infantil Medio N	Menor y Medio Mayor		
ASISTENCIA PROMEDIO	65% (2022)			
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2022)			
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	3 (2022)			
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	5 (2022)			
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	1 (2022)			
PME	41% implementado 202	22		
PEI	Actualizado 2022			
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022			
TICs				
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel medio			

observaciones)

PROYECTO DE INVERSIÓN

\$ 250.000.000 Normalización Jardines Infantiles VTF (2021, presentado con



NOMBRE	JARDÍN INFANTIL SONRISITAS DE INDEPENDENCIA (VTF)
SELLOS EDUCATIVOS	Medioambiental; valoración de la diversidad cultural.
MISIÓN	"Ser una sala cuna que favorece instancias educativas significativas en forma responsable y comprometida, con cada uno de los niños y niñas entre los 84 días 1 año 11 meses, 29 días, valorando sus realidades culturales y la forma en la que aprenden desde sus diferencias individuales, a través de estrategias de aprendizajes diversificadas con énfasis en lo medioambiental, sobre el marco de las Bases Curriculares de Educación Parvularia".

RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso
DIRECTOR(A)	Magdalena Rivera Rivera
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
CÓDIGO JUNJI	13108005
DIRECCIÓN	Salomón Sack 250
TELÉFONO	2 2710 3977
CORREO ELECTRÓNICO	mriverar@daemindependencia.cl
REDES SOCIALES	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	40 niñas y niños
MATRÍCULA EFECTIVA	40 niñas y niños
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala cuna menor y mayor
ASISTENCIA PROMEDIO	58% (2022)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2022)
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	3 (2022)
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	6 (2022)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	1 (2022)
PME	100% implementado 2022
PEI	Actualizado 2022
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2022
TICs	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel básico
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 87.805.786 (Mantención y conservación de jardines infantiles y salas cunas VTF, 2020-2021)

2.6.1 Escuelas



•	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CAMILO MORI
	SELLOS EDUCATIVOS	Acogedora que se enriquece y valora la diversidad, la interculturalidad y el patrimonio incorporándolos en el desarrollo de actividades y prácticas pedagógicas; que genera espacios para el desarrollo de habilidades y talentos artísticos de sus estudiantes; que genera vínculos, basados en el respeto, afecto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno social, cultural y medioambiental.
	MISIÓN	"somos una institución que entrega a sus estudiantes una formación integral respetando la diversidad, dando respuesta a los intereses, capacidades y necesidades en un ambiente acogedor, sano, motivador y respetuoso".

	antibiente acogedor, sano, motivador y respectuoso .
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°419 del 24/06/1986
DIRECTOR(A)	Juan Maltés Biskupovic
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
RBD	8572-3
DIRECCIÓN	Baldomero Flores #2046
TELÉFONO	227103011
CORREO ELECTRÓNICO	escuela@camilomori.cl
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/escuelapublicacamilomori/
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225825056-9d8f008d-1671
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	324 estudiantes
MATRÍCULA EFECTIVA	320 estudiantes (2022)
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica
ASISTENCIA PROMEDIO	82% (2022)
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	72,1% (2022)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	36% (2022)
ESTUDIANTES PREFERENTES	24% (2022)
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	16% (2022)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	52,3% (2022)
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	93% (2021)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio- Bajo (2020)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 266 (2018)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 230 (2018)
N° DE DOCENTES	22 (2022)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	18 (2022)
PME	100% de implementación (2021)
ADECO	97% Destacado (2020)
PEI	No vigente, período 2016-2019
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020
TICs	Aulas Conectadas (2022)
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2021)
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$\$2.600.000 (Aulas Conectadas 2022); \$150.000.000 (Conservación de Pintura)



NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES
SELLOS EDUCATIVOS	Trabajo colaborativo, inclusión, participación, medio ambiente.
MISIÓN	"Favorecer la formación académica y valórica de nuestros y nuestras estudiantes a través de prácticas pedagógicas participativas, inclusivas y diversificadas, en un ambiente de convivencia escolar armónico"

RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°416 del 24/06/1986
DIRECTOR(A)	Patricio Rojas Prieto
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia
RBD	8515-4
DIRECCIÓN	Maruri #697
TELÉFONO	227104016
CORREO ELECTRÓNICO	projasp@corneliaolivares.cl
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/cornelia.olivares.549
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225737964- 13825bb7-of3a
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	306 estudiantes
MATRÍCULA EFECTIVA	299 estudiantes (2022)
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica
ASISTENCIA PROMEDIO	85% (2022)
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	69% (2022)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	44% (2022)
ESTUDIANTES PREFERENTES	26% (2022)
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	20% (2022)
COBERTURA ALIMENTACIÓN	39,8 (2022)
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	89% (2021)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio (2020)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 246 (2018)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 244 (2018)
N° DE DOCENTES	19 (2022)
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	14 (2022)
PME	100% implementación (2021)
ADECO	100% Destacado (2021)
PEI	Vigente, período 2019-2022
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020
TICs	Aulas Conectadas 2022
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Rechazada (2021)
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$2.600.000 Aulas conectada 2022



RECONOCIMIENTO OFICIAL

CORREO ELECTRÓNICO
REDES SOCIALES

CAPACIDAD DE MATRÍCULA
MATRÍCULA EFECTIVA
NIVELES DE ENSEÑANZA
ASISTENCIA PROMEDIO

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS

ESTUDIANTES PREFERENTES
ESTUDIANTES PROGRAMA

COBERTURA ALIMENTACIÓN

TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E.

PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE

PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA

N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

REGLAMENTO CONVIVENCIA

PROYECTO DE INVERSIÓN

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

83% (2022)

79% (2022)

50% (2022) 28% (2022)

19% (2022)

77,7% (2022)

93% (2021)

28 (2022)

22 (2022)

Medio (2020)

4° Básico 237 (2018)

4° Básico 240 (2018)

97% Destacado (2020) Vigente, período 2017-2021

Vigente, período 2020

Aulas Conectadas 2022

Excelencias 2021

95% de implementación (2021)

\$2.600.000 Aulas Conectadas 2022

DIRECTOR(A)
SOSTENEDOR

RBD DIRECCIÓN TELÉFONO

WEB

BÁSICA

BÁSICA

PME

ADECO

ESCOLAR TICs

INTEGRACIÓN

N° DE DOCENTES

NOMBRE	ESCUELA BÁSICA LUIS GALDAMES		
SELLOS EDUCATIVOS	Sana convivencia; desarrollo artístico, deportivo y ambiental; trabajo colaborativo.		
MISIÓN	"integrar diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular y extracurricular, y formar niños, niñas y jóvenes bajo un enfoque socio- constructivista, desarrollando competencias y habilidades, que les permita desenvolverse de manera comprometida con su persona, su comunidad y el medioambiente".		
Según Resolución Exenta N°8180 del 16/11/1981			
Érica Medina Urra			
Municipalidad de Independencia			
10282-2			
Luis Galdames #2110			
227102983			
escuelaluisgaldames	@luisgaldames.cl		
https://www.faceboo	ok.com/Escuelaluisgaldames/		
https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225787782-d54666ef-98af			
300 estudiantes			
300 estudiantes (202	2)		
Educación Parvularia	y Educación General Básica		

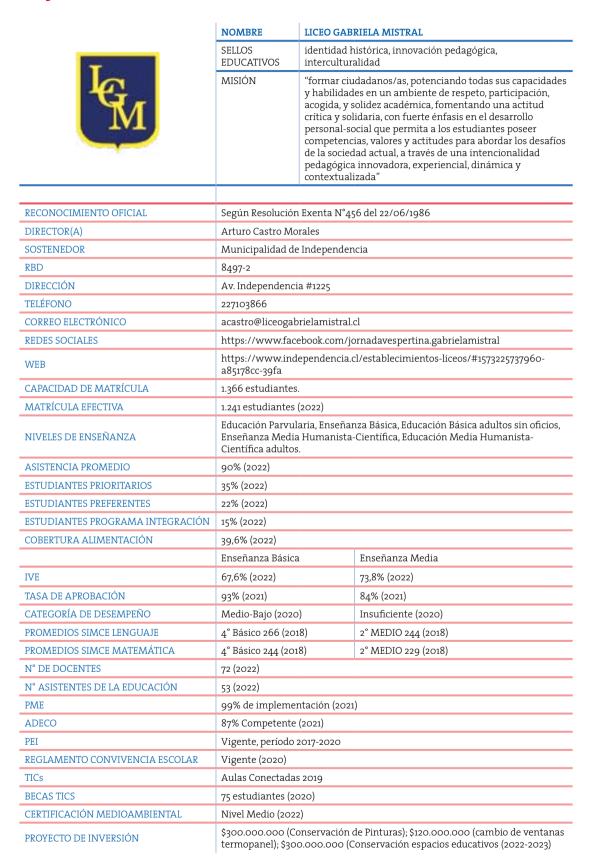


PROYECTO DE INVERSIÓN

	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA NUEVA ZELANDIA	
EMEGELA Martina ZELANDIA	SELLOS EDUCATIVOS	Deporte y vida saludable; participación e inclusión; expresión artística; conciencia medioambiental; interculturalidad.	
	MISIÓN	"somos una escuela pública que garantiza los derechos y asegura la trayectoria educativa de las y los estudiantes de manera inclusiva, valorando la diversidad, en un ambiente de tolerancia y respeto para aprender a vivir en comunidad de manera armónica".	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	-	enta N°431 del 24/06/1986	
DIRECTOR(A)	Rita Méndez López		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Ind	dependencia 	
RBD	8547-2		
DIRECCIÓN	Gamero #2722		
TELÉFONO	227103043		
CORREO ELECTRÓNICO	rmendez@nzelandia		
REDES SOCIALES	1	ok.com/EscuelaNuevaZelandia	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225737960-a85178cc-39fa		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA 390 estudiantes			
MATRÍCULA EFECTIVA	393 estudiantes (2022)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica		
ASISTENCIA PROMEDIO	82% (2022)		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	79,9% (2022)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	45%% (2022)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	25% (2022)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	16% (2021)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	64,6% (2022)		
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	98% (2021)		
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio-Bajo (2020)		
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 239 (2018)		
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 218 (2018)		
N° DE DOCENTES	27 (2022)		
n° asistentes de la educación	18 (2022)		
PME	97% de Implementac	ión (2021)	
ADECO	100% Competente (20	021)	
PEI	Vigente, período 2019)-2020	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020		
TICs	Aulas Conectadas 20	19	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Excelencia 2021		

\$60.000.000 (Cambio de ventanas a termopanel)

2.6.3 Liceos



	NOMBRE	LICEO POLIVALENTE A80 PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA	
6	SELLOS EDUCATIVOS	Superación académica, formación integral para la vida, diversidad cultural, educación polivalente.	
AB .	MISIÓN	"El Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda asume el deber de la educación pública y laica, en la formación de personas y ciudadanos responsables, capaces de reflexionar y participar en la mejora continua de la sociedad".	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución	n Exenta N°918 del 31/03/1982	
DIRECTOR(A)	Aldo Bustamante	e (S)	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	10199-0		
DIRECCIÓN	Salomón Sack #3		
TELÉFONO	227103872		
CORREO ELECTRÓNICO	pbalmaceda@pb	almaceda.cl	
REDES SOCIALES	1	stagram.com/liceo_pdte_balmaceda/	
WEB	https://www.instagram.com/niceo_pute_bannaceua/ https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225737964- 13825bb7-of3a		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	946 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	1003 estudiantes (2022)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia; Enseñanza Básica; Enseñanza Media Humanista- Científica Niños y Jóvenes		
ASISTENCIA PROMEDIO	84% (2022)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	37% (2022)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	25% (2022)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	14% (2022)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	36,2% (2022)		
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
IVE	63,7 (2022)	71,5% (2022)	
TASA DE APROBACIÓN	95% (2022)	96% (2022)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2021)	Medio-Bajo (2021)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 262 (2018)	2° Medio 220 (2018)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 245 (2018	2° Medio 217 (2018)	
N° DE DOCENTES	62 (2022)		
n° asistentes de la educación	34 (2022)		
PME	95% de impleme	ntación (2021)	
ADECO	100% Destacado	(2021)	
PEI	Vigente periodo	(2016-2020)	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR			
TICs	Aulas Conectadas (2019)		
BECAS TICS	59 estudiantes (2020)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2021)		
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 120.000.000 (Reposición multicancha gimnasio 2022-2023)		



TICs

BECAS TICS

CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PROYECTO DE INVERSIÓN

	NOMBRE	LICEO MULTIGÉNERO DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA	
No.	SELLOS EDUCATIVOS	Artístico, intercultural y género.	
(A) (A) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B	MISIÓN	"nuestra comunidad promueve el desarrollo de habilidades académicas, sociales, culturales, deportivas y artísticas, aportando herramientas que propicien y fortalezcan el pensamiento crítico y reflexivo, la autonomía, la creatividad, la perseverancia, en un ambiente armónico e inclusivo".	
DECOMO CIMIENTO OFICIAL	Contra Provident	T 1 1 179 1 1 - / - / - 0 C	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	_	n Exenta N°414 del 01/07/1986	
DIRECTOR(A)	Isabel Escribano		
SOSTENEDOR	Municipalidad de	e independencia	
RBD	8514-6	20. 7. 1	
DIRECCIÓN		889, Independencia.	
TELÉFONO	227103959		
CORREO ELECTRÓNICO	lacunas@rear.cl		
REDES SOCIALES		ebook.com/liceo.rosaesteralessandrirodriguez.712; tagram.com/lmdeloisadiazi/	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225787782-d54666ef-98af		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.100 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	1.241 estudiantes (2021)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista-		
ASISTENCIA PROMEDIO	87% (2022)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	43% (2022)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	34% (2022)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	15% (2022)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	54,9%		
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
IVE	70,4% (2022)	73,8% (2022)	
TASA DE APROBACIÓN	93% (2022)	95,3% (2021)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2020)	Medio (2020)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 276 (2018	2° Medio 255 (2018)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 242 (2018) 2° Medio 237 (2018)		
N° DE DOCENTES	64 (2022)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	37 (2022)		
PME	100% de implementación (2021)		
ADECO	87% Competente (2021)		
PEI	Vigente, periodo 2020		
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2020		
	U .1		

Vigente, período 2020

68 estudiantes (2020)

Nivel Medio (2021)

	NOMBRE	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO		
LICEO	SELLOS EDUCATIVOS	Los estudiantes desarrollan un compromiso con su aprendizaje, en un entorno de convivencia empática, a través de un conocimiento de su institución y las enseñanzas que estas le ofrecen en un contexto de participación democrática e inclusiva.		
		"ser un referente educativo comunal de excelencia basado en su historia como escuela y en el rescate de su propia identidad, con énfasis tanto en lo académico, artístico, deportivo como en la sana convivencia a través de un alto grado de sistematización de todo el quehacer institucional".		
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Pecolución	Exenta N°413 del 10/05/2004		
DIRECTOR(A)				
SOSTENEDOR	Mónica Espina Fai Municipalidad de			
RBD	8542-1	independencia		
DIRECCIÓN	Calle Huasco #18c			
TELÉFONO		01		
CORREO ELECTRÓNICO	227103909	1 1 1 1		
REDES SOCIALES	mespina@sanfrar https//www.facel liceoquito	pook.com/ LiceoSanFranciscodeQuito; https://twitter.com/		
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225825056-9d8foo8d-1671			
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	798 estudiantes.			
MATRÍCULA EFECTIVA	937 estudiantes (2022)			
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista- Científica			
ASISTENCIA PROMEDIO	79% (2022)			
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	48% (2022)			
ESTUDIANTES PREFERENTES	30% (2022)			
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	13% (2022)			
COBERTURA ALIMENTACIÓN	44,4% (2022)			
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media		
IVE	80,1% (2022)	88,1% (2022)		
TASA DE APROBACIÓN	97% (2022)	94,4% (2022)		
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2020)	Medio-Bajo (2020)		
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 265 (2018	3) 2° Medio 223 (2018)		
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 240 (2018	8) 2° Medio 232 (2018)		
N° DE DOCENTES	52 (2022)			
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	31 (2022)			
PME	100% de implementación (2021)			
ADECO	92% Destacado (2021)			
PEI	Vigente, período 2019-2020			
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020			
TICs	Aulas Conectas (2019)			
BECAS TICS	41 estudiantes (2020)			
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2021)			
PROYECTO DE INVERSIÓN	red de gas, ejecuci	nalización red de gas, diseño); \$ 48.000.000 (Normalización ón); \$150.000.000 (Conservación de Pinturas); \$ bio de ventanas a termopanel)		







CAPÍTULO TRES

PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2022





l presente capítulo da cuenta del despliegue de la política educativa local de Independencia y se organiza en dos apartados. El primero refiere al monitoreo del plan de acción comprometido para 2022, detallando el nivel de cumplimiento de las acciones y actividades diseñadas para dar cumplimiento al plan estratégico 2022-2025. El segundo, complementa de manera más cualitativa el reporte del monitoreo consignando un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia, en tanto evidencian el vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se despliega la política comunal, particularmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2022

Se da cuenta a continuación de los resultados del monitoreo de los niveles de avance y cumplimiento del plan de acción del PADEM 2022 de la comuna de Independencia. La metodología utilizada responde a las definiciones que se han ido ajustando a partir del año 2018 para mejorar el seguimiento de las acciones comprometidas.

3.1.1 Mecanismo de monitoreo

El monitoreo del plan de acción se sustenta en la misma métrica utilizada para la evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos. Se trata de una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del o% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

TABLA 25
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ESCALA MINEDUC

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor	
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance (requiere justificación).	
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	
Intermedia 50% a 74%		Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con las fechas programadas.	
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.	
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.	

Fuente: Adaptación de niveles de implementación Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC

3.1.2 Reporte de avance plan de acción 2022 (fecha de corte al 30 de octubre)

La matriz de planificación 2022 se estructura en función del marco estratégico definido por el DAEM para el período 2022-2025.

Así, respecto de este primer año de implementación podemos indicar que este plan está conformado por 15 acciones y 19 actividades comprometidas. Este reporte tiene como fecha de corte el 30 de octubre de 2022.

IMPACTO N°1

Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.

Objetivo Estratégico. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.

TABLA 26
REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.1 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna

estudiantes en ios establecimientos educacionales de la contuna						
Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro		
1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para	1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación superior	1.1.1.1 Elaboración de un índice de riesgo a partir de indicadores disponibles en el sistema	Implementada	100%		
responder a trayectorias educativas exitosas	1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y	1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (Es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza.	Intermedia	50% a 74%		
	mantención	1.1.1.2.2 Desarrollar/diseñar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares.	Intermedia	50% a 74%		

Fuente: Elaboración propia

Este objetivo asociado al impacto uno concentra el 16% de las actividades proyectadas para el periodo. Las dos actividades que se encuentran en nivel intermedio se incorporarán al plan de acción 2023.

TABLA 27 REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.2 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.

Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro
1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.	1.2.1.1 Desarrollar, en todos los EE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	1.2.1.1.1 Las planificaciones semestrales de al menos un ciclo educativo, comprometen: una experiencia pedagógica en la que estudiantes participan activa -vinculantemente- en la determinación de los temas a tratar (en el marco de una innovación pedagógica específica). A nivel de EE se planifica, en una lógica incremental, niveles y asignaturas que irán integrando este compromiso.	Intermedia	50% a 74%
	1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.	1.2.1.2.1 Desplegar una iniciativa orientada al desarrollo de las competencias socioemocionales de estudiantes, en cada EE, de periodicidad semanal y renovación semestral, asociada a una métrica de seguimiento accesible a toda la comunidad.	Implementada	100%
		1.2.1.2.2 Implementar una actividad entre EE, para promover la competencia de "relación con otros". Actividad en la que todos los actores de las comunidades educativas (niños y adultos) y el entorno local, se vinculen.	Intermedia	50% a 74%
	1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida.	Intermedia	50% a 74%

Fuente: Elaboración propia

Las acciones actividades asociadas a este objetivo específico representan el 21% de las comprometidas para el año 2022. Si bien una de las actividades presenta un alto nivel de cumplimiento, al menos dos se encuentran en condición intermedia. Se advierte que, como consecuencia del despliegue del retorno a la presencialidad, estas actividades requieren alto compromiso de parte de las unidades educativas y es esperable que a final de año no puedan estar en condición de totalmente implementadas. Se proyecta incorporar al plan de acción 2023 las actividades que se encuentren en nivel intermedio.

IMPACTO N°2

Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.

Objetivo Estratégico. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.

TABLA 28 REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.1 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgos sistemáticas y periódicas.

Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro	
2.1.1 Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos	2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	2.1.1.1 Evaluar y analizar resultados sobre el desarrollo de la colaboración en equipos adultos (docentes, directivos, nivel intermedio) y estudiantes	Intermedia	50% a 74%	
del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.	2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	2.1.1.2.1 Elaborar un sistema gradual de electividad a nivel comunal que integre este ejercicio en todos los niveles de enseñanza y EE, integrando una evaluación semestral directa de las y los estudiantes	Intermedia	50% a 74%	

Fuente: Elaboración propia

Las dos actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 11% del total comprometido para el año 2022. Ambas finalizarán el año 2022 en nivel intermedio y deberán ser incorporadas a la programación del año 2023.

TABLA 29 REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.2 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.2 Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.

Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro
2.2.1 Desarrollar orientaciones pedagógicas en las que se desarrolle cómo se vinculan metodológicamente, en toda la trayectoria escolar, las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global con las unidades de aprendizaje en cada asignatura.	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.	2.2.1.1.1 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4to, 7mo y 2do EM) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna.	Parcial	25% a 49%

Fuente: Elaboración propia

En este objetivo específico la actividad reportada representa un 5% del total comprometido para el 2022. Al mes de octubre se encuentra un nivel parcial de ejecución pues requiere un alto compromiso de articulación territorial en un contexto de normalización del quehacer educativo.

IMPACTO N°3

Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Objetivo Estratégico. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del siglo XXI.

TABLA 30 REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.1 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1 Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.

Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro
ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y el EE, que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización e indagación	3.1.1.1 Mapear, identificar y priorizar los datos actualmente disponibles, para el seguimiento de aprendizaje en los ámbitos focalizados y, definir la alimentación periódica de los mismos.	Intermedia	50% a 74%
	colectiva.	3.1.1.2 Diagramar los flujos de proceso, unidades responsables, input y output de información sobre los aprendizajes focalizados.	Intermedia	50% a 74%
	3.1.1.2 Definición e implementación trimestral de estrategias didácticas -desarrolladas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo sobre habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	3.1.1.2.1 Realizar encuentros periódicos de docentes, directivos y líderes intermedios, en los que se mapeen y prioricen las estrategias (pedagógicas, institucionales y sistémicas) que han mostrado mejores resultados en los ámbitos pedagógicos focalizados.	Intermedia	50% a 74%
		3.1.1.2.2 Desplegar un plan de tutoría entre pares, como estrategia de colaboración profesional, asentado en los focos de mejora de los aprendizajes arrojados por el sistema de monitoreo y las estrategias didácticas priorizadas.	Avanzada	75% a 99%
	3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.	3.1.1.3.1 Identificar, fortalecer y/o organizar de las redes en las que se abordarán las estrategias didácticas priorizadas o pilotadas de acuerdo con los resultados del monitoreo, en un plan anual, conocido por todos los implicados, asociado a tareas, productos y/o resultados.	Avanzada	75% a 99%

Fuente: Elaboración propia

Las cinco actividades de este objetivo específico representan un 26% del plan 2022. Dos de ellas exhiben un adecuado nivel de cumplimiento a la fecha de corte de este reporte, sin embargo tres se encuentran en condición intermedia de implementación, por lo que se proyecta su incorporación al plan de acción 2023.

TABLA 31

REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.2 (PLAN ACCIÓN 2022)

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.

Línea de Acción	Acción	Actividad Año 1	Nivel de Implementación	% Logro
3.2.1 Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas,	3.2.1.1 Iniciativas comunales de observación y retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna (y de distintos EE) con participación de docentes, directivos y profesionales del nivel intermedio.	3.2.1.1 Desplegar y evaluar un plan de acompañamiento en aula -observación y retroalimentación- que involucre a líderes directivos y de nivel intermedio, conocido por todos los EE.	Intermedia	50% a 74%
de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal	3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.	3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos.	Inicial	1% a 24%
3.2.2 Organizar encuentros interescuelas anuales, centrados en la exposición y demostración de aprendizajes, con protagonismo de las y los estudiantes.	3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" [A modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría (Gabriela Mistral)] de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	3.2.2.1.1 Desarrollar una feria de aprendizajes en la que se compartan proyectos, tutorías o afines, entre estudiantes de distintos niveles y con participación de las familias y el entorno local. Integrar, como atributo de esta, una experiencia de retroalimentación entre pares (estudiantes) en el proceso de preparación y demostración de la Feria, a partir de técnicas simples y asertivas orientadas en conjunto entre el EE y a nivel comunal.	Intermedia	50% a 74%
	3.2.2.2 Desarrollo de un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas (a modo de competencia comunal, pero con un enfoque colaborativo) en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, que se prioricen anualmente, asociado a focos temáticos contingentes (Por ejemplo, 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas).	3.2.2.2.1 Desplegar una estrategia masiva asociada a plataformas digitales que vincule el foco anual del encuentro comunal con la apropiación tecnológica (por ejemplo 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas, convocatoria en la que estimula performances digitales de carácter artístico).	Parcial	25% a 49%

Fuente: Elaboración propia

Las actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 21% del plan 2022. Dos de las cuatro actividades asociadas tiene un nivel de implementación adecuado a la fecha de corte. Las dos restantes se encuentran con bajo nivel de cumplimiento, en particular la actividad en nivel inicial se ha visto particularmente afectada por un año escolar de alta complejidad

comprometido con el retorno a la presencialidad y el reencuentro de las comunidades educativa. Se proyecta que esta iniciativa tenga una implementación importante en el plan 2023.

Finalmente, indicar que a la fecha de corte el plan de acción 2022 cuenta con un nivel de cumplimiento en nivel intermedio (63%), lo que en términos lineales representa un retraso en el cronograma respecto de la fecha de corte. Es importante indicar que las acciones y actividades reportadas corresponden al primer año de implementación de la nueva matriz estratégica de sistema educativo de Independencia.

Complementariamente, anticipar que, en la versión de noviembre, el nivel de reportería no consignará el cumplimiento del total de las acciones y actividades pues la mayoría de estas tiene hitos de finalización al mes de diciembre, por lo que el informe final de ejecución se realizará los primeros meses de 2023.

3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO 2022

La planificación anual 2022, considera el despliegue de un conjunto de iniciativas que dan cuenta del relacionamiento del nivel intermedio con las comunidades educativas de la comuna. Estas permiten visibilizar el modo en que se desarrolla la política comunal, especialmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

En este acápite se da cuenta del desarrollo de estas iniciativas, las que se agrupan en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales
- Fortalecimiento de la Educación Inicial
- Formación integral y ampliación de oportunidades
- Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación
- Desarrollo de una estrategia intersectorial
- Condiciones para el trabajo en pandemia

3.2.1 Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales

El inicio del nuevo ciclo estratégico, así como las distintas situaciones emergentes que el sistema educativo ha debido enfrentar desde el año 2019 a la fecha, han sido los factores clave que se han considerado para la definición del foco de las iniciativas de Desarrollo Profesional para 2022. Así, las acciones que se detallan a continuación, enfatizan en el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, didácticas y de las competencias socioemocionales, con el fin de avanzar en un marco práctico y conceptual compartido entre los distintos actores del sistema respecto de aspectos clave. Dichos aspectos permitirán movilizar prácticas y aprendizajes vinculados al bienestar subjetivo (Impacto 1), el trabajo colaborativo (Impacto 2) y el desarrollo de habilidades comunicativas (Impacto 3), entre otras.

Es importante mencionar que estas iniciativas están contenidas tanto en acciones transversales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento como en iniciativas del Plan Acción 2022, con el fin de colaborar en la institucionalización de estas prácticas, incorporándolas a los instrumentos de gestión para optimizar la organización interna de las unidades educativas, y la articulación entre los distintos niveles del sistema.

A. ACTUALIZACIÓN PEI / ELABORACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

En el marco del nuevo ciclo estratégico comunal y coincidente con el término del ciclo estratégico de los PME el año 2022, escuelas y liceos están abocados a una actualización de sus PEI. El propósito es proyectar los desafíos institucionales para los ciclos internos que comienzan en 2023, resguardando la necesaria sinergia que debe existir entre estos y los desafíos comunales 2022-2025. Esta actualización contempla en particular, la revisión y validación del Proyecto Curricular Institucional (PCI), cuya elaboración se inició en 2021 con una propuesta preliminar elaborada de manera colaborativa en la coordinación comunal de Unidades Técnico Pedagógica (UTP), en la cual se plasmó aquellas prácticas del ámbito pedagógico curricular que dan cuerpo a los sellos institucionales, los principios y desafíos de la política comunal y los lineamientos que contiene el Modelo Pedagógico Local.

B. EXPERIENCIA PILOTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (2022)

El año 2022 se implementa una experiencia piloto comunal, con el propósito de intercambiar experiencias entre profesionales de las distintas unidades educativas de la comuna, para la instalación de sistemas de seguimiento que tengan foco en la mejora. La experiencia piloto toma como eje temático el desarrollo de habilidades comunicativas en 1° y 2° básico, iniciativa vinculada con el impacto 3 del nuevo ciclo estratégico¹⁴. Esta iniciativa, en su propuesta inicial, considera la realización de tres evaluaciones estandarizadas (diagnóstica, intermedia y final), y tres jornadas de trabajo comunales para consensuar criterios, socializar estrategias pedagógicas implementadas en el aula y levantar aprendizajes, con vistas a la proyección del trabajo en 2023. Las jornadas fueron planteadas como un espacio de desarrollo profesional, a partir del trabajo colaborativo inter establecimientos y la reflexión sobre las prácticas docentes y de gestión. Participan en esta iniciativa las educadoras de NT2, docentes de 1° y 2° básico, coordinadores PIE y jefes de UTP de la comuna. Cabe señalar que la experiencia ha contemplado su seguimiento desde la coordinación de UTP para identificar necesidades, hallazgos, levantar aprendizajes y acordar eventuales ajustes.

Producto de las acciones implementadas el primer semestre, y los hallazgos del proceso se acordó realizar una segunda jornada comunal con la colaboración de especialistas en lenguaje y evaluación, para profundizar los conocimientos técnico pedagógicos de quienes participan en la iniciativa. Esta jornada, que convocó a los mismos participantes de la primera, permitió incorporar distinciones conceptuales para disponer de un marco común para el desarrollo de un diálogo técnico más sustantivo respecto de las estrategias evaluativas y didácticas que implementan los y las docentes en el aula. De este modo, se busca resguardar que el sistema de seguimiento que se diseñe en el mediano plazo, tenga efectivamente un énfasis en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, y por tanto, en el aprendizaje de todos y todas quienes tienen incidencia en la gestión de los mismos.

C. CAPACITACIONES DOCENTES, DIRECTIVOS, EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El Plan Comunal de Desarrollo Profesional (PCDP), es un instrumento que se articula con los Planes Locales de Formación (PLF) de cada unidad educativa y el Plan Anual del Comité Local para el Desarrollo Profesional. Su finalidad es promover la coherencia y complementariedad entre las acciones, los instrumentos y las distintas iniciativas que la política pública provee en

¹⁴ Impacto 3: Niños y niñas despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión, PADEM 2022, p.110.





un contexto de reactivación educativa integral. En este nuevo ciclo estratégico, se ha definido un programa formativo cuyo foco está puesto en fortalecer las capacidades pedagógicas y de liderazgo, vinculadas a los impactos declarados en el plan estratégico y las condiciones del contexto nacional. Un avance para la mirada territorial ha sido la incorporación al Plan de los equipos de Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI (VTF).

A continuación, se describe brevemente las iniciativas formativas para el año 2022

TABLA 32 PROGRAMA COMUNAL DE FORMACIÓN 2022

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Resolución colaborativa de conflictos entre adultos.	Exploradores Edu	Desarrollar estrategias de negociación colaborativa a partir de la comprensión y gestión de los conflictos de manera sistémica y en reconocimiento de los estados socioemocionales.	Directoras de jardines y salas cunas. Inspectores Generales de liceos y escuelas de la comuna.	20
Jornada de capacitación con teatro pedagógico para asistentes de la educación.	Oficina de Teatro Pedagógico	Desarrollo de competencias para el cuidado individual y colectivo a partir de técnicas de teatro y la expresión corporal.	Asistentes de la educación de escuelas y liceos.	120
Herramientas para la contención emocional.	Exploradores Edu	Mejorar el bienestar emocional de los y las docentes de los establecimientos escolares.	Profesores de educación media, profesores de segundo ciclo (5°a 8°).	60
Capacitación, monitoreo y retroalimentación a colegios municipales para la elaboración e implementación de diseños didácticos con evidencia en la neurociencia.	Fundación Arrebol	Actualizar y profundizar conocimientos en torno a los fundamentos y aportes de la neurociencia al campo educacional en niños, niñas y jóvenes.	Docentes segundo ciclo (3° y 4° Básico), educadoras diferenciales, educadoras de párvulos, profesionales PIE.	80
Curso de educación sustentable.	USACH	Aplicar aspectos teóricos y prácticos a través de casos de aula fortaleciendo el quehacer docente municipal.	Educadoras de párvulos, docentes y asistentes de la educación	14
Curso de Especialización ICEC-UAH (2022-2023).	UAH	Apropiación de la indagación científica como enfoque pedagógico y didáctico. de trabajo.	Educadoras de párvulos, docentes de educación básica, docentes de educación media.	7
Fortalecimiento de habilidades comunicativas 1° y 2° Básico.	Fundación Veritas	Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la enseñanza inicial de la lectura.	Jefes y jefas técnicas, docentes de 1° y 2° Básico, educadoras de NT2, coordinadoras PIE, profesionales DAEM.	75

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Diplomado de Mentorías Pedagógicas 2021.	UDP	Acompañamiento a la implementación de planes de mentoría pedagógica en cuatro escuelas.	Docentes y directivos de las cuatro escuelas y un profesional del DAEM.	18
Diplomados de Mentorías Pedagógicas 2022.	UDP	La instalación de la mentoría pedagógica como enfoque para impulsar prácticas de reflexión y acción pedagógica.	Docentes y jefes técnicos de las cuatro escuelas y profesionales del DAEM.	14
Diplomado de Líderes Sistémicos.	UDP	El desarrollo de capacidades de liderazgo sistémico para guiar y orientar procesos de transformación y mejora escolar mediante dinámicas colaborativas.	Equipos de gestión de los cuatro liceos, una directora de la escuela de párvulos y profesionales del DAEM.	11
Liderazgo Pedagógico para educadoras de párvulos de equipos de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	JUNJI-Consultora Tu clase, tu país	Diseño e implementación de experiencias pedagógicas potenciadoras de aprendizajes significativos a través de la articulación de los instrumentos referenciales de la educación parvularia.	Educadoras de párvulo Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	6
Competencias de Liderazgo para procesos educativos de calidad Directoras Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	JUNJI-PUCV	Fortalecer las competencias de liderazgo para el desarrollo de procesos educativos integrales y de calidad.	Directoras de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	4
Taller de prevención del abuso sexual y promoción del autocuidado.	Instituto Grupo Palermo	Desarrollar competencias para acompañar a niños, niñas y jóvenes en el desarrollo de su sexualidad y afectividad y apropiación de herramientas para el abordaje de situaciones problemáticas.	Encargados de convivencia escolar, orientadores, inspectores. Equipo de Trayectoria Escolar, DAEM.	25

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 Fortalecimiento de la educación inicial

La educación inicial es la puerta de entrada de niñas, niños y jóvenes al sistema escolar. En consecuencia, es el punto de partida de sus trayectorias formativas, respecto de las cuales, se hace cargo el Impacto 1 de la planificación estratégica¹⁵.

En este nivel, la vuelta a la presencialidad ha sido de particular relevancia, en tanto ha permitido retomar el trabajo directo con niños y niñas, favoreciendo un acompañamiento situado y el fortalecimiento de capacidades a partir del trabajo colaborativo y análisis de temáticas técnicas de interés, vinculadas a las prácticas de aula. Esto ha permitido avanzar en el fortalecimiento del trabajo de la dupla de acompañamiento y de la Mesa Comunal que se desarrolla bimestralmente, para avanzar más decididamente en la instalación de una cultura

¹⁵ Impacto 1: Niños, niñas y jóvenes, son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior, PADEM 2022, p. 110.

de mejora, relevando el compromiso de los equipos en cada unidad educativa. Algunas de las temáticas que se ha decidido profundizar en la instancia comunal son el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de la Educación Parvularia, y la Hoja de Ruta propuesta por el nivel central del MINEDUC para impulsar las acciones estratégicas que se desarrollarán en Educación Parvularia durante esta administración.

A. PME JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

En 2022, las unidades educativas de educación parvularia VTF de Independencia implementan su segundo año de planificación del PME, siguiendo en un proceso de marcha blanca, cuyo ciclo estratégico finaliza el año 2023. Este instrumento ha permitido que las salas cunas y jardines infantiles focalicen sus oportunidades de mejora, para entregar una educación inicial de mayor calidad. En 2021 se ejecutó el 100% de las acciones propuestas en los planes en las cuatro unidades educativas. A partir de la evaluación de este proceso, se definieron los desafíos 2022 que hoy se están implementando.

B. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL

En agosto de 2022 se firma la recepción final de obras del proyecto para la mejora de infraestructura en la Sala Cuna y Jardín Infantil (SCJI) Gabriela Mistral, la SCJI Presidente Balmaceda y en la Sala Cuna (SC) Sonrisitas de Independencia, lo cual posibilita iniciar el proceso administrativo para la obtención del Reconocimiento Oficial. Ya se cuenta con toda la documentación interna de las tres unidades educativas. Sin embargo, respecto de la SC Sonrisitas de Independencia se está a la espera de documentación de Aguas Andinas para cumplir con todas las condiciones requeridas para este proceso.

C. FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA (FIEP)

En septiembre del año 2021 la SC Sonrisitas de Independencia se adjudicó el proyecto FIEP "Nuestro compromiso con el planeta desde la Sala Cuna", que considera la asignación de un monto de \$3.276.174. En mayo de 2022 comienza su implementación, con acciones de capacitación en indagación, diseño, ejecución y uso de huertos, dirigidas al equipo y las familias. La siguiente fase considera el trabajo directo con niños y niñas, proyectado para los meses de agosto y septiembre, dando cierre al proyecto durante el mes de octubre. Esta iniciativa busca promover los aprendizajes del núcleo Exploración del Entorno Natural relacionados con el descubrimiento activo, valoración y cuidado del entorno natural por parte de los niños y niñas.

D. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

Durante el primer semestre de este año, las unidades educativas SCJI Gabriela Mistral y JI Estrellas de San José, contaron con la permanencia de cuatro estudiantes en práctica intermedia de la carrera de Educación Física de la Universidad San Sebastián, quienes colaboraron al desarrollo de experiencias vinculadas a la vida saludable y el desarrollo psicomotor en niveles medios. Durante el segundo semestre, en las unidades educativas SCJI Presidente Balmaceda y SCJI Gabriela Mistral se recibieron 14 estudiantes de práctica de la Universidad Diego Portales, quienes contribuirán al trabajo pedagógico desde los niveles de SC hasta los niveles medio, a los que se sumaron cuatro estudiantes de técnicos en párvulos de Colegio Plus Ultra.

3.2.3 Formación integral y ampliación de oportunidades

Las iniciativas que se detallan en este acápite refieren a acciones que persiguen la profundización de habilidades e intereses de niñas, niños y adolescentes a través de su participación en espacios formativos que complementan la experiencia escolar.

A. CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El año 2021 se retomó el proceso de certificación medioambiental que había sido pospuesto, producto de la pandemia. De las 13 unidades educativas comunales, 12 logran certificarse. En la siguiente tabla; se consigna el detalle de los niveles y vigencia de las certificaciones obtenidas.

TABLA 33 CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2019-2021

Unidad Educativa	Nivel 2019	Nivel 2021	Años
Escuela de Párvulos Antu-huilen	Excelencia	Excelencia	4 años
Escuela Camilo Mori	Básico	Básica	2 años
Escuela Cornelia Olivares	S/C	S/C	-
Escuela Luis Galdames	Medio	Excelencia	4 años
Escuela Nueva Zelandia	Básico	Excelencia	4 años
Liceo Gabriela Mistral	Básico	Medio	2 años
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Medio	Medio	2 años
Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I.	Básico	Medio	2 años
Liceo San Francisco de Quito	Básico	Medio	2 años
SC JI Pdte. Balmaceda	SC	Excelencia	4 años
SC JI Gabriela Mistral	Básico	Excelencia	4 años
JI Estrellas de San José	SC	Medio	2 años
SC Sonrisitas de Independencia	Básica	Básica	2 años

Fuente: Elaboración propia

B. ORQUESTA INFANTIL

Se trata de una iniciativa que se desarrolla desde el año 2015 y que tiene como propósito principal descubrir y potenciar habilidades en niños, niñas y jóvenes en la interpretación de instrumentos musicales de la familia de las cuerdas y de los vientos, junto con proveerles una formación basal en teoría musical. En octubre de 2021 se inició una modalidad mixta de atención, la que permitió retomar la presencialidad completa en marzo de 2022. Actualmente, las clases se realizan dos veces por semana: una sesión de grupo de interpretación instrumental, y otra sesión para ensayos de la orquesta completa, junto con clases de teoría musical en grupos, de acuerdo al nivel de conocimiento de sus integrantes.

Retomar las actividades presenciales permitió la incorporación de nuevos integrantes de los establecimientos escolares de la comuna, duplicando los participantes respecto del año anterior, alcanzando una cobertura de 98 estudiantes, con una cobertura similar al período previo a la pandemia.

Cabe mencionar que si bien esta iniciativa fue financiada a través de FAEP desde el año 2019, debido a la disminución de estos, desde el segundo semestre 2022 los gastos asociados al funcionamiento de la Orquesta son cubiertos casi en su totalidad por los establecimientos de la comuna, a través de la Subvención Educativa Preferencial.

TABLA 34 COBERTURA ORQUESTA INFANTIL DE INDEPENDENCIA 2016-2021

Iniciativa	Institución	Estudiantes			Nº de	particip	antes		
Iniciativa	Colaboradora	Estudiantes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Orquesta Infantil	Iniciativa Comunal	Todos los establecimientos	52	83	107	110	48	53	98

Fuente: Elaboración propia

C. PENTA UC

Estudiantes de 2° a 4° Medio de los cuatro liceos de la comuna, han continuado su participación en el Programa Penta UC durante 2022, en modalidad semi presencial, participando en talleres de su elección que les permiten profundizar el dominio de habilidades en ámbitos de su interés que complementan su formación escolar. El financiamiento de esta iniciativa se realiza a través de los fondos SEP de los liceos de la comuna, en función del número de estudiantes de cada comunidad que participan en esta iniciativa.

TABLA 35
COBERTURA PENTA UC 2018-2022

Iniciativa	Institución	Estudiantes		Nº o	de participa	ntes	
IIIICIativa	colaboradora	Estudiantes	2018	2019	2020	2021	2022
Penta UC	U. Católica	Liceos Multigénero Eloísa Díaz, Gabriela Mistral, Pdte. J.M. Balmaceda y San Francisco de Quito	25	20	22	20	14

Fuente: Elaboración propia

D. PACE

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) tiene dos objetivos. Por una parte, asegurar la preparación de las y los estudiantes destacados de sectores vulnerables que cursan 3° y 4° Medio. Y por otra, asegurar el acceso y acompañamiento académico y psicoeducativo de las y los estudiantes habilitados y que se matriculen en alguna de las 29 instituciones de educación superior en convenio PACE.

Para el logro de sus propósitos se diseñan e implementan actividades con dos focos. Por una parte, el desarrollo de capacidades para fortalecer sus aprendizajes en la enseñanza media, como son las habilidades cognitivas, interpersonales e intrapersonales. Por otra, la exploración y la orientación vocacional, para ampliar las expectativas postsecundarias de los estudiantes, de acuerdo con sus capacidades, necesidades, intereses y motivaciones.

En el proceso de admisión a la educación superior en 2022, 11 estudiantes del liceo Gabriela Mistral, acompañados por el PACE de la Universidad de Chile, fueron habilitados para matricularse en la educación superior. Asimismo, 10 estudiantes del liceo polivalente Presidente José Manuel Balmaceda, acompañados por el PACE de la Universidad Alberto Hurtado, tuvieron la oportunidad de participar del mismo proceso.

E. PUNTAJE NACIONAL

Puntaje Nacional es un preuniversitario en línea contratado para potenciar con equidad la trayectoria educativa de las y los estudiantes de 3° y 4° año de educación media de los liceos municipales de Independencia. Su uso sistemático y sostenido los prepara para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), a través de una cuenta individual gestionada por cada unidad educativa y que está disponible para su uso autónomo y/o guiado.

En 2022, para potenciar el uso de esta herramienta, se ha realizado un proceso de inducción para todas y todos los estudiantes de 3° y 4° Medio de los liceos de nuestra comuna, quienes en conjunto con sus profesores y orientadores, han evaluado positivamente la actividad. Asimismo, se llevó a cabo un encuentro con los subcentros de padres, madres y apoderados y subcentros de estudiantes de los niveles antes mencionados, para presentar y difundir el preuniversitario. El financiamiento de esta iniciativa se hace a través de la Subvención Escolar Preferencial

F. VACACIONES ENTRETENIDAS

El año 2022 se retomó la realización presencial de las Vacaciones Entretenidas en el periodo de verano y de invierno. El propósito de esta actividad es promocionar la vida activa y saludable y el cuidado del medioambiente, mediante la realización de talleres artísticos y deportivos que promueven adicionalmente la exploración de nuevas habilidades, la relación con otros y el desarrollo humano de nuestros y nuestras estudiantes.

La Escuela de Verano se desarrolló durante el mes de enero, en dos establecimientos, alcanzando una cobertura total de 180 participantes, entre 6 y 14 años. Su propuesta programática incluyó el desarrollo de talleres de circo-teatro, tenis de mesa, danzas urbanas, reciclarte y parkour, además del uso una vez por semana para todos los niños y niñas, de la piscina y el muro de escalada del Parque Mirador Viejo. Junto con ello, este espacio permitió articular con la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (ODP) comunal, la realización de talleres para promover los derechos de niñas y niños a través del juego. También se contó con la presencia del equipo de Trayectoria y Bienestar Estudiantil del DAEM, quienes acompañaron el desarrollo de las actividades, brindando apoyos específicos de contención y orientación.

La Escuela de Invierno se desarrolló igualmente en dos establecimientos, entre el 11 y el 22 de julio, con una propuesta programática similar a la de verano. La participación fue de 100 niños y niñas. Y en esta oportunidad, la estrategia intersectorial que hemos desarrollado permitió la realización de un Cuenta Cuentos que se enfocó en fortalecer la autoestima, autopercepción y autovaloración en relación con las capacidades personales para aprender, y como puente para generar vínculos sanos. Tanto la Escuela de Verano como la Escuela de Invierno fueron financiadas por FAEP, si bien en la de Invierno se debió suplementar algunos pagos a través de Subvención Ordinaria.

G. EXTENSIÓN DEPORTIVA

Durante el 2022 se retoma el vínculo con Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) en dos líneas de trabajo:

Programa Crecer en Movimiento financiado por el Ministerio del Deporte, que se orienta a
fortalecer la actividad física, la recreación y el juego con el fin de abordar los problemas de
salud mental y convivencia derivados de la pandemia. El programa considera la implementación de actividades lúdico-motrices, de educación física y de deportes para estudiantes
desde NT1 a 4° Medio. Este programa se desarrolla en las escuelas Cornelia Olivares, Nueva

Zelandia y Luis Galdames, y en los liceos Gabriela Mistral, Multigénero Dra. Eloísa Díaz I. y San Francisco de Ouito.

• Juegos Deportivos Escolares. En el marco del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se convoca a los y las estudiantes de nuestros establecimientos a participar de actividades que buscan promover el deporte. Un sello comunal ha sido el fortalecimiento del trabajo en equipo y el buen trato, potenciando valores como el compañerismo, la responsabilidad, la amistad, la sana competencia y el juego limpio. Las disciplinas deportivas que se desarrollan son el ajedrez, el balón mano, el voleibol, el fútbol, el básquetbol, el futsal, y tenis de mesa, en categorías damas y varones sub catorce y juveniles; además de dos eventos masivos de atletismo y balonmano en categoría damas y varones sub 10 y sub 12.

H. CONVENIO CON UNIVERSIDADES 2022

Con el propósito de enriquecer la oferta para acompañar a la trayectoria escolar de los estudiantes y a la formación de los docentes de las unidades educativas, se han establecido convenios con la Universidad de Chile, Universidad Santiago de Chile y la Universidad Diego Portales, permitiendo ofrecer experiencias vinculadas al bienestar y la salud mental, así como también a la formación en ámbitos relacionados con el liderazgo escolar y el acompañamiento entre pares. Adicionalmente, se han establecido convenios para la realización de prácticas profesionales con las escuelas de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile y Educación Diferencial de la Universidad de Las Américas.

3.2.4 Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación

Este foco de trabajo considera las iniciativas vinculadas a los espacios de participación a nivel de las comunidades escolares, destacando la labor de los Consejos Escolares como instancia de diálogo y toma de decisiones, así como las acciones a nivel de los Centro de Padres y Centros de Estudiantes en tanto actores claves del sistema escolar, complementada con el trabajo de vínculo con las familias

A. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Los Consejos Escolares, Centros de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) y Centros de Estudiantes son instancias que agrupan y vinculan a los distintos estamentos de la comunidad escolar. Su funcionamiento regular ha sido acompañado desde la coordinación de Convivencia y Participación, buscando promover el diálogo entre las organizaciones y la unidad educativa y su participación en la toma de decisiones, fomentando progresivamente su involucramiento en una gestión colaborativa para abordar y resolver temáticas vinculadas al PEI del establecimiento y a sus propios intereses.

Durante el presente año, y como consecuencia del retorno a la presencialidad, se han comenzado a retomar las sesiones presenciales de los consejos escolares. Durante el primer semestre esta instancia fue clave para definir las modalidades de implementación de la jornada escolar completa en aquellos establecimientos que cuenta con ella.

Complementariamente, los Consejos Escolares de las Liceos Francisco de Quito y Eloísa Díaz han enfrentado instancias deliberativas para definir aspectos ligados a las modificaciones de sus jornadas escolares y estructura de curso.

Respeto de los Centros de Padres indicar que se ha comenzado a regularizar la renovación de las directivas, procesos que habían queda suspendidos producto de la pandemia. Para el

segundo semestre de este año están proyectadas elecciones en la Escuela Nueva Zelandia y la Escuela de Párvulos Antu-huilen. Una situación similar se ha estado experimentando a nivel de Centros de Estudiantes, quien además han normalizados su participación en los Consejos Escolares.

Durante el año se han realizado diversas jornadas en modalidad virtual en conjunto con la OPD de Independencia destinadas madres, padres y apoderados con foco en crianza respetuosa. Estos talleres se realizan por unidad educativas con una duración promedio de dos horas. Complementariamente, con el CESFAM Juan Antonio Ríos se realizaron dos talleres destinados a madres, padre y apoderados cuyo objetivo era entregar orientaciones para facilitar el acceso a la salud. El primero en modalidad presencial, especialmente diseñado para familias haitianas y el segundo, en modalidad remota abierto a todos los apoderados de la comuna.

Durante el mes de octubre se realizó una experiencia de formación en **mediación con enfoque de género** en alianza con la Superintendencia de Educación. La iniciativa consistió en una jornada de co-construcción y ajuste de objetivos con representantes de los centros de estudiantes y una jornada de trabajo con los 2° medios de los liceos Gabriela Mistral, M. Eloísa Díaz y San Francisco de Quito.

B. CONSULTA A COMUNIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Durante el mes de septiembre se dio inicio a la fase participativa del PADEM 2023, mediante una consulta ampliada a todos los actores de las comunidades educativa. Para el mes de octubre se proyectaron talleres participativos por unidades educativas que permitan insumar la construcción del Plan de Acción del próximo año.

3.2.5 Desarrollo de una estrategia intersectorial

La gestión de una estrategia intersectorial se constituye como un dispositivo de colaboración entre la escuela y las diferentes instituciones del territorio, que ha permitido implementar un conjunto de iniciativas para potenciar los espacios y momentos para el aprendizaje.

A. EQUIPO DE APOYO A LA TRAYECTORIA Y EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

A partir de la necesidad de las comunidades educativas y en coherencia con la planificación estratégica anual, se viene consolidando la estrategia de apoyo a la trayectoria y el bienestar escolar. Esta estrategia cuenta con un equipo interdisciplinar que, en articulación con los equipos de gestión y los equipos de aula de cada una unidad educativa, acompañan y orientan a los estudiantes y sus familias para la promoción de la asistencia y su participación de las clases. Un ámbito de gran relevancia es el esfuerzo para la mitigación de factores de riesgo que generan deserción escolar.

A la fecha se han realizado alrededor de 885 acciones en distintas líneas de acompañamiento, tales como:

- Visitas domiciliarias a niños, niñas y adolescentes con foco en el aseguramiento del resguardo de derechos.
- Entrevistas y talleres de orientación y apoyo a los padres, madres y/o apoderados.
- Reuniones de articulación con las organizaciones del intersector (Salud, OPD, SENDA, Oficina Migrante).
- Talleres para docentes y asistentes de la educación.
- Trabajo colaborativo con equipos de aula de las unidades educativas.
- Acompañamiento y contención infanto-juvenil en situaciones críticas o emergentes.





 Acciones para la derivación al sistema judicial que permita la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Estas acciones están favoreciendo las respuestas de las unidades educativas a las necesidades de las y los estudiantes, potenciando la motivación para el aprendizaje, la autoestima académica y las trayectorias escolares.

B. APROPIACIÓN PROTOCOLO MIGRANTES

A propósito de las demandas asociadas a la alta matrícula de estudiantes migrantes con que cuentan nuestras unidades educativas, surge como necesidad el incorporar iniciativas más robustas asociadas a la inclusión de la diversidad cultural. La validación del protocolo migrante por parte de las unidades educativas, ha relevado la necesidad de dotar al sistema de condiciones y procedimientos que promuevan y faciliten el acceso y la participación de los niños, niñas jóvenes migrantes y sus familias, a todos los procesos formativos, así como aquellos relacionados con la trayectoria y el bienestar escolar en la escuela.

En esta línea, a partir del segundo semestre se incorpora al equipo del DAEM un mediador intercultural con el fin de colaborar al desarrollo de estas iniciativas, que de acuerdo con lo comprometido en la planificación estratégica, considera inicialmente el levantamiento de indicadores claros en materia de inclusión que colaboren en la incorporación de prácticas interculturales. Otra estrategia desarrollada para tales propósitos es la generación de una oferta de talleres para madres, padres y apoderados migrantes en temas relacionadas con el acceso al derecho de la salud y la educación.

C. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

El trabajo intersectorial en el sistema de educación pública de la comuna, es una apuesta de trabajo coordinado y en conjunto entre escuela y territorio, que promueve la garantía del derecho a la educación de los y las estudiantes. A partir de lo anterior, las unidades educativas han logrado el desarrollo de una apuesta intersectorial que en articulación con sus Proyectos Educativos Institucionales, ha posibilitado la consolidación de una estrategia de promoción de hábitos de vida saludable y bienestar, tanto con el programa de Espacio Amigable Joven, Elige Vida Sana, Salud Mental, Salud Dental, y el programa de acceso al derecho a la salud para población migrante. De igual manera, se viene gestionando un trabajo articulado con la Oficina Migrante para acompañar a las familias en el proceso regulatorio de los estudiantes y la Oficina de la las Mujeres y Género a través del programa De 4 a 7, que permite a los niños y niñas de las escuelas participar de talleres extra programáticos mientras las apoderadas realizan labores económicas.

3.2.6 Condiciones para la digitalización de los procesos y los resguardos sanitarios

Las siguientes, son aquellas iniciativas que se han implementado para avanzar en la incorporación de las tecnologías a los procesos de gestión de los establecimientos escolares para dar respuesta a las necesidades surgidas del contexto de crisis sociosanitaria.

A. INSTALACIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA LIRMI PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA

El año 2021 se instala el uso de una plataforma informática única para el conjunto de las escuelas y liceos de la comuna, que sirva como apoyo a la gestión de procesos administrativos así como a la gestión pedagógica curricular. Desde la gestión de administración, la plataforma

cuenta con el libro de clases digital que incluye información asociada a matrícula, registro de asistencia diaria (en sincronización con el Sistema Información General de Estudiantes, SIGE), ficha del estudiante, registro de actividades por parte de los docentes y calificaciones. Además permite la elaboración de informes para las familias.

Desde la gestión pedagógica curricular, el dispositivo permite que educadoras, docentes y asistentes de la educación, puedan planificar sus clases y elaboren sus evaluaciones disponiendo adicionalmente de instrumentos estandarizados. Estos pueden ser aplicados en línea, obteniendo informes de resultados de aprendizajes inmediatos. Los jefes de UTP tienen acceso a la plataforma con el propósito de realizar seguimiento respecto del uso y obtener información relevante para la gestión pedagógica.

El primer semestre se instaló transversalmente el uso de la plataforma en lo referido al libro de clases. Para ello, se realizaron asesorías y capacitaciones online destinadas a favorecer la comprensión y facilitar su uso cotidiano. Hubo un foco especial en los aspectos administrativos, principalmente en el registro de asistencia y su sincronización con SIGE.

Asimismo, el uso de los dispositivos pedagógicos ha sido progresivo, ya que por una parte implica cambios en las prácticas organizacionales y por otra requiere fortalecer las competencias digitales de los y las docentes.

Atendiendo a lo aquí expuesto, el año 2022 se considera como un período de marcha blanca, donde el foco está puesto en el conocimiento, manejo y uso de la plataforma. En consecuencia, se proyecta para 2023 un énfasis mayor en el uso de la información para el análisis y reflexión, tanto de los equipos directivos como de los equipos docentes, en pos de aportar a la toma de decisiones pertinente a las necesidades educativas de las y los estudiantes.

B. PROYECTO AULAS CONECTADAS Y MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD

Durante el año 2023 comenzará la implementación del estándar de conectividad del proyecto Aulas Conectadas en las Escuelas Camilo Mori, Cornelia Olivares, Luis Galdames y de Párvulos Antu-huilen, este proyecto permitirá dotar o mejorar la conectividad de 34 salas de clases.

TABLA 36
NÚMERO DE SALAS DE CLASES AULAS CONECTADAS 2022

Unidad Educativa	N° de salas de clases
Escuela de Párvulos Antu-huilen	6
Escuela Camilo Mori	9
Escuela Cornelia Olivares	9
Escuela Luis Galdames	10
Total salas de clases	34

Fuente: Elaboración propia

C. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA RESPONDER A PROTOCOLOS SANITARIOS

Durante el 2022 se han continuado implementado los resguardos sanitarios de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Salud, necesarios para garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como de los protocolos sanitarios para la seguridad de los estudiantes y del conjunto de la comunidad escolar. Se dispone de demarcaciones en salas de clases para el cumplimiento de los aforos, señaléticas de prevención COVID-19, protocolos requeridos para el ingreso al establecimiento (toma de temperatura, uso de pediluvios, uso de

mascarillas y alcohol gel). Complementariamente, cada sala dispone además de kit sanitarios con toallas desinfectantes, alcohol gel, escudos faciales para docentes y kit de mascarillas. Cada establecimiento aplica un protocolo para la sanitización periódica de la infraestructura. A comienzos del año escolar, se capacitó a funcionarios y funcionarias para la aplicación de los protocolos sanitarios.







CAPÍTULO CUATRO

PLAN DE ACCIÓN 2023





l plan de acción 2023 se encuadra en la hoja de ruta definida en la matriz estratégica del sistema educacional de Independencia para el periodo 2002-2025. En este sentido, el ejercicio con las comunidades escolares invita a afinar la mirada respecto de las acciones necesarias para dar cumplimiento los focos de la gestión educacional consignados en el diseño estratégico, que apuntan a lograr tres impactos de mediano plazo. Con los estudiantes como protagonistas, estos impactos buscan articular en lo sustantivo, el despliegue de trayectorias escolares de calidad, la formación para el ejercicio del pensamiento crítico, así como de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica. Estos impactos, suponen la implementación de acciones y actividades en un contexto que necesariamente debe reconocer las experiencias vividas por las comunidades escolares en un año marcado por los desafíos de la pandemia y las tensiones que han supuesto el retorno a la presencialidad.

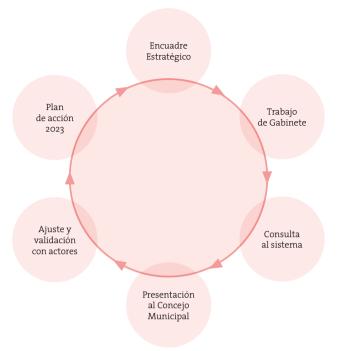
De este modo, tal y como se viene realizado desde el año 2015, el plan de acción considera una dimensión participativa, cuyo diseño metodológico tiene diferentes etapas e instrumentos.

4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso metodológico para la elaboración del Plan de Acción 2023 tiene como eje central la participación y contribución de los diferentes actores del sistema educativo en un encuadre estratégico a cuatros años. De este modo, dos aspectos del proceso requirieron especial consideración. En primer término, sostener el principio de participación para la elaboración de la política educativa local, para ello se consideran instancias de consulta y deliberación a nivel de los actores educativos. En segundo término, se busca que los dispositivos de participación sean lo suficientemente abarcadores, pero acotados, en consideración a un año escolar 2022 sobrecargado de desafíos institucionales producto de la presencialidad.

De este modo, la metodología se presenta como un ciclo, que tiene como punto de partida un encuadre estratégico general, trabajo de gabinete para la producción de guiones metodológicos y diseño de encuesta, un hito de presentación al Concejo Municipal, un proceso de ajuste y validación con actores del sistema, la formulación del Plan de Acción 2023, y finalmente, un proceso de retroalimentación del encuadre estratégico.

Ciclo metodológico para la formulación de plan de acción 2023



4.1.1 Encuadre estratégico (abril-noviembre)

La etapa de encuadre estratégico tiene como hito inicial la realización de un micro proceso de apropiación de la matriz estratégica 2022-2005. Considera la elaboración de dos documentos de apoyo para los equipos técnicos del sistema educacional y talleres de apropiación. El primer documento, denominado *Articulación Conceptual* tiene por finalidad explicitar los supuestos teóricos que están a la base de la Planificación estratégica. El segundo documento, *Marco Compresivo*, como su nombre lo indica, busca mostrar los mecanismos lógicos sobre los que se articula la estructura de la planificación estratégica, en clave de teoría para la acción.

Complementariamente, en el primer semestre de 2022, se realizaron dos talleres de apropiación de la matriz estratégica, el primero destinado a los equipos técnicos del DAEM, y el segundo con equipos directivos de las unidades educativas. Complementariamente, se planificó para el mes de septiembre el taller de apropiación con las directoras de los Jardines Infantiles y Salas Cuna (VTF).

4.1.2 Trabajo de gabinete (julio-septiembre)

Esta etapa considera la revisión y actualización de los datos diagnósticos del sistema escolar, consignados en capítulo dos, y en paralelo, el diseño de instrumentos de consulta y guiones metodológicos para el trabajo más deliberativo a nivel de unidades educativas. Esta etapa considera además la formulación de la dotación del personal, la proyección de la inversión en infraestructura y la proyección presupuestaria para el año 2023.

4.1.3 Consulta al sistema (septiembre)

Se diseñó un formulario de aplicación masiva que considera instrumentos diferenciados por perfil de actor. Respecto del contenido, indicar que se trata de una consulta encuadrada en la matriz estratégica con preguntas abiertas para recoger nuevos requerimientos de los actores del sistema escolar.

4.1.4 Presentación al concejo municipal (septiembre)

El plan de acción 2023 en su formulación general se presenta al Concejo Municipal, el jueves 14 de septiembre de 2022, para su conocimiento y con el propósito de recoger sus impresiones y aportes de manera previa al hito de aprobación en el mes de noviembre las que fueron abordadas en dos sesiones de la Comisión de Educación.

4.1.5 Talleres participativos por unidades educativas (octubre)

La última semana octubre, se realizaron 10 talleres participativos con representantes estamentales de cada unidad educativa. Para apoyar su ejecución se dispuso de un guion metodológico y se capacitó a los facilitadores y a los sistematizadores de cada unidad educativa para su adecuada implementación.

4.1.6 Diseño plan de acción 2023 (noviembre)

Se formula la versión final del Plan de Acción 2023, a partir de la sistematización de la consulta ampliada y los talleres participativos. Si corresponde, se realizan ajustes a la Planificación Estratégica 2022-2025.

4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025

En la siguiente tabla muestra los impactos, objetivos estratégicos y específicos que son el resultado del proceso de construcción de la ruta de trabajo definida para el sistema educación de Independencia para el periodo 2022-2025, encuadre que opera como guía para la elaboración del Plan de Acción 2003.

TABLA 37 MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025 A NIVEL DE IMPACTOS Y OBJETIVOS

Impacto 1

Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.

	Ob ⁻	jetivo	estrat	é	gicc
--	-----------------	--------	--------	---	------

Objetivo específico

1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.

1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna

1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.

Impacto 2

Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.

Objetivo estratégico

Objetivo específico

2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI

2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas

2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos

Impacto 3

Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Objetivo estratégico Objetivo específico

3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI

- 3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica
- 3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia

4.3 CONSULTA AMPLIADA A LOS ACTORES DEL SISTEMA

Tal como se indicó en la descripción de la metodología de formulación del PADEM 2023, en el mes de septiembre se realizó una consulta ampliada, de carácter anónimo, dirigida a la totalidad de los integrantes de las comunidades educativas de Independencia que buscó levantar opiniones para insumar la construcción del Plan Anual de Educación, orientando ajustar los focos de gestión escolar 2023.

Se aplicó un formulario abierto a todos los miembros de las unidades educativas municipales con dos propósitos:

- Por una parte levantar información que permitiera ajustar la matriz estratégica 2022-2005 a partir de la valoración de las acciones definidas para el periodo 2022-2023;
- Y al mismo tiempo, identificar nuevas necesidades susceptibles de incorporar en esta hoja de ruta.

Esta consulta, fue respondida por 2.077 personas de las cuales el 53% corresponde a apoderados y apoderadas, un 30% a estudiantes, y un 17% a funcionarios y funcionarias de los diferentes estamentos de las unidades educativas, con una tasa total respuesta aproximada del 20%

TABLA 38
TASA DE RESPUESTA CONSULTA AMPLIADA PADEM 2023

Estamento	Respuesta	Total por estamento	Tasa de Respuesta
Funcionarios/as	358	744	48%
Apoderados/as	1.006	6.445	17%
Estudiantes	613	2.07716	23%
Total	2.077	9.777	20%

Fuente: Elaboración propia

La consulta se realizó con dos set de preguntas diferenciadas. El primero dirigido a funcionarios y apoderados, es más extenso y levanta información a nivel de líneas de acción.

¹⁶ El universo potencial de estudiantes corresponde a la matrícula de 5° básico a 4° medio.

El segundo formulario destinado a estudiantes, cuenta con preguntas más generales vinculadas a los impactos en un leguaje más accesible para un perfil de estudiantes a partir del segundo ciclo de enseñanza básica.

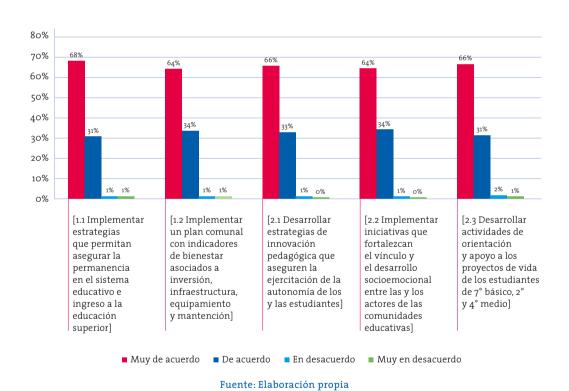
La sistematización de los datos de la consulta a **funcionarios y apoderados** en general muestra un alto nivel de acuerdo respecto de la matriz de acciones consideradas para el logro de los impactos compromiso metidos al año 2025. En específico, si observamos las respuestas asociados a cada impacto, tenemos que:

Las acciones del primer impacto distribuyen sus respuestas mayoritariamente en las opciones "muy de acuerdo" y "de acuerdo", totalizando casi 100% de las respuestas de funcionarios y apoderados (gráfico 1). Se aprecia entonces que el conjunto de acciones para asegurar trayectorias educativas de calidad, fortalecer el desarrollo socioemocional y apoyar los proyectos de vida de los estudiantes son valoradas ampliamente por este perfil de actores del sistema educativo.

GRÁFICO N°1

NIVEL DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS Y APODERADOS RESPECTO DE LAS ACCIONES

PROPUESTAS PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°1

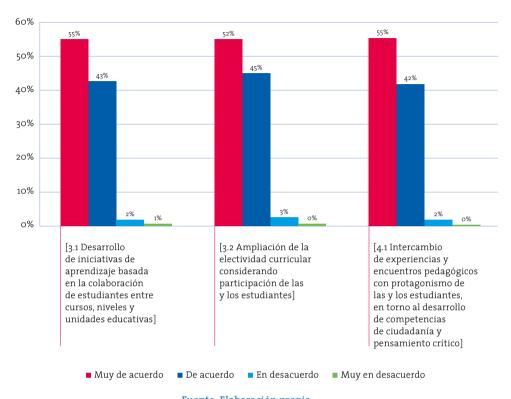


Respecto de las acciones vinculadas al segundo impacto, hay igualmente un alto nivel de conformidad, sin embargo, en promedio la opción "muy de acuerdo" presenta un porcentaje levemente inferior respecto de lo observado en el impacto 1 (gráfico 2). Pues se trata de un grupo de acciones expresadas en un lenguaje más técnico, que podrían apreciarse más distantes desde la perspectiva de los padres y apoderados, quienes tienen mayor número de respuesta en la consulta (ver tabla 35).

GRÁFICO N°2

NIVEL DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS Y APODERADOS RESPECTO DE LAS ACCIONES

PROPUESTAS PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°2



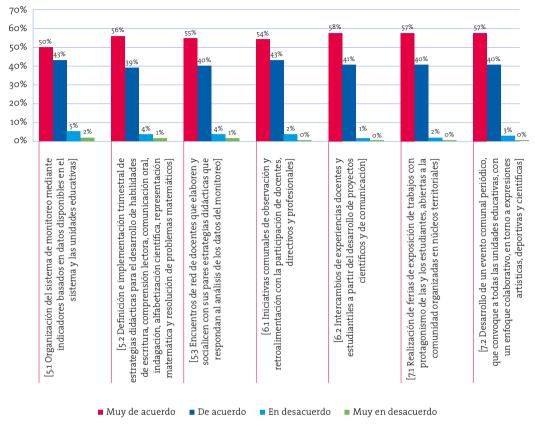
Fuente: Elaboración propia

En el tercer grupo de acciones vinculadas al impacto $N^{\circ}3$, si bien se mantiene un alto grado de aceptación de las actividades propuestas, es posible advertir un mayor nivel de desacuerdo, que se concentran en la línea acción $N^{\circ}5$ (gráfico 3).

GRÁFICO N°3

NIVEL DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS Y APODERADOS RESPECTO DE LAS ACCIONES

PROPUESTAS PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°3



Fuente: Elaboración propia

Si complementamos el análisis con las respuestas de los estudiantes y las agrupamos en función de impactos esperados, los resultados mantienen los altos niveles de acuerdo con la estrategia de trabajo propuesta por parte de todos los actores, esto si consideramos las respuestas "muy de acuerdo" y "de acuerdo", las respuestas de estudiantes, funcionarios y apoderados se ubican por sobre el 95% (gráficos 4 al 6). No obstante es posible observar, aunque levemente, diferencias entre perfiles de actores: Un 4% de los estudiantes no está de acuerdo con las acciones asociadas al impacto $\rm N^\circ 1$, igualmente respecto del impacto $\rm N^\circ 2$ y el $\rm N^\circ 3$ (9%) respectivamente. Los funcionarios muestran leves niveles de desacuerdo respecto del impacto $\rm N^\circ 4\%$.

GRÁFICO N°4

NIVEL DE ACUERDO TODOS LOS ACTORES RESPECTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°1

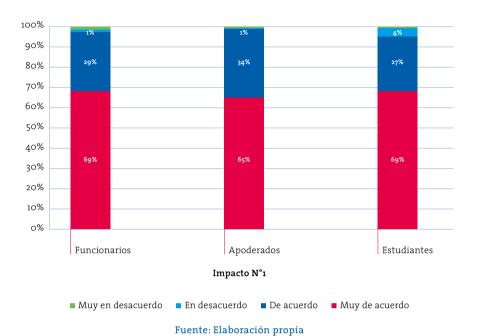


GRÁFICO N°5

NIVEL DE ACUERDO TODOS LOS ACTORES RESPECTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°2

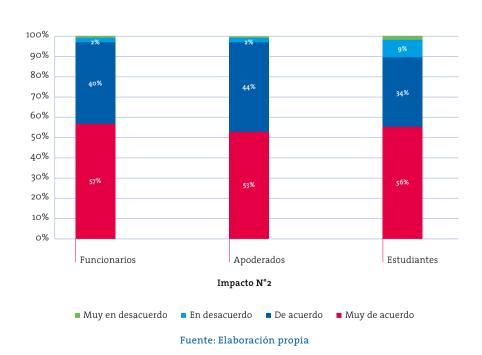
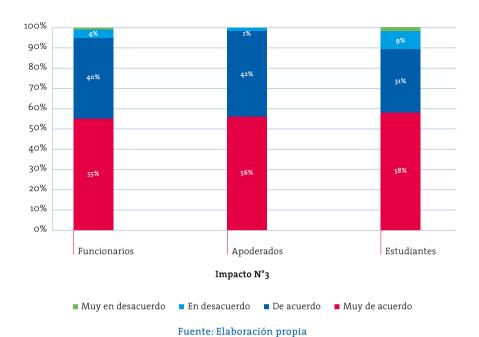


GRÁFICO N°6

NIVEL DE ACUERDO TODOS LOS ACTORES RESPECTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

PARA EL LOGRO DEL IMPACTO N°2



4.4 PLAN DE ACCIÓN 2023

A continuación se presenta el plan de acción 2023 que corresponde al segundo año de implementación del nuevo ciclo estratégico para la educación pública de Independencia.

El plan incorpora el resultado de las jornadas participativas desarrolladas por las unidades educativas en el mes de octubre las que se orientaron tanto, a identificar las prioridades para la gestión educativa comunal para el año entrante como, al levantamiento de actividades concretas vinculadas a cada acción priorizada.

La priorización de las acciones y propuestas de actividades emanadas de las jornadas participativas han sido sistematizadas y pueden ser revisadas en detalle en el anexo n°1 al final de este documento. Para efectos del plan de acción, las 152 actividades propuestas por las unidades educativas han sido clasificadas en 15 categorías. La siguiente tabla resume el cruce de actividades y categorías en función de las actividades propuestas.

TABLA 39
INDEXACIÓN DE ACCIONES PRIORIZADAS POR CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES

	Acciones Priorizadas ¹⁷							
Categorías de actividad	1.1.1.1	1.2.1.1	1.2.1.2	1.2.1.3	2.1.1.1	2.2.1.1	3.1.1.2	Total
Actividades inclusivas	1	1	1	7	3		2	15
Apoyo profesional	3		2	1			3	9
Articulación institucional (interescuela)	2	1		3				6
Articulación intersectorial	1		1	1				3
Charlas y/o conversatorios				4		1		5
Convivencia escolar	1	2	2	1				6
Diversificación de la oferta programática / extensión	1	6	6	5	2	1	5	26
Encuentros comunales				4	2		1	7
Fortalecimiento de la participación estudiantil	2	6	2	2	1	5		18
Gestión de la información		1	3		1	1		6
Gestión institucional	1				1		5	7
Gestión Pedagógica Curricular		2	3	1			6	12
Integración de la familias al quehacer educativo	1	2	6	3			1	13
Perfeccionamiento docente	1	2	2	1			1	7
Salidas pedagógicas		3	2	3			4	12
Total	14	26	30	36	10	8	28	152

Fuente: Elaboración propia a partir de las Jornadas Participativas PADEM 2023

Las siguientes tablas dan cuenta del plan de acción 2023 siendo las líneas de acción un elemento nuclear de la matriz estratégica 2022-2023. Para una comprensión más acabada las tablas 40 a la 46 consignan en su encabezado el impacto, los objetivos estratégicos y específicos asociados y las correspondientes líneas de acción. En la sección siguiente las tablas consideran, de izquierda a derecha, el detalle de las acciones de la matriz correspondientes a línea de acción identificando si la acción fue priorizada en las jornadas participativas.

Adicionalmente, la columna siguiente detalla las categorías de actividades más frecuentes propuestas por las unidades educativas detallas más arriba. Las últimas dos columnas consignan las actividades del plan 2022, indicando si estas están finalizadas o se proyectan su término para el año 2023 y, las actividades que están contempladas de acuerdo a la planificación original de la matriz estratégica.

De este modo, el plan a nivel de actividades, se conforma por:

- Actividades del año 2022 con continuidad el 2023.
- Actividades diseñadas originalmente para 2023 (año 2 de la planificación estratégica)
- Actividades nuevas a partir de las sugerencias de las jornadas participativas.

¹⁷ Para una revisión del descriptor ver detalle en Anexo N°1

TABLA 40 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.1.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.					
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.					
Objetivo específico	1.1 Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.					
Línea de acción	1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas.					
Acción	Actividades					
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023		
1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación.	✓	Apoyo profesional Articulación institucional (interescuela) Fortalecimiento de la participación estudiantil	1.1.1.1 Elaboración de un índice de riesgo a partir de indicadores disponibles en el sistema (Finalizada 2022).	1.1.1.2 Jornadas de análisis de datos y definición de estrategias trimestrales por escuela y a nivel territorial, junto a un seguimiento comunal semestral.		
1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención.			1.1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (Es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza. (Continuidad 2023).			
			1.1.1.2.2 Desarrollar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares. (Continuidad 2023).	1.1.1.2.3 Definir y gestionar un sello de bienestar comunal en el que se integren iniciativas comunitarias que promuevan la sustentabilidad y el arte, e hitos de rendición de cuentas a la comunidad.		

Fuente: Elaboración propia

TABLA 41 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.2.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.						
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.						
Objetivo específico	1.2 Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.						
Línea de acción	1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.						
Acción	Actividades						
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023			
1.2.1.1 Desarrollar, en todos las UE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	✓	Diversificación de la oferta programática / extensión Fortalecimiento de la participación estudiantil Salidas pedagógicas	1.2.1.1.1 Las planificaciones semestrales comprometen: una experiencia pedagógica en la que estudiantes participan activa -vinculantemente-en la determinación de los temas a tratar (en el marco de una innovación pedagógica específica). A nivel de EE se planifica, en una lógica incremental, niveles y asignaturas que irán integrando este compromiso. (Continuidad 2023).	1.2.1.1.2 Definición, socialización y monitoreo de un protocolo de actualización de ofertas de talleres escolares que considere estándares para la integración de los intereses de niños, niñas y adolescentes, métrica seguimiento y priorización de habilidades o competencias del siglo 21.			
1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.	iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades	Diversificación de la oferta programática / extensión Integración de la familias al quehacer educativo Gestión de la información Gestión Pedagógica Curricular	1.2.1.2.1 Desplegar una iniciativa orientada al desarrollo de las competencias socioemocionales de estudiantes, en cada EE, de periodicidad semanal y renovación semestral, asociada a una métrica de seguimiento accesible a toda la comunidad. (Implementada 2022).				
			actividad entre EE, para promover la competencia de "relación con otros". Actividad en la que todos los actores de las comunidades educativas (niños y adultos) y el entorno local, se vinculen (Se sugiere explorar aprendizaje de servicio). (Continuidad 2023).				
1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media.	√	Actividades inclusivas Diversificación de la oferta programática / extensión Articulación institucional (interescuela) Integración de la familias al quehacer educativo	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida. (Continuidad 2023).	1.2.1.3.2 Consolidar y socializar anualmente las oportunidades de continuidad de estudios que ofrece el sistema, en una acción entre profesores jefes y equipo de convivencia.			

Fuente: Elaboración propia

TABLA 42 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.1.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.						
Objetivo estratégico		izaje para la ciudadanía g ara el trabajo colaborativ del siglo XXI.					
Objetivo específico		a de trabajo colaborativo e rácticas pedagógicas y de					
Línea de acción	planos del quehacer in pedagógica, participaci	ntar estrategias basadas e stitucional: trabajos entre ión estudiantil, participac formación de niños, niño	e docentes y docentes dir ción de las familias y aco:	ectivos, planificación			
Acción		Activ	idades				
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023			
2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas.	✓	Actividades inclusivas Diversificación de la oferta programática / extensión Encuentros comunales	2.1.1.1 Evaluar y analizar resultados sobre desarrollo de la colaboración en equipos adultos (docentes, directivos, nivel intermedio) y estudiantes. (Continuidad 2023).	2.1.1.2 Implementar un plan de intercambios de aprendizaje nivel experto y nivel aprendiz entre docentes de diferentes escuelas (o elaborar productos de aprendizaje en conjunto), de manera periódica.			
2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.			2.1.1.2.1 Elaborar un sistema gradual de electividad a nivel comunal que integre este ejercicio en todos los niveles de enseñanza y EE, integrando una evaluación semestral directa de las y los estudiantes. (Continuidad 2023).	2.1.1.2.2 Realizar un seguimiento a la implementación del proceso y la valoración del mismo a través de los equipos docentes asesores de los Centros de Estudiantes. 2.1.1.2.3 Informar e involucrar a las familias los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo, junto a una evaluación periódica de su conocimiento sobre características del proceso.			

TABLA 43 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.2.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.						
Objetivo estratégico		izaje para la ciudadanía g ara el trabajo colaborativo del siglo XXI.					
Objetivo específico		cias pedagógicas en relac y capacidades para la ciu niveles pedagógicos.					
Línea de acción	metodológicamente, er	iciones pedagógicas en la 1 toda la trayectoria escol danía global con las unid	ar, las habilidades de per	nsamiento crítico y las			
Acción		Activi	idades				
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023			
2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.	✓	Fortalecimiento de la participación estudiantil Charlas y/o conversatorios Diversificación de la oferta programática / extensión Gestión de la información	2.2.1.11 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4to, 7mo y 2do EM) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna. (Continuidad 2023).	2.2.1.1.2 Las familias participan activamente de los encuentros de pedagógicos en los que los y las estudiantes comparten sus aprendizajes y se documenta audiovisualmente la valoración que realizan de estos espacios.			

TABLA 44 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.1.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.							
Objetivo estratégico	habilidades	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del siglo XXI.						
Objetivo específico	habilidades		rmación sobre el despliegue en aul ora, comunicación oral, representa tífica.					
Línea de acción	trimestral s desarrollo d	obre el desarrollo y re le habilidades de esci	na de monitoreo basado en datos, q esultados de estrategias didácticas ritura, comprensión lectora, comun ntación matemática y resolución d	e institucionales en el icación oral, indagación,				
Acción			Actividades					
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023				
3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y el EE, que considere flujos de levantamiento,			3.1.1.1 Mapear, identificar y priorizar los datos actualmente disponibles, para el seguimiento de aprendizaje en los ámbitos focalizados y, definir la alimentación periódica de los mismos. (Continuidad 2023).					
análisis, socialización, análisis e indagación colectiva.			3.1.1.1.2 Diagramar los flujos de proceso, unidades responsables input y output de información sobre los aprendizajes focalizados. (Continuidad 2023).	3.1.1.3 Analizar de la información arrojada por el sistema de monitoreo de aprendizajes focalizados con todos los cuerpos colegiados con los que se trabaja a nivel comunal, contribuyendo a una conversación centrada en el aprendizaje y vinculado a evidencia.				
3.1.1.2 Definición e implementación trimestral de estrategias didácticas -desarrolladas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo sobre habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	✓	Gestión Pedagógica Curricular Gestión institucional Diversificación de la oferta programática / extensión Salidas pedagógicas Apoyo profesional	3.1.1.2.1 Realizar encuentros periódicos de docentes, directivos y líderes intermedios, en los que se mapeen y prioricen las estrategias (pedagógicas, institucionales y sistémicas) que han mostrado mejores resultados en los ámbitos pedagógicos focalizados. (Continuidad 2023). 3.1.1.2.2 Desplegar un plan de tutoría entre pares, como estrategia de colaboración profesional, asentado en los focos de mejora de los aprendizajes arrojados por el sistema de monitoreo y las estrategias didácticas priorizadas. (Continuidad 2023).					
g.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.			3.1.1.3.1 Identificar, fortalecer y/o organizar redes en las que se abordarán las estrategias didácticas priorizadas o pilotadas de acuerdo con los resultados del monitoreo, en un plan anual, conocido por todos los implicados, asociado a tareas, productos y/o resultados. (Continuidad 2023).	3.1.1.3.2 Analizar en las redes conformadas o fortalecidas, los estándares de aprendizaje en ciencias y matemáticas y las estrategias en curso, acompañado por los equipos comunales.				

TABLA 45 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.						
Objetivo estratégico	comunicativas, de resol		to del aprendizaje en el d lagación científica en las realidad del siglo XXI.				
Objetivo específico	pedagógica y la didácti	ca disciplinar, de manera cias comunicativas, de re	las docentes en relación o que los y las estudiantes solución de problemas e	s ejerciten y			
Línea de acción	equipos intermedios y problemas e indagación	escuelas con foco en habi	mentación cruzada entre ilidades comunicativas, d er capacidades profesion inal.	e resolución de			
Acción		Activ	idades				
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023			
3.2.1.1 Iniciativas comunales de observación y retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna (y de distintos EE) con participación de docentes, directivos y profesionales del nivel intermedio.			3.2.1.1.1 Desplegar y evaluar un plan de acompañamiento en aula -observación y retroalimentaciónque involucre a líderes directivos y de nivel intermedio, conocido por todos los EE. (Continuidad 2023).	3.2.1.1.2 Ejecutar y evaluar un plan de acompañamiento en aula y retroalimentación entre pares, sustentado en orientaciones comunales, en el que participen todos los profesionales del establecimiento (similares a proyectos ABP/ directivos, docentes y profesionales asistentes de la educación).			
3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.			3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos. (Continuidad 2023).	3.2.1.2.2 Organizar, a partir del diagnóstico, grupos por proyecto entre docentes (focalizados en indagación científica y habilidades del siglo 21) y encuentros en los que compartan sus productos de aprendizaje con docentes y estudiantes.			

TABLA 46 PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.2

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.						
Objetivo estratégico	comunicativas, de resol		to del aprendizaje en el d dagación científica en las realidad del siglo XXI.				
Objetivo específico	pedagógica y la didácti	ca disciplinar, de manera cias comunicativas, de re	las docentes en relación o que los y las estudiantes solución de problemas e	s ejerciten y			
Línea de acción		tros interescuelas anuale Igonismo de las y los estu	s, centrados en la exposic idiantes.	ión y demostración de			
Acción		Activ	idades				
Descriptor de la Acción	Priorizada por UE	Categoría Actividad	Año 2022	Año 2023			
3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" [A modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría (Gabriela Mistral)] de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).			3.2.2.1.1 Desarrollar una feria de aprendizajes en la que se compartan proyectos, tutorías o afines, entre estudiantes de distintos niveles y con participación de las familias y el entorno local. Integrar, como atributo de esta, una experiencia de retroalimentación entre pares (estudiantes) en el proceso de preparación y demostración de la Feria, a partir de técnicas simples y asertivas orientadas en conjunto entre el EE y a nivel comunal. (Continuidad 2023).	3.2.2.1.2 Evaluar con los y las estudiantes el valor de uso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas y presentadas, así como cuán "genuina" [Concepto asociado a una audiencia que está directamente implicada en la pregunta que abordó el proyecto.] fue la audiencia participante y los ajustes necesarios para la próxima Feria.			
3.2.2.2 Desarrollo de un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas (a modo de competencia comunal, pero con un enfoque colaborativo) en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, que se prioricen anualmente, asociado a focos temáticos contingentes (Por ejemplo, 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas).			3.2.2.2.1 Desplegar una estrategia masiva asociada a plataformas digitales que vincule el foco anual del encuentro comunal con la apropiación tecnológica (por ejemplo 2022 encuentro comunal de expresiones artísticas, convocatoria en la que estimula performances digitales de carácter artístico). (Continuidad 2023).	3.2.2.2.2 Identificar las iniciativas de deporte más convocantes para niños, niñas y adolescentes a nivel comunal y desplegar iniciativas comunales en articulación con otras áreas de desarrollo comunal.			

Finalmente indicar que el Plan de Acción en su versión operativa quedará conformado por tres fuentes de actividades:

- Actividades del año 2022 con continuidad el 2023 (17 actividades)
- Actividades diseñadas originalmente para 2023 (año 2 de la planificación estratégica con 14 actividades)
- Actividades nuevas a partir de las sugerencias de las jornadas participativas. (al menos 7 actividades)

Las 38 actividades propuestas son el encuadre de la gestión del sistema educativo municipal para el año 2023, resta un trabajo técnico de ajuste en función de la coherencia interna, la programación y los recursos disponibles para su implementación.

TABLA 47
RESUMEN ACTIVIDADES PROYECTADAS PLAN DE ACCIÓN 2023

	N° de Líneas de Acción	N° de Acciones	Actividades continuidad 2022	Actividades 2023	Actividades UE	Total Actividades 2023
Impacto 1	2	5	5	4	4	13
Impacto 2	2	3	3	4	2	9
Impacto 3	3	7	9	6	1	16
Total	7	15	17	14	7	38







CAPÍTULO CINCO

ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL





uestro plan estratégico a 2022-2025 pone foco en las trayectorias educativas, el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo, así como en el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica de niñas, niños y adolescentes. Esto nos impone la necesidad de remirar permanentemente nuestras estructuras y soportes de apoyo a la gestión educativa local en una lógica de eficiencia y mejoramiento continuo.

Ello adquiere particular relevancia a partir del año 2023 en tanto nuestra comuna ha suscrito el convenio de transición a la nueva educación pública, inaugurando con ello un espacio de trabajo colaborativo con el MINEDUC para el traspaso al 2025. Ello implica en términos generales el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones especialmente respecto de los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal. Las áreas de trabajo que serán desplegadas en éste contexto individualizadas en el convenio son las siguiente: i) estrategias y acciones de fortalecimiento y mejora del Servicio Educacional, orientadas a la calidad de la educación impartida; ii) estrategias y acciones para el adecuado traspaso del Servicio Educacional, especialmente respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal; iii) objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad o corporación municipal, hasta antes del traspaso del servicio educacional, desagregados por año, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley No 21.040 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) y; iv) colaboración y asistencia del Ministerio de Educación a la respectiva municipalidad o corporación municipal en los objetivos señalados en el punto anterior, transfiriendo en la oportunidad correspondiente recursos con dicho fin, de conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo y lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios de la Ley N° 21.040.

Considerando lo antes mencionado los siguientes tópicos dan estructura al capítulo: la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación; la mantención y desarrollo de los espacios y los ambientes de enseñanza seguros y funcionales a los desafíos educativos; y, por último, un ejercicio presupuestario consistente con los desafíos planteados.

De cara al segundo año del nuevo ciclo estratégico, este capítulo se funda en los logros y desafíos en estos tópicos, subrayando un significativo desarrollo de capacidades en la gestión de personal, el mejoramiento de la infraestructura y la optimización de la gestión financiera. Esto se expresa en mejoras en los procesos de compra y adquisiciones dando una respuesta más oportuna y pertinente a las unidades educativas y mayor eficiencia en el gasto. Por otra parte, se han fortalecido nuestras capacidades de diseño, presentación e implementación de proyectos de infraestructura.

Con todo, lo que buscamos es una gestión educativa a nivel de territorio capaz de movilizar y articular los recursos humanos, financieros y de infraestructura, permite asegurar oportunidades educativas y de aprendizaje de calidad.

5.1 DOTACIÓN

En este apartado se presenta la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación, recurso sustantivo para el logro de los objetivos educativos, en particular respecto de los procesos y resultados pedagógicos.

Considera una descripción de los criterios con que se formula la dotación comunal, presentando además una mirada analítica y proyectiva de la dotación 2023 diferenciando las fuentes de financiamiento que la hacen viable.

5.1.1 Dotación general del sistema educativo

La dotación general del sistema educativo comunal es de un total de 703 trabajadores y trabajadoras que combinan distintas funciones y tipos de contrato.

Como se observa en tabla siguiente, la dotación de escuela y liceos los 630 funcionarios, y está conformada por 43 docentes directivos, 326 docentes y 261 asistentes de la educación. Estas cifras excluyen al personal que cumple funciones de reemplazo.

TABLA 48
TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS ESCUELAS Y LICEOS 2022

Unidad Educativa	Docente Directivo	Docente	Asistente de la Educación	Total
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	20	34	57
Escuela Camilo Mori	4	18	18	40
Escuela Cornelia Olivares	4	15	14	33
Escuela Luis Galdames	3	25	22	50
Escuela Nueva Zelandia	3	24	18	45
Liceo Gabriela Mistral	9	63	53	125
Liceo J.M. Balmaceda	6	56	34	96
Liceo Mutigénero Eloísa Díaz	6	58	37	101
Liceo San Francisco de Quito	5	47	31	83
Total	43	326	261	630

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF), el total del personal de los cuatro establecimientos administrados por el municipio es de 73 trabajadoras, de los cuales 4 directoras, 17 educadoras, 44 técnicas en párvulos en párvulos y 8 auxiliares de servicios menores.

TABLA 49
TOTAL DE FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (VTF) 2022

Unidad Educativa	Directoras	Educadoras de párvulos	Técnicas en párvulos	Auxiliar de servicios menores	Total
SC JI Pdte. Balmaceda	1	8	21	3	33
SC JI Gabriela Mistral	1	5	12	3	21
JI Estrellas de San José	1	2	5	1	9
SC Sonrisitas	1	2	6	1	10
Total	4	17	44	8	73

Fuente: Elaboración propia

5.1.1 Criterios para la dotación

Para una mejor compresión de cómo se desarrolla el proceso de dotación de docentes y asistentes de la educación se detallan a continuación algunas definiciones de orden normativo para el uso de las distintas subvenciones y algunos criterios complementarios que responden

tanto a las prioridades educativas del territorio como a los sellos institucionales de las unidades educativas.

Las principales subvenciones escolares que posibilitan la significativa inversión en recursos humanos asociados al funcionamiento del sistema escolar son las siguientes:

TABLA 50
TIPOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR

Tipo Subvención	Descriptor
Subvención Ordinaria	Destinada a cubrir las horas docentes vinculadas al plan de estudio y las derivadas horas no lectivas conforme a la ley 20.903 ¹⁸ y; las horas de directivos y de asistentes de la educación.
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, conforme a las definiciones consignadas en los PME de cada escuela y liceo.
Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)	Permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
Subvención JUNII Vía Transferencia de Fondos (VTF)	Permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.

Fuente: Elaboración propia

A. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN

Orientan la formulación de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación para el segundo año de implementación del ciclo estratégico los siguientes criterios específicos:

- Estructura de curso, se mantiene un total de 165 cursos en la comuna¹⁹ para el año 2023. Importa mencionar que dicha estructura considera tres cursos que no cuentan con reconocimiento oficial y que por ende no reciben subvención desde el Ministerio de Educación.
- Horas plan de estudio (con y sin JEC). Se contemplan 5.352 horas de plan de estudio considerando todos los niveles educativos y la totalidad de los cursos del sistema. De ese total de horas, 2.660 corresponden a cursos sin JEC, 2.572 a cursos que tienen JEC y; 120 corresponden a horas de cursos de la modalidad de educación de adultos. Estos totales contemplan los ajustes asociados al traslado de los cursos del nivel básico de la escuela Cornelia Olivares al liceo Gabriela Mistral proyectado para 2023.

¹⁸ La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señala en el Artículo 4° inciso 7b) que las actividades curriculares no lectivas son "aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda."

¹⁹ Los cursos corresponden a un NT1 y un NT2 del Liceo Gabriela Mistral y un NT2 de la Escuela Camilo Mori. Adicionalmente, la Escuela de Párvulos Antu-huilen existen dos cursos del Nivel Medio Mayor que no tienen posibilidad de contar con reconocimiento del MINEDUC y que responden a la imperiosa necesidad de disponer de mayor vacante en ese nivel en el sistema.

- Plan de estudio de III° y IV° Medio. Considera 18 horas de formación diferenciada, que corresponden a tres asignaturas de al menos dos áreas del plan formativo del currículum vigente. Los liceos deben disponer de opciones suficientes que aseguren la elegibilidad a sus estudiantes e implica que las horas docentes se multiplican en función de la malla diseñada
- Matrícula de Salas Cuna y Jardines Infantiles. De acuerdo con la normativa de JUNJI, las Salas Cuna y Jardines Infantiles estructuran su dotación con base en un coeficiente de personal asociado a la matrícula de cada curso²⁰.
- Cursos que forman parte del PIE. La totalidad de los cursos de la comuna, es decir 165, cuentan con la implementación este programa. De acuerdo con la normativa, cada curso que tiene al menos un estudiante en PIE debe contar con profesionales de apoyo en función de su diagnóstico y horas de colaboración docente que varían en función de si los cursos tienen o no JEC.
- Horas complementarias. Existe un conjunto de requerimientos en el sistema asociados a la implementación de programas e iniciativas que demanda la destinación de horas para cumplir con los compromisos ante el MINEDUC y la JUNAEB; estas horas destinadas al programa de salud y alimentación, a la implementación del Centro de Innovación (Enlace) y del Centro Lector y Biblioteca Escolar (CRA). Asimismo, permite considerar las horas definidas en el art. 69²¹ del Estatuto Docente, que implican una reducción de horas lectivas y asignación de funciones en horas no lectivas y las relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años²². Por último permiten reconocer el derecho a las horas gremiales de los representantes de los y las docentes colegiados del sistema.
- Horas adicionales no lectivas. Con el propósito de fortalecer el proyecto educativo comunal y los sellos institucionales de cada unidad educativa estas horas buscan aportar al proceso de aprendizaje a través del trabajo colaborativo, el fortalecimiento del vínculo con las familias y otras funciones y tareas tales como: co docencia, encargado de convivencia escolar, encargado de medioambiente, actividades de extensión deportiva, académica y cultural. En términos generales estas horas son financiadas por SEP y por ende están supeditadas a la disponibilidad de recursos de los establecimientos.

El Decreto 241/2018 que modifica el decreto 315/2012 del MINEDUC y entra en vigencia el año 2023, define el siguiente coeficiente de personal para los niveles de SC y Niveles Medios de Educación Parvularia: 1 educadora hasta 21 lactantes (anteriormente hasta 42 lactantes) y una técnico en párvulos hasta 7 niños y niñas en el nivel de Sala Cuna (se mantiene); y en los Niveles Medios, una educadora hasta 28 niños y niñas (anteriormente hasta 32 niños) y una técnico en párvulo hasta 14 niños y niñas (anteriormente hasta 25 niños y niñas).

²¹ Conforme al artículo N° 69 del Estatuto Docente la docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.

²² De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.





B. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS 2023

En la actualidad el DAEM de Independencia administra y acompaña a nueve (9) establecimientos educacionales, con un total de 165 cursos.²³

La siguiente tabla da cuenta de la estructura de curso de la comuna para el año 2023, distinguiendo si cuentan o no con JEC:

TABLA 51
ESTRUCTURA DE CURSO POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL EDUCATIVO 2023

Unidad Educativa	Escuela de Párvulos Antu-Huilen	Escuela Camilo Mori	Escuela Cornelia Olivares	Escuela Luis Galdames	Escuela Nueva Zelandia	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Liceo San Francisco de Quito	Total
NMM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NT1 S/J	6 (5+1)	0	0	1	1	1	1	0	2	12
NT2 S/J	4 (5-1)	1	1	1	1	1	1	2	2	14
1 C/J	0	1	0	1	0	0	2	0	О	4
1 S/J	О	0	1	0	1	2	0	3(2+1)	2	9
2 C/J	0	1	О	1	О	0	2	0	О	4
2 S/J	0	0	1	0	1	2	0	2	2	8
3 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	О	6
3 S/J	О	0	О	0	О	2	0	2	2	6
4 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	О	6
4 S/J	0	0	0	0	0	2	0	2	2	6
5 C/J	О	1	1	1	1	О	2	0	0	6
5 S/J	О	0	0	0	0	2(3-1)	0	2	2	6
6 C/J	О	1	1	1	1	0	2	0	О	6
6 S/J	0	0	0	0	0	3	0	2	2	7
7 C/J	О	1	1	1	1	3	2	0	О	9
7 S/J	0	0	0	0	0	O	О	2	2(1+1)	4
8 C/J	0	1	1	1	1	3(2+1)	2	0	О	9
8 S/J	0	0	0	0	0	O	0	2	1	3
I C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	О	4
I S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	2(1+1)	5
II C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	О	4
II S/J	0	0	0	0	0	О	0	3	1	4
III C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	О	4
III S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
IV C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	О	4
IV S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
3er NB	0	0	0	0	0	1	0	0	О	1
INM	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
IINM	0	0	0	0	0	2	0	0	О	2
Total cursos	12	9	9	10	10	34	26	31	24	165

Este análisis no considera la dotación de Salas Cunas y Jardines Infantiles que es desarrollado más adelante y que considera 4 cursos por cada nivel (sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor).

La tabla considera un ajuste respecto de lo propuesto en la presentación del mes de septiembre en atención a que se resolvió positivamente la continuidad de la Escuela Cornelia Olivares. Es decir, este establecimiento mantiene sus nueve cursos permitiendo recuperar un NT1 que se cerraba en el sistema comunal. Adicionalmente la estructura de curso presentada considera el crecimiento en un 1° básico en el liceo Eloísa Díaz y de un 1° medio en el liceo San Francisco de Quito, en el contexto de la doble jornada. Así, la tabla precedente muestra que para el año 2023 aumenta el total de cursos a nivel comunal, observando varios ajustes. Por una parte, en la Escuela de Párvulos Antu-huilen se reconoce el aumento de un pre kínder y la disminución de un kínder. Por otra parte, el Liceo San Francisco de Quito incrementa en un 7° básico. Además, el Liceo Gabriela Mistral disminuye un 5° básico y aumenta un 8° básico.

Respecto de los establecimientos con mayor número de cursos, estos son el Liceo Gabriela Mistral (34), el que además ofrece la modalidad de educación de adultos; le sigue el Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I. (31) y luego el Liceo Presidente J. M. Balmaceda (26).

En relación a la distribución de estos 165 cursos se visibiliza una tensión en torno al aseguramiento de la trayectoria escolar de nuestros estudiantes, particularmente en el paso de NT2 a 1° básico, en que disminuye nuestra capacidad de asegurar trayectoria, y en el paso de 8° básico a I° medio donde se observa una situación de similares características. Cabe mencionar que lo anterior es producto de las limitaciones en materia de mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa.

Considerando la estructura de curso descrita y las horas asociadas al plan de estudio definidas por el MINEDUC, las siguientes tablas informan el total de horas requeridas distinguiendo si los cursos cuentan o no con JEC.

TABLA 52

DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS CON

JEC 2022 - 2023

Nivel	Horas Plan Estudio con JEC por Curso	Nº Cursos con JEC 2022	Horas Plan Estudio con JEC 2022	Nº Cursos con JEC 2023	Horas Plan Estudio con JEC 2023
1º Básico	38	4	152	4	152
2º Básico	38	4	152	4	152
3º Básico	38	6	228	6	228
4º Básico	38	6	228	6	228
5º Básico	38	6	228	6	228
6º Básico	38	6	228	6	228
7º Básico	38	9	342	9	342
8º Básico	38	8	304	9	342
1º Medio	42	4	168	4	168
2º Medio	42	4	168	4	168
3° Medio	42	4	168	4	168
4º Medio	42	4	168	4	168
Total	472	65	2.534	66	2.572

En la tabla precedente se observa un incremento del número de cursos con JEC para el año 2023 y consecuentemente un aumento de 38 horas de plan estudio que corresponden al crecimiento de un 8° básico en el Liceo Gabriela Mistral.

TABLA 53

DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS SIN

JEC 2022-2023

	Horas Plan	Nº Cursos	Horas Plan	Nº Cursos	Horas Plan
Nivel	Estudio Sin JEC por Curso	Sin JEC 2022	Estudio Sin JEC 2022	Sin JEC 2023	Estudio Sin JEC 202324
Medio Mayor	20	2	40	2	40
NT1	22	11	242	12	264
NT2	20	15	300	14	280
1º Básico	30	8	240	9	270
2º Básico	30	8	240	8	240
3º Básico	30	6	180	6	180
4º Básico	30	6	180	6	180
5º Básico	30	7	210	6	180
6º Básico	30	7	210	7	210
7º Básico	33	3	99	4	132
8º Básico	33	3	99	3	99
1º Medio	33	4	132	5	165
2º Medio	33	4	132	4	132
3° Medio	36	4	144	4	144
4° Medio	36	4	144	4	144
Total	446	92	2.592	94	2.660

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se observa un aumento del número de cursos sin JEC para el año 2023 con el correspondiente incremento de 68 horas de plan estudio que obedecen a la incorporación de un 1° básico en el Liceo Multigénero Eloísa Díaz y un 1° medio en el Liceo San Francisco de Quito.

La distribución de horas de cursos de la modalidad de adultos del Liceo Gabriela Mistral, se registran en la siguiente tabla.

²⁴ En esta tabla no se registran las horas de inglés del Liceo Multigénero Eloísa Díaz I. aprobadas por la REX N° 3340, del 23/10/2006, aun cuando estas horas se reconocen en el ejercicio de la dotación.

TABLA 54

DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
2022 - 2023 (LICEO GML)

Educación Adultos (vespertina)	Horas Plan Estudio	Nº Cursos 2022	Total Horas Plan de Estudios 2022	Nº Cursos 2023	Total Horas Plan de Estudios 2023
3° NB (7° - 8°B)	16	1	16	1	16
I° NM (I-II M)	26	2	52	2	52
2° NM (II-IV M)	26	2	52	2	52
Total	68	5	120	5	120

Como se aprecia en la tabla 54, existe continuidad de las horas de plan de estudio respecto del año 2022, coherente con la estabilidad del número de cursos para esta modalidad.

En síntesis, respecto de los 165 cursos proyectados para 2023 se proyectan **5.352** horas de plan de estudio que corresponden a la suma de horas de plan de estudio de cursos con JEC, sin JEC y de educación de jóvenes y adultos.

Por otra parte, es preciso establecer la relación entre la carga horaria según plan de estudio y las correspondientes horas cronológicas efectivas de contrato proyectadas. Del análisis de la tabla 55 esta relación supone un total de 6.479 horas atendiendo a las indicaciones de la Ley N° 20.903²⁵ lo que supone un incremento de 124 horas cronológicas para el año 2023. Estas horas no consideran las horas de duplicidad asociadas al plan diferenciado explicitadas en el apartado *Criterios específicos que orientan la dotación* mencionado anteriormente y que corresponden a 18 en nuestra comuna.

²⁵ Conforme a la Ley 20.903 la jornada laboral de los profesionales de la educación desde el año 2019 debe considerar la proporcionalidad de 65% de las horas lectivas y 35% de horas no lectivas, incorporando estas últimas el tiempo de recreo. Así la hora pedagógica de 45´debe convertirse a cronológicas para efectos contractuales. Por su parte, el tiempo destinado a recreos, se computará, por regla general, en 4' por cada hora docente de aula, pudiendo acumularse para los efectos de conformar el horario diario de clases. El tiempo restante deberá destinarse a actividades curriculares no lectivas.

TABLA 55

RELACIÓN CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO Y HORAS CRONOLÓGICAS DE

CONTRATO DOCENTE AÑO 2023

Establecimientos	Horas según Plan de Estudio 2022	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2022	Horas según Plan de Estudio 2023	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2023
Escuela de Párvulos Antu-huilén	250	418	252	422
Escuela Camilo Mori	324	383	324	383
Escuela Cornelia Olivares	308	365	308	365
Escuela Luis Galdames	346	418	346	418
Escuela Nueva Zelandia	330	400	330	400
Liceo Gabriela Mistral	1.108	1.307	1.116	1.316
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	986	1.162	986	1.162
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	946	1.114	976	1.149
Liceo San Francisco de Quito	648	788	714	864
Total	5.246	6.355	5.352	6.479

Considerando los criterios anteriormente expuestos, las siguientes secciones presentan la información respecto de la proyección de horas de dotación de docentes, directivos y asistentes de la educación según fuente de financiamiento para escuelas, liceos y salas cunas y jardines infantiles.

5.1.2 Subvención ordinaria

Esta subvención permite abordar el financiamiento de parte sustantiva de la dotación comunal. Se detalla a continuación el total de horas financiadas por esta subvención, distinguiendo la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación. Para un análisis en relación a los ingresos variables v/s gastos fijos en materia de personal ver apartado de presupuesto en lo relativo a subvención ordinaria.

A. DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ORDINARIA

A continuación se muestra la comparación de horas aprobadas por el PADEM 2022 y su respectiva proyección para 2023, considerando los requerimientos del plan de estudios, la estructura de cursos, la normativa asociada a la distribución de la jornada laboral (Ley N° 20.903) y las horas complementarias²6 definidas a nivel comunal.

²⁶ El detalle de estas horas se explicitan en el apartado Criterios específicos que orientan la dotación.

TABLA 56
DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA AÑOS 2022-2023

	Total Hora	as Subvenc	ión Ordina	ria 2022	Total Horas Subvención Ordinaria 2023				
Unidad Educativa	Horas de contrato docente conforme a Plan de estudios	Horas Plan Dif.	Horas Complementarias	Total Horas	Horas de contrato docente conforme a Plan de estudios	Horas Plan Dif.	Horas Complementarias	Total Horas	
Escuela de Párvulos Antu-huilen	418	O	11	429	422	0	51	473	
Escuela Camilo Mori	383	0	54	437	383	0	36	419	
Escuela Cornelia Olivares	365	О	19	384	365	0	8	373	
Escuela Luis Galdames	418	0	56	474	418	0	30	448	
Escuela Nueva Zelandia	400	0	82	482	400	0	42	442	
Liceo Gabriela Mistral	1.307	108	126	1.541	1.316	108	158	1.582	
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1.162	108	80	1.350	1.162	108	216	1.486	
Liceo M. Eloísa Díaz	1.114	162	147	1.423	1.149	162	164	1.475	
Liceo San Francisco de Quito	788	54	158	1.000	864	54	100	1.018	
DAEM27	44	o	o	44	o	o	o	o	
Total	6.399	432	733	7.564	6.479	432	805	7.716	

Del análisis de la tabla precedente se observa que existe un incremento del total de horas de contrato conforme a plan de estudio de 80 horas, mientras que se mantienen las horas de plan diferenciadas. Por su parte, las horas complementarias se incrementan en 72 horas, lo que representa un 9,8% respecto del año anterior, producto de ajustes menores de la dotación. El número total aprobado de 805 horas complementarias representa un valor referencial puesto que, por su naturaleza, varían en el transcurso del año. A modo de ejemplo, las horas complementarias consideran una mayor concentración de posibles horas de sobredotación por proceso de retiro voluntario.

Dos consideraciones complementan este análisis de las horas de dotación docente con cargo a la subvención ordinaria. En primer lugar, el hecho de que el total de horas de contrato efectivas al 31 de julio de 2022 ascienden a 8.275 horas conforme al maestro de remuneraciones del mes de julio. Esto es 711 horas más que las aprobadas en PADEM anterior lo que obedece a la necesidad imperiosa de cubrir los reemplazos por licencias médicas y, en segundo lugar, las horas de colación que deben considerarse conforme a las cargas horarias docentes.

En síntesis, en el presente PADEM se propone la aprobación de **7.716** horas cronológicas de dotación docente por esta fuente de financiamiento conforme al detalle de la tabla 56.

B. DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

La dotación directiva de las unidades educativas considera la dotación de escuelas y liceos en función de los niveles educativos que atiende, su matrícula y jornadas. Así, para el caso de las escuelas básicas y la escuela de párvulos considera un equipo directivo conformado por

²⁷ Para 2023 estas 44 horas que corresponden a la jefatura DAEM, son consignadas en la tabla de la dotación del equipo profesional del Departamento de Educación

tres profesionales con 44 horas de contrato cada uno: Director/a, Inspector/a General y UTP; mientras que los liceos de la comuna consideran además de los cargos antes mencionados, la figura de un orientador y se duplican los cargos de UTP y de Inspectoría General por nivel educativo y/o jornada.

Caso especial es el Liceo Gabriela Mistral que, al contar con jornada vespertina considera en su dotación un cargo adicional para Inspectoría General y Jefatura de UTP.

La siguiente tabla exhibe el total de horas para la dotación de equipos directivos²⁸.

TABLA 57

DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA 2022-2023

Unidad Educativa	Horas PADEM 2022	Horas Aprobadas PADEM 2023
Escuela de Párvulos Antu–huilen	132	132
Escuela Camilo Mori	132	132
Escuela Cornelia Olivares	132	132
Escuela Luis Galdames	132	132
Escuela Nueva Zelandia	132	132
Liceo Gabriela Mistral	396	356
Liceo José Manuel Balmaceda	264	264
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	264	264
Liceo San Francisco de Quito	264	264
Total	1.848	1.808

Fuente: Elaboración propia

La disminución de 40 horas respecto del año 2022 se explica por la aplicación de ajustes a las horas del equipo directivo de la jornada de educación para jóvenes y adultos del Liceo Gabriela Mistral, considerando un máximo de 24 horas para UTP e Inspectoría General.

Por motivo del potencial incremento de cursos asociados a doble jornada en los liceos Eloísa Díaz y San Francisco de Quito, sus dotaciones, tanto de docentes como asistentes, podrían sufrir un aumento en sus horas con posterioridad a la aprobación del PADEM.

La siguiente tabla informa situación de directores y directoras que actualmente se encuentran nombrados por Alta Dirección Pública y sus respectivos periodos.

²⁸ El DAEM se encuentra evaluando la factibilidad financiera de considerar el cargo de subdirector en todos los liceos de la comuna, en tanto a la fecha dos de ellos superan los 1.100 estudiantes, mientras que los otros dos han incrementado ostensiblemente su matrícula lo que evidencia la necesidad de fortalecer los Equipos Directivos.

TABLA 58

DIRECTORES VIGENTES NOMBRADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Unidad Educativa	Fecha de nombramiento	Fecha de término
Escuela Camilo Mori	01/05/2018	01/05/2023
Escuela Luis Galdames	13/12/2021	13/12/2026
Escuela Nueva Zelandia	18/03/2021	18/03/2026
Liceo Gabriela Mistral	01/07/2019	01/07/2024
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	24/02/2020	24/02/2025

Actualmente, se está iniciando el llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Director(a) de la Escuela de Párvulos Antu-huilen y del Liceo José Manuel Balmaceda, quienes deberían asumir sus funciones en el mes de abril de 2023. A continuación se realizará el llamado a concurso del liceo San Francisco de Ouito.

Producto de la posibilidad que existió de incorporar la matrícula de la Escuela Cornelia Olivares al Liceo Gabriela Mistral, se tomó la decisión de no llamar a concurso público de este establecimiento lo que será reconsiderado en los próximos meses.

C. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

La dotación de asistentes de la educación para esta anualidad busca dar respuesta adecuada a los requerimientos de los establecimientos educacionales y contempla algunos ajustes asociados fundamentalmente al incremento de la matrícula y a la potencial doble jornada en dos liceos de la comuna.

La siguiente tabla muestra la dotación de asistentes de la educación para el año 2023 la que se ve incrementada en 454 horas, lo que corresponde a un 5,4%. El mayor incremento de horas se refleja en el caso de los paradocentes, con un incremento de 396 horas, puesto que, durante 2022, y para dar respuesta a los requerimientos del retorno presencial fue necesario contar con mayor apoyo, particularmente en el caso de la Escuela Nueva Zelandia y de los liceos, debido a su matrícula. Cabe mencionar que estos nuevos cupos fueron cubiertos, en su mayoría, en el marco de un proceso interno de ascenso, conforme a un acuerdo con la asociación de funcionarios de asistentes de la educación.





TABLA 59

DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022-2023 POR CARGO Y UNIDAD EDUCATIVA (SO)

			N° d	e Horas	2022					N° d	e Horas	2023		N° de Horas 2023			
Unidad Educativa	Auxiliares	Secretaria/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas	Auxiliares	Secretaria/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas			
Escuela de Párvulos Antu-huilen	220	44	44	528	44	0	880	220	44	44	528	44	0	880			
Escuela Camilo Mori	176	88	132	74	0	88	558	176	44	132	88	0	132	572			
Escuela Cornelia Olivares	176	88	88	44	0	88	484	176	44	88	44	0	88	440			
Escuela Luis Galdames	220	88	132	176	O	44	660	220	88	132	176	О	44	660			
Escuela Nueva Zelandia	220	88	88	132	44	44	616	220	88	132	132	44	44	660			
Liceo Gabriela Mistral	602	396	308	192	44	132	1.674	602	352	396	192	44	176	1.762			
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	484	132	264	132	44	44	1.100	484	176	352	132	44	88	1.276			
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	484	264	264	132	44	44	1.232	484	264	352	132	44	0	1.276			
Liceo San Francisco de Quito	440	132	264	220	44	132	1.232	440	176	352	220	44	132	1.364			
Total	3.022	1.320	1.584	1.630	264	616	8.436	3.022	1.276	1.980	1.644	264	704	8.890			

Dado el retorno presencial de estudiantes y los múltiples efectos de la pandemia como licencias médicas y ausencias reiteradas, se ha producido una alta movilidad de la dotación de asistentes de la educación, lo que se refleja en la dotación real a julio 2022, con un total de 9.374 horas, conforme al maestro de remuneraciones del mes de julio.

D. DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA

A continuación, se presenta la dotación de funcionarios del Departamento de Administración de la Educación Municipal, desagregada por área de trabajo.

TABLA 60

DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - DAEM 2022-2023

CON FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ORDINARIA

	2022		2023	
Dependencia	Total Horas	N° funcionarios	Total horas	N° funcionarios
Jefatura DAEM	158	4	158	4
Coordinación Pedagógica	308	7	264	6
Coordinación Financiera	372	9	372	9
Coord. Administrativa y Serv. Generales	1.100	25	1.100	25
Total general	1.938	45	1.894	44

Como se observa en la tabla anterior la dotación total del DAEM con cargo a subvención ordinara es de 1.894 horas lo que corresponde a 44 funcionarios.

La jefatura DAEM está compuesta por cuatro funcionarios que considera la Jefa DAEM, cuya relación contractual es Estatuto Docente y 3 funcionarios contratados bajo modalidad código del trabajo, quienes realizan funciones de secretaria, asesor jurídico y un profesional de apoyo.

El área de coordinación pedagógica representa un 11% de la dotación del DAEM con cargo a esta subvención, con 5 funcionarios y considera las tareas de apoyo técnico al mejoramiento de las unidades educativas. Cabe mencionar que las funciones de esta área son financiadas complementariamente a través de la subvención escolar preferencial con 6 profesionales (240 horas) y 88 horas con cargo a PIE por lo que esta área considera un total de 13 profesionales.

Por su parte la coordinación administrativa y de servicios generales representa un 57% de la dotación. Esta coordinación considera las tareas y funciones asociadas a las áreas de: recursos humanos, con una dotación de tres funcionarias; compras y adquisiciones con dos funcionarios; infraestructura y mantención, compuesta por un profesional y ocho trabajadores del área de mantención que representan un 32% del total de esta coordinación y 18% del total de funcionarios del DAEM y, por último, el área de servicios menores del DAEM, responsable de la gestión de las labores que permiten el funcionamiento de nuestras dependencias.

A su vez, la coordinación financiera equivale a un 20%, asumiendo del total de horas para el desarrollo de las áreas contable, rendiciones, remuneraciones, activo fijo y licencias médicas.

5.1.3 Subvención escolar preferencial

La dotación de personal financiada a través de la subvención escolar preferencial (Ley N° 20.248/2008) tiene por propósito el mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales y deben consignarse en sus respectivos PME asociadas a las acciones planificadas en las distintas áreas de gestión.

Esta subvención permite que escuelas y liceos de la comuna destinen hasta el $50\%^{29}$ del total de los recursos percibidos por esta vía a recursos humanos. En nuestra comuna se invierte un

²⁹ En su Artículo 8º bis la ley señala que para el cumplimiento de las acciones del PME, el sostenedor podrá "contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2º de la ley Nº 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo,

porcentaje cercano a dicha cifra en iniciativas coherentes con las definiciones y convicciones de la política educativa comunal referidas a: horas para convivencia escolar, codocencia, coordinaciones de ciclo y/o departamento, talleres extracurriculares, jefaturas de curso y trabajo pedagógico, así como temáticas específicas vinculadas a medioambiente, género y ciudadanía, entre otras. En aquellos casos en que se requiera proyectar un gasto adicional al 50% de estos recursos, los establecimientos deberán consultarlo al Consejo Escolar.

La dotación docente con cargo a esta subvención se delinea a partir de la proyección de los ingresos para el año 2023, información que puede variar a partir de la asistencia y la matrícula de los estudiantes prioritarios y preferentes, manteniendo la complejidad para el sostenedor de asumir compromisos permanentes frente ingresos potencialmente variables.

El desafío es, entonces, optimizar la gestión de estos recursos a fin de atender los múltiples requerimientos de las unidades educativas asociados al despliegue de sus estrategias definidas en los PME.

La siguiente tabla da cuenta del número de horas docentes aprobadas para el año en curso y la proyección para 2023.

TABLA 61

DOTACIÓN DOCENTE 2022 Y PROYECCIÓN 2023 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN

ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad Educativa	Horas Docentes PADEM 2022	Horas Docentes PADEM 2023
Escuela de Párvulos Antu-huilen	78	64
Escuela Camilo Mori	97	97
Escuela Cornelia Olivares	106	106
Escuela Luis Galdames	183	211
Escuela Nueva Zelandia	232	242
Liceo Gabriela Mistral	356	366
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	260	270
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	404	394
Liceo San Francisco de Quito	424	424
Total	2.140	2.174

Fuente: Elaboración propia

En la tabla precedente se aprecia que el total de horas financiadas y aprobadas por SEP se incrementa un 1,6% a nivel de la comuna. El cambio más significativo respecto del 2022 es la contratación de un co docente en la escuela Luis Galdames.

seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. (...)." Con la misma finalidad podrán contratarse personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo que sean parte del Registro a que hace referencia el artículo 18, letra d) de la ley N° 18.956... En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor..."

Como es habitual, las horas con financiamiento SEP deben revisarse anualmente conforme a los ajustes que requieran las unidades educativas

De manera complementaria, se financian por SEP horas de asistentes de la educación, principalmente profesionales según se indica en la siguiente tabla:

TABLA 62

DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023 POR SUBVENCIÓN ESCOLAR

PREFERENCIAL

			Total ho	ras 2023	
Unidad Educativa	Total horas 2022	Horas Encargado de Convivencia	Horas Asistente Social	Otras	Total
Escuela de Párvulos Antu-huilen	24	44	0	0	44
Escuela Camilo Mori	42	35	0	0	35
Escuela Cornelia Olivares	0	0	0	0	o
Escuela Luis Galdames	30	0	0	34	34
Escuela Nueva Zelandia	44	0	0	58	58
Liceo Gabriela Mistral	44	0	0	44	44
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	132	0	44	0	44
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	40	0	0	54	54
Liceo San Francisco de Quito	0	0	0	0	o
Total	356	79	44	190	313

Fuente: Elaboración propia

En la tabla se observa que para 2022 el total de horas aprobadas fue de 356, no obstante, las horas reales de asistentes de la educación cubiertas por esta subvención en la actualidad es de 313. Lo anterior se explica principalmente porque el Liceo Balmaceda modifica la fuente de financiamiento de su Encargado de Centros de Innovación de SEP a subvención ordinaria. En términos generales, también se asignan extensiones de horas para funciones de encargados de convivencia escolar o para el apoyo a esta misma función.

Cabe mencionar que estas decisiones de contratación son tomadas por los propios establecimientos en función de la disponibilidad de estos recursos y de las acciones priorizadas y respaldadas en los PME. El desafío de cada unidad educativa es hacer seguimiento y monitoreo a sus definiciones en esta materia, a la luz de los requerimientos y apoyos en materia de asistentes de la educación, particularmente paradocentes y/o profesionales.

5.1.4 Subvención programa de integración escolar (pie)

El PIE busca contribuir al aprendizaje de todas y todos los estudiantes del sistema escolar, incorporando estrategias metodológicas diversificadas que consideren las particularidades de los y las estudiantes y, en específico, contribuyan a reducir la brecha de oportunidades para aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente (NEEP) o transitorias (NEET). De este modo, se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes. Los establecimientos con PIE pueden incluir por curso un máximo de dos alumnos con NEEP y cinco con NEET.





Su implementación supone realizar una planificación acuciosa y fundamentada del uso de los recursos asociados, considerando los siguientes ítem: contratación de profesionales especializados; capacitación y perfeccionamiento sostenido, orientado al desarrollo profesional de los y las docentes y otros miembros de la comunidad educativa; provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes. Sin perjuicio de la variedad de alternativas de inversión, se hace muy complejo contar con recursos adicionales a las horas docentes asociadas a la normativa, en función de los ingresos reales.

La dotación de profesionales del PIE se proyecta en base a un conjunto de criterios asociados al diagnóstico de los y las estudiantes que ingresan al programa, proceso que culmina en junio de cada año, cuando la dotación ya ha sido definida y aprobada en el mes de noviembre del año anterior, razón por la cual la información que se consigna en este apartado es de carácter referencial. En términos generales los criterios son: cantidad de cursos integrados, cantidad de estudiantes con NEEP y los diagnósticos específicos.

En la siguiente tabla, se detalla el estándar de horas docentes y de asistentes de la educación requeridas para la implementación del programa, conforme a la normativa y a la estructura de curso proyectada para 2023. Asimismo, se toma como referencia los estudiantes ingresados en 2022. Es importante señalar que las orientaciones técnico normativas del programa, tienen como base el decreto 170/09, y sus modificaciones, que incorporan criterios adicionales que inciden en la distribución de horas. Mencionar que en varios casos para el cálculo de las horas de este apartado, se aplican criterios específicos tomando como referencia lo que la normativa indica como *sugerencias*.

La carga horaria de los y las docentes considera: horas no lectivas de trabajo colaborativo a nivel de asignatura o jefatura de curso con el o la educadora diferencial que corresponde a dicho curso o asignatura; las horas de aula común de cada educador(a) diferencial, que varía en función del número de estudiantes con NEEP en cada curso; y las horas de coordinación. Por su parte, las horas de los asistentes de la educación, psicólogo(a) y fonoaudiólogo(a), consideran tiempo asignado para la atención directa a los y las estudiantes en función de su diagnóstico, así como horas para evaluación, trabajo colaborativo, administrativo, atención de apoderados y, en algunos casos, también las horas de coordinación. Los psicólogos atienden a estudiantes con NEEP y Función Intelectual Limítrofe (FIL), mientras que los fonoaudiólogos atienden a estudiantes con TEL y TEA.

TABLA 63
ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN PIE 2023

Unidad Educativa	Cursos S/J 2023	Cursos C/J 2023	Hrs. PIE docentes asig prof. jefe30	Total Hrs. E. Dif. NEEP + NEET 31	Hrs. Psicólogo (170/09)32	Hrs. Fonoaudiólogo33	Hrs. Coord. PIE Asistente34	Hrs. Coord. PIE E. Dif.	Hrs. Totales Asistentes PIE	Total Hrs. Docentes PIE	Total Hrs. PIE
Escuela de Párvulos Antu-huilen	10	0	30	110	30	68	20		118	140	258
Escuela Camilo Mori	1	8	27	113	27	15		18	42	158	200
Escuela Cornelia Olivares	3	6	27	115	27	18	18		63	142	205
Escuela Luis Galdames	2	8	30	116	30	24		20	54	166	220
Escuela Nueva Zelandia	4	6	30	116	30	24		20	54	166	220
Liceo Gabriela Mistral	20	14	102	346	102	39	44	24	185	472	657
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	24	78	328	78	33		52	111	458	569
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	31	0	93	287	93	34		62	127	444	571
Liceo San Francisco de Quito	24	0	72	234	72	58		48	130	354	484
Total	97	66	489	1765	489	313	82	244	884	2500	3394

En consecuencia, la siguiente tabla considera las horas de contratación de docentes y asistentes en función de las horas definidas en los estándares detallados en la tabla 63 y considerando como un criterio adicional los ingresos reales de cada establecimiento, los que no siempre permiten cumplir con el estándar a cabalidad.

Para el trabajo colaborativo entre docentes se consideran 3 horas por curso que pueden ser distribuidas entre docentes de asignatura) y/o profesor(a) jefe.

³¹ Los establecimientos C/J según D170/2009 deben contar con un/a Educador/a Diferencial con un mínimo de 10 horas cronológicas semanales por grupo de no más de 5 estudiantes con NEET. Los establecimientos S/J, deben disponer como mínimo de 7 horas cronológicas semanales por grupo de no más de 5 estudiantes con NEET. Se sugiere que para los cursos donde estén integrados estudiantes con NEEP, se adicionen 2 horas cronológicas semanales.

³² La normativa solo indica el tiempo que los y las psicólogos deben destinar a la atención individual de los estudiantes NEEP y FIL. En la tabla se asignan 3 horas por curso, considerando un promedio de 2 estudiantes con estos diagnósticos.

La normativa no es precisa respecto del tiempo de atención individual que se debe asignar a los fonoaudiólogos. Considerando la atención individual y las otras tareas propias del cargo, se le asigna 1 hora por cada estudiante con diagnóstico de TEL o TEA.

Las horas de coordinación, están otorgadas en base a la cantidad de cursos integrados (2 horas por curso), quien ejerce esta tarea puede ser un/a profesor/a diferencial o asistente de la educación; cuando la tarea la desempeña un profesional de la educación las horas se suman a la dotación de hora docentes y cuando la desempaña un/a asistente de la educación se suman a horas asistentes.

TABLA 64

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
ESCOLAR (PIE) 2022-202335

Unidad Educativa	PA	DEM 2022 Ho	ras	PA	DEM 2023 Hor	as
Onidad Educativa	Docentes	Asistentes	Total	Docentes	Asistentes	Total
Escuela de Párvulos Antu-huilen	161	60	221	156	82	238
Escuela Camilo Mori	160	41	201	158	42	200
Escuela Cornelia Olivares	156	60	216	150	63	213
Escuela Luis Galdames	188	46	234	180	54	234
Escuela Nueva Zelandia	168	55	223	168	54	222
Liceo Gabriela Mistral	418	270	688	438	250	688
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	430	101	531	435	111	546
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	372	156	528	402	156	558
Liceo San Francisco de Quito	348	88	436	368	100	468
Total	2.401	877	3.278	2.455	910	3.367

Las diferencias que se observan en la proyección 2023 responden a la necesidad de acercarse de manera progresiva al estándar normativo asegurando la calidad del servicio educativo. Como se observa en la tabla n° 64 el número total de horas PIE se incrementa en 89 horas lo que representa un 2,8% respecto del año anterior, en un esfuerzo por ordenar la distribución de horas considerando el presupuesto en este programa.

En lo específico, a nivel de docentes este aumento implica un incremento de 54 horas y a nivel de asistentes de la educación de 33 horas.

Esta proyección se explica principalmente por los cambios en las estructuras de curso, las necesidades de profesionales, producto del aumento de alumnos con necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP) o transitorio (NEET), respecto de la proyección que se hace anualmente con la información del año precedente según lo explicado en párrafos anteriores.

5.1.5 Dotación de salas cuna y jardines infantiles municipales (VTF JUNJI)

La dotación para las cuatro salas cuna y jardines infantiles de la comuna de Independencia vía transferencia de fondos JUNJI responde a los criterios normativos que demandan tanto la Superintendencia de Educación como el Manual de Transferencia de la JUNJI y que se expresan en el número de educadoras y técnicas de párvulos requeridos en función de la matrícula de niñas y niños de cada nivel educativo.

La siguiente tabla muestra el coeficiente requerido basado en el Decreto 241/2018 que modificó el Decreto 315/2012 del MINEDUC y entra en vigencia a partir del año 2023.

Al comparar el estándar con el total de horas asignadas, la Escuela Antu-huilen es la que presenta una mayor diferencia. Lo anterior se explica porque en este caso se consideran 2 cursos que no cuentan con Reconocimiento Oficial, y por lo tanto no tienen ingresos por este programa, aun cuando los estudiantes igual reciben atención. Además existen horas adicionales de psicóloga por re destinación de funcionaria. En el caso de los liceos Gabriela Mistral, Eloísa Díaz el estándar general sube porque hemos aumentado el número de curso y la cobertura del programa. Por último, las diferencias se explican por las necesidades de contratación asociadas a la situación generalizada de licencias médicas.

TABLA 65
COEFICIENTES TÉCNICOS SEGÚN NORMATIVAS SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN
Y MANUAL VTF JUNJI 2023

Niveles educativos y cargos JI	Coeficientes Educación Parvularia			
Sala Cuna Menor y Mayor (SCm y SCM)	1 Educadora hasta 21 lactantes			
	1 Técnico hasta 7 lactantes			
Medio Menor (Mm)	1 Educadora hasta 28 niños			
	1 Técnico hasta 14 niños			
Medio Mayor (MM)	1 Educadora hasta 28 niños			
	1 Técnico hasta 14 niños			
Directora	1 por establecimiento			
Auxiliar de Servicios Menores	1 hasta 100 niños			

La comuna ha mejorado la dotación en estos establecimientos de manera significativa en los últimos años, dando pleno cumplimiento a los convenios suscritos. Lo anterior ha impactado en que prácticamente la totalidad del ingreso vía transferencia de fondos desde JUNJI se destina a remuneraciones, dejando un escaso margen para abordar otros gastos asociados a consumos básicos y material didáctico, que también son obligaciones del convenio. Para atender esto último, se ha dispuesto permanentemente de aportes municipales extraordinarios.

La siguiente tabla indica la dotación mínima para las salas cuna y jardines infantiles municipales, según normativa de la Superintendencia de Educación y JUNJI:

TABLA 66
ESTÁNDARES DE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2023

Unidad Educativa	Nivel/ Capacidad Niñ@s	N° Educadoras	Horas Educadoras	Nº Técnicas	Horas Técnicas	Nº Aux. Serv. Menores	Horas Aux. Serv. Menores	Nº Directora	Horas Directora	Total Horas
SCJI Pdte. Balmaceda	SCm A/14	1	44	2	88	2 88	88	1	44	1.320
	SCm B/20	1	44	3	132					
	SCM A/20	1	44	3	132					
	SCM B/20	1	44	3	132					
	Mm A/28	1	44	2	88					
	Mm B/28	1	44	2	88					
	MM A/28	1	44	2	88					
	MM B/28	1	44	2	88					
SCJI Gabriela Mistral	SCm/20	1	44	3	132	1 44	44	1	44	748
	SCM/20	1	44	3	132					
	Mm /28	1	44	2	88					
	MM/29	1	44	3	132					
JI Estrellas de San José	Mm /28	1	44	2	88	1	44	1	44	352
	MM/28	1	44	2	88					
SC Sonrisitas	SCm/20	1	44	3	132	1	44	1	44	440
	SCM/20	1	44	3	132					
Total	379	16	704	40	1.760	5	220	4	176	2.860

La tabla que se muestra a continuación muestra la dotación 2023 en el nivel parvulario en Independencia, en comparación con la dotación aprobada del año 2022.

TABLA 67
COMPARACIÓN DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI
2022-2023

		Horas Dotación 2023							
Unidad Educativa	Horas Dotación 2022	Total Horas Educadoras	Total Horas otros profesionales	Total Horas Técnicas	Total Horas Auxiliares Servicios Menores	Total Horas Directoras	Total Horas Dotación 2023		
SCJI Pdte. Balmaceda	1.682	352	10	836	88	44	1.330		
SCJI Gabriela Mistral	801	176	9	484	44	44	757		
JI Estrellas de San José	447	88	7	176	44	44	359		
SC Sonrisitas	447	88	7	264	44	44	447		
Total	3.377	704	33	1.760	220	176	2.893		

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la tabla precedente podemos inferir que existe una disminución de 484 horas, lo que significa un 14% menos respecto del año anterior. Esta disminución de horas se explica por el ajuste que se debe realizar para el año 2023 derivado del Decreto 241/2018.

Cabe señalar, que la dotación total de horas a julio 2022 es de 4.433, de las cuales 528 corresponden a reemplazos de funcionarias con licencias médicas, lo que significa que existe un 12% de sobredotación por esta circunstancia. El efecto pandemia ha sido gravitante en el aumento de las licencias médicas durante los últimos años.

5.1.6 Licencias médicas

El ausentismo laboral por concepto de licencias médicas altera el normal funcionamiento del servicio educativo siendo un desafío de primer orden abordar su gestión con la mayor eficiencia.

Una primera consideración al respecto refiere a la complejidad de cubrir los reemplazos en los tiempos requeridos afectando, cuando las licencias corresponden a docentes, la realización de las horas de clases y el cumplimiento del plan de estudios. Las y los trabajadores disponen de tres días hábiles para presentar sus licencias médicas al empleador, dejando ese periodo de tiempo sin posibilidades efectivas de ser cubiertos y, luego, cuando la licencia ingresa de manera efectiva, se requiere de una tramitación administrativa para la concreción del reemplazo. Esta situación no se alcanza a resolver, particularmente en el caso de las licencias de menos de 15 días, impactando de manera negativa en los aprendizajes de los estudiantes y en la potencial sobrecarga para los docentes que deben asumir los cursos.

Como se observa en la tabla siguiente de los 802 funcionarios del DAEM 614 han presentado licencia médica en el período Enero a Septiembre año 2022, lo que equivale al 76,56%. De los 614 funcionarios que presentaron licencia médica en el período, un 47,88% son docentes un 39,15% son asistentes de la educación y un 31.21% son funcionarias VTF.

TABLA 68
COMPARACIÓN LICENCIAS MÉDICAS (LM) POR ESTAMENTO, ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Estamento	N° de funcionarios/ as con LM / Ene-Sep 2022	% de funcionarios/ as respecto del total general	N° días LM Ene-Sep. 2022	% días LM Ene-Sep. 2022	N° de LM Recibidas Ene-Sep 2022	% de LM respecto del total general
Docentes	294	47.88%	9.055	29.64%	904	38.10%
Asistentes de la Educación	224	36.48%	11.961	39.15%	870	36.66%
Funcionarias VTF	96	15.64%	9.535	31.21%	599	25.24%
Total	614	100%	30.551	100%	2.373	100%

Fuente: Elaboración propia

Las siguientes tablas muestran información detallada, por unidad educativa, el comportamiento de las licencias médicas comparando el período de enero a septiembre del año 2019 y 2022.

TABLA 69

COMPARACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) DE DOCENTES POR UNIDAD EDUCATIVA.

ENERO A SEPTIEMBRE 2019-2022

	Docentes					
Unidad Educativa	N° días LM Ene-Sep. 2019	%	N° días LM Ene-Sep. 2022	%	N° LM Ene-Sep 2022	%
Escuela de Párvulos Antu-huilen	496	8.10%	758	8.37%	68	7.52%
Escuela Camilo Mori	327	5.30%	703	7.76%	46	5.09%
Escuela Cornelia Olivares	531	8.70%	443	4.89%	61	6.75%
Escuela Luis Galdames	524	8.60%	653	7.21%	59	6.53%
Escuela Nueva Zelandia	455	7.40%	755	8.34%	64	7.08%
Liceo Gabriela Mistral	479	7.80%	1.662	18.35%	159	17.59%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1.111	18.20%	1.653	18%	184	20.35%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.276	20.90%	1.094	12.08%	128	14.16%
Liceo San Francisco de Quito	918	15%	1.329	14.68%	133	14.71%
DAEM	N/A	N/A	5	0.06%	2	0.22%
Total	6117	100%	9.055	100%	904	100%

TABLA 70

COMPARACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR

UNIDAD EDUCATIVA. ENERO A SEPTIEMBRE 2019-2022

	Asistentes de la Educación					
Unidad Educativa	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2019	%	N° días licencias médicas En-Sep. 2022	%	N° Licencias médicas Ene-Sep. 2022	%
Escuela de Párvulos Antu-huilen	579	10.80%	1198	10.02%	102	11.72%
Escuela Camilo Mori	221	4.10%	766	6.40%	54	6.21%
Escuela Cornelia Olivares	369	6.90%	365	3%	26	2.99%
Escuela Luis Galdames	316	5.90%	1260	10.53%	84	9.66%
Escuela Nueva Zelandia	785	14.60%	329	2.75%	41	4.71%
Liceo Gabriela Mistral	1.39	25.90%	3477	29.07%	213	24.48%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	624	11.60%	1.059	8.85%	60	7%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	419	7.80%	1.125	9.41%	83	9.54%
Liceo San Francisco de Quito	672	12.50%	1.066	8.91%	90	10.34%
DAEM	N/A	N/A	1.316	11.00%	117	13.45%
Total	5375	100%	11.961	100%	870	100%

Fuente: Elaboración Propia

TABLA 71

COMPARACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS FUNCIONARIAS SALAS CUNA Y JARDINES
INFANTILES VTF JUNJI. ENERO A SEPTIEMBRE 2019-2022

Unidad Educativa	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2019	%	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2022	%	N° licencias médicas Ene-Sep. 2022	%
SCJI Pdte. Balmaceda	2.730	57.2%	5.380	56.4%	331	55.3%
SCJI Gabriela Mistral	864	18.1%	2.010	21.18%	130	21.7%
JI Estrellas de San José	661	13.9%	1347	14.1%	73	12.2%
SC Sonrisitas	515	10.8%	798	8.4%	65	10.9%
Total	4770	100%	9.535	100	599	100%

Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que las licencias médicas extendidas tienen un importante efecto en términos financieros tanto porque los tiempos asociados a la recuperación de las licencias médicas son largos como porque, en el caso de los asistentes de la educación y trabajadoras JUNJI, cuyos contratos son código del trabajo, no existe la categoría de reemplazo y por ende se debe realizar una contratación a plazo fijo, que luego de la segunda renovación adquiere condición de indefinido generándose una sobredotación del sistema con las implicancias respecto del incremento del gasto.

A continuación, se observan algunos datos importantes, respecto a funcionarios que tienen en el período de septiembre 2020 a septiembre 2022 tienen más de 180 días con licencia

médica. Esta información excluye las licencias pre, post natal y aquellas que son consecuencia de un accidente de carácter laboral.

TABLA 72
FUNCIONARIOS CON UN NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR
A LOS 180 DÍAS SEPTIEMBRE 2020 A SEPTIEMBRE 2022

Estamento	N° Funcionarios	N° de LM presentadas	N° de Días
Docentes	7	81	1.741
Asistentes de la Educación	17	249	4.784
JUNJI VTF	15	185	4.410
Total General	39	515	10.935

Fuente: Elaboración propia

TABLA 73
FUNCIONARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA CON UN NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS
(LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS SEPTIEMBRE 2020 A SEPTIEMBRE 2022

Unidad Educativa	N° funcionarios	N° LM presentadas	N° de Días
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	46	706
Escuela Camilo Mori	1	15	216
Escuela Cornelia Olivares	0	0	0
Escuela Luis Galdames	4	54	944
Escuela Nueva Zelandia	0	0	0
Liceo Gabriela Mistral	4	52	1.454
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	36	713
Liceo M. Eloísa Díaz	2	15	431
Liceo San Francisco de Quito	5	75	1.389
SCJI Pdte. Balmaceda	9	113	2.677
SCJI Gabriela Mistral	1	11	330
JI Estrellas de San José	2	22	572
SC Sonrisitas	1	11	330
DAEM	2	37	672
Total General	39	515	10.935

Fuente: Elaboración propia

Una consideración relevante asociada a los ingresos JUNJI es, que independiente de la duración de las licencias médicas de las trabajadoras, el costo asociado a la remuneración de quienes gozan de permiso por subsidio por incapacidad laboral es descontado de la transferencia, lo que impone un costo al sostenedor en tanto las funcionarias continúan recibiendo su sueldo de manera íntegra.

En el siguiente cuadro se muestra información respecto del pago de las licencias médicas recibidas por unidad educativa:

TABLA 74
PAGO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SEPTIEMBRE 2022

Unidad Educativa	Total N° LM SEPT 2022	Total General a Pago
Escuela de Párvulos Antu-huilen	170	\$ 46.582.626
Escuela Camilo Mori	100	\$ 41.590.487
Escuela Cornelia Olivares	87	\$ 25.995.060
Escuela Luis Galdames	143	\$ 42.679.332
Escuela Nueva Zelandia	105	\$ 33.774.281
Liceo Gabriela Mistral	372	\$ 139.517.828
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	244	\$ 76.752.462
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	211	\$ 56.916.977
Liceo San Francisco de Quito	223	\$ 63.854.677
SCJI Pdte. Balmaceda	331	\$118.246.148
SCJI Gabriela Mistral	130	\$ 39.594.518
JI Estrellas de San José	73	\$ 33.576.868
SC Sonrisitas	65	\$ 14.872.270
DAEM	119	\$ 44.165.042
Total	2373	\$ 778.118.576

Fuente: Elaboración propia en base a información de CAS Chile

De este monto a la fecha se ha recuperado un 48% del total, lo que asciende a \$374.916.993. Dada la relevancia y el impacto de la situación descrita, en la gestión educativa comunal se han incorporado un conjunto de prácticas de gestión interna a fin de optimizar los procedimientos en esta área. Destacan en esta línea un mejoramiento en los tiempos de recuperación de licencias médicas como resultado del adecuado seguimiento de las mismas, además, hemos solicitado al Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) pronunciamiento respecto de aquellos casos en que las licencias médicas superan los 180 días a fin de evaluar correctivas en materia administrativa y jurídica. Sobre este último punto y en una primera instancia hemos realizado una consulta al COMPIN respecto a 28 funcionarios, de los cuales ya contamos con nueve resoluciones por parte de dicha unidad técnica administrativa y fiscalizadora. En una segunda etapa, presentaremos 22 casos nuevos e insistiremos en aquellos casos que aún no tenemos respuesta. Otra práctica que debemos continuar optimizando es el seguimiento de licencias médicas rechazadas para efectos de realizar las gestiones correspondientes con los funcionarios quienes tengan sus licencias médicas en esa condición.

5.1.7 Planes de incentivo al retiro

Conforme al marco normativo que regula el retiro voluntario de docentes³⁶, podemos informar que:

Regulan el incentivo al retiro de docentes las siguientes leyes: Ley N°20.822 que otorga a los Profesionales de la Educación una bonificación por Retiro Voluntario y; la Ley N°20.976 que permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por Retiro Voluntario.

Respecto del proceso de postulación del año 2020 (cupos 2019), las Resoluciones Exentas N° 1715 y N°3735 de 2021, ambas del Ministerio de Educación, establecen como beneficiarios a ocho docentes, incluyendo la reasignación de cupos del año 2018 involucrando un monto total de \$153.917.706. Cabe mencionar que este proceso ha presentado una tramitación con extrema dilación con los consecuentes efectos en la dotación docente afectando la proyección presupuestaria en tanto se estimaba que los recursos estarían disponibles al mes de junio de 2022.

En relación al proceso de postulación 2021 (cupos año 2020), la Resolución Exenta N° 6304 de 2021 del Ministerio de Educación, asigna el beneficio a diez docentes y considera la reasignación de cupos de los años 2018 y 2019. Respecto de este proceso el DAEM se encuentra preparando la documentación asociada para su presentación al Concejo Municipal previo a que sea remitida al MINEDUC.

En cuanto al Retiro Voluntario de los Asistentes de Educación³⁷, y conforme a la normativa vigente, podemos señalar que:

En el proceso de postulación 2020 (cupos año 2019) han sido beneficiados siete funcionarios de acuerdo con la Resolución Exenta N° 5329 de 2020, involucrando un monto total de \$103.172.334. Al igual que para el caso de los y las docentes, este proceso presenta un importante retraso en su implementación efectiva, afectando la dotación de los asistentes de la educación y el presupuesto proyectado.

De acuerdo con la Resolución Exenta N° 6634 de 2021 del Ministerio de Educación, en el proceso 2021 (cupos año 2020) han sido beneficiados nueve funcionarios de nuestra comuna. Al respecto y al igual que en el caso de los docentes, el DAEM se encuentra preparando la documentación asociada para su presentación al Concejo Municipal previo a que sea remitida al MINEDUC.

En relación con el proceso de postulación del año 2022 (cupos 2021) existe un total de 12 docentes y 7 asistentes que postularon, cuya información fue remitida al Ministerio de Educación en agosto 2022 de acuerdo a los plazos establecidos. A la fecha nos encontramos a la espera de la asignación de cupos 2021 condición necesaria para efectos de proceder a notificar y tramitar las correspondientes solicitudes de recursos.

5.1.8 Supresión de horas docentes, destinaciones docentes y otras consideraciones relativas a la dotación

A. SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES

De acuerdo con el Estatuto Docente en su artículo 72 letra j), los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella "por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley". Por su parte, los artículos 73 y 77 del mismo Estatuto precisan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar esta causal de término: "deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes"; y también señalan la forma en que ha de indemnizarse a los y las docentes cuyas horas se han suprimido total o parcialmente por aplicación de la causal legal.

³⁷ Regula el incentivo al retiro de asistentes de la educación la Ley N°20.964 que otorga bonificación por Retiro Voluntario al personal Asistente de la Educación.



Consistente con lo anterior, el artículo 22 del Estatuto prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales; y v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Como consideración complementaria, se deben resguardar los criterios de prelación y preeminencia del Art. 73 del Estatuto, al momento de determinar el profesional de la educación al que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, y en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto, deba ponérsele término a su relación laboral.

Por su parte, la Contraloría General de la República a través de variados dictámenes³⁸, ha ratificado como principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución, corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración de educación municipal, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

La dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año previo, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal.

Teniendo presente lo anterior, las adecuaciones de la dotación docente para el año 2023 se fundamentan conforme al siguiente detalle:

Liceo Pdte. J.M. Balmaceda: en base a la causal contemplada en el número V) del artículo 22 de Estatuto Docente, esto es, la reorganización de la entidad de administración educacional se suprimen un total de 18 horas docentes conforme al siguiente detalle:

- Nueve (9) horas docentes del nivel de educación básica de 1ero a 7mo básico, correspondiente a la asignatura dimensiones formativas (Sustituta de asignatura Religión. Tener presente Decreto Nº 924/1983; y Decreto Nº 876/2019). Basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación conforme al plan de estudios de nueve horas en esa asignatura, de un total de 44 horas, reorganizándose la administración y requiriendo para el año 2023 la cantidad de 35 horas.
- Seis (6) horas docentes del nivel de educación básica (primer ciclo). Basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación conforme al plan de estudios de seis horas, de un total de 38 horas, reorganizándose la administración y requiriendo para el año 2023 la cantidad de 32 horas de esa asignatura. (Por efecto de la Ley de titularidad docente).
- Una (1) hora docente del nivel de educación básica (primer ciclo). Basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación. De un total de 44 horas, se reduce a 43 horas. (Reducción de horas adicionales asociadas a la jefatura de curso, de tres a dos horas en el año 2023).

³⁸ Ver dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009 y N° 49773/2020, entre otros.

• Una (1) hora docente del nivel de Historia 2° ciclo básico y enseñanza media, geografía y ciencias sociales, basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación. De un total de 44 horas, se reduce a 43 horas. (Reducción de horas adicionales asociadas a la jefatura de curso, de tres a dos horas en el año 2023).

Todo lo anterior conforme a la información remitida por la Dirección del Liceo (ORD.249/2022)

Liceo Multigénero Eloísa Díaz: en base a la causal contemplada en el número V) del artículo 22 de Estatuto Docente, esto es la reorganización de la entidad de administración educacional se suprimen:

- Veintiún (21) horas docentes de la asignatura de educación física en el nivel de básica/media.
 Basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación de horas conforme al plan de estudios vigente. De un total de 153 horas, se requieren para el año 2023, 132 horas.
- Diez (10) horas en el nivel de educación media correspondientes a la asignatura de Química. Basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación de horas conforme al plan de estudios vigente. De un total de 72 horas, se requieren para el año 2023, 62 horas.

Lo anterior conforme a la información remitida por la dirección del Liceo (ORD. 340/2022).

B. DESTINACIONES DOCENTES.

Conforme a lo establecido en el artículo 42° del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones del sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales. Esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles y, como procedimiento, solo se aplica a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyo caso se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Para el año 2023, el DAEM se encuentra analizando los requerimientos de destinaciones en el marco de la dotación docente.

C. OTRAS CONSIDERACIONES

Conforme a las facultades de la Ley N° 20.501 para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso de los directores que hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza.

5.2 INFRAESTRUCTURA

La infraestructura escolar pública de nuestros establecimientos educacionales es un desafío permanente para la gestión del DAEM y a través de estos últimos años hemos generado distintas iniciativas que nos han permitido mantener los espacios y recintos apropiados para

nuestra comunidad educativa, logrando a través de diferentes fuentes de financiamiento estatales mejoramientos significativos e importantes para la infraestructura educativa. Entre estas vías de financiamiento podemos destacar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)³⁹, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUB-DERE), el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), fondos provenientes de la JUNJI, entre otros.

Siempre será una preocupación permanente para esta gestión el constante mejoramiento de la infraestructura escolar pública en función de crear los espacios necesarios para el adecuado desarrollo pedagógico de los y las estudiantes de nuestra comuna, como también la preocupación de realizar las mantenciones periódicas necesarias para un buen uso de los recintos educativos.

Uno de los desafíos del presente año asociado al retorno presencial a los establecimientos educacionales, es enfrentarnos diariamente a problemas de mantención producto de haber paralizado las escuelas y liceos en el contexto de la Pandemia Covid-19, en ese aspecto ha sido relevante el rol que ha tenido el equipo de mantención para apoyar las variadas necesidades que ocurren diariamente. Paralelamente, se ha complementado para abordar problemas de mantención de escala mayor, contrataciones directas para resolver temas relacionados a redes de gas y alcantarillados de los establecimientos.

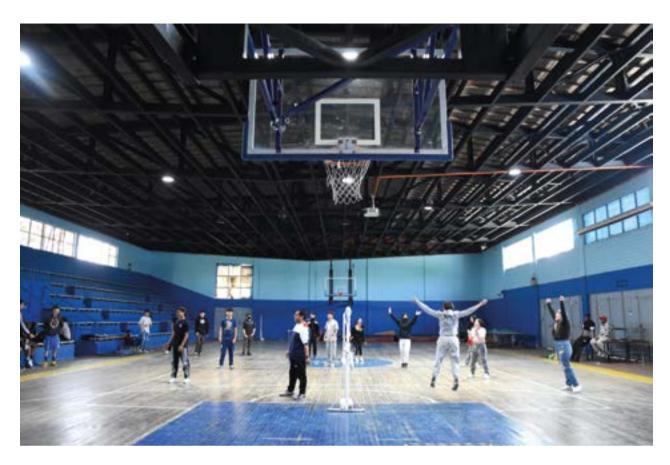
El DAEM cuenta con un equipo de mantención, compuesto por ocho funcionarios, cuya función principal es la coordinación de las labores de mantención de las 13 unidades educativas para lo cual efectúa levantamientos y revisiones de los requerimientos en concordancia con la normativa en pos de su operatividad. Las labores se realizan en coordinación con las unidades educativas, atendiendo a sus necesidades cotidianas y resguardando su adecuada programación en una lógica preventiva y correctiva. En promedio un 85% de los requerimientos son resueltos por el equipo de mantención mientras que el 15% restante obedece a requerimientos más específicos o de mayor envergadura que demandan la contratación de servicios externos los que son coordinados por el encargado del equipo de mantención y el área de infraestructura.

Dentro de las obras de mejoramiento del año en curso destacan la regularización de la red de gas del Liceo San Francisco de Quito que concluirá a finales del 2022 y el mejoramiento integral de la multicancha techada del Liceo Pdte. J.M. Balmaceda que proyecta el inicio de sus obras en el mes de diciembre. Ambos proyectos son financiados por FAEP. Además hemos levantado una importante cartera de proyectos asociados al Liceo Gabriela Mistral que esperamos postular en los próximos meses.

Un reto importante para la gestión del ciclo estratégico es la preparación gradual de los establecimientos para el traspaso a los servicios locales en el marco de los compromisos suscritos.

Se presentan a continuación los proyectos ejecutados en el último período, aquellos que se encuentran en ejecución y luego los que se encuentran en proceso de diseño para concretar su financiamiento en el mediano plazo.

Como se detalla en el apartado de presupuesto esta fuente de financiamiento ha sufrido una importante disminución en los últimos 2 años lo que impacta negativamente en las posibilidades de incorporar nuevos proyectos de infraestructura.





5.2.1 Proyectos ejecutados 2020-2021

El siguiente listado da cuenta de los proyectos ejecutados y cerrados dentro del periodo 2020 - 2021, ya sea que iniciaron sus obras a fines del año 2020 y que terminaron de ser ejecutadas durante el año 2021 con las complejidades propias de la pandemia con una inversión total de más de setecientos millones de pesos.

TABLA 75
PROYECTOS EJECUTADOS 2020-2021

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
SC Sonrisitas	Mantención y conservación		\$ 87.805.786
SC JI Gabriela Mistral	de Jardines Infantiles y Salas	JUNJI	\$ 120.266.011
SC JI Pdte. Balmaceda	Cunas VTF		\$ 260.454.556
Escuela Camilo Mori	Conservación SS.HH. y otros recintos	FAEP 2019	\$ 65.522.932
SC JI Gabriela Mistral	Mejoramiento de patio	APORTE MUNICIPAL	\$ 29.013.985
Liceo Gabriela Mistral	Renovación de ventanas a	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 50.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Termopanel		\$ 50.000.000
Escuela Nueva Zelandia			\$ 8.739.323
Liceo Gabriela Mistral			\$ 18.405.211
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Aulas Conectadas		\$ 23.496.875
Liceo Multigénero Eloísa Díaz			\$ 16.857.110
Liceo San Francisco de Quito			\$ 13.471.481
Total Inversión			\$ 744.033.270

- Mantención Sala Cuna Sonrisitas. Mantención de recintos, habilitación de Accesibilidad Universal y Construcción de Baño Accesible, Sala de amamantamiento, Sala de Primeros auxilios, Bodega de Materiales y Baño para Personal de Servicio. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral. Mantención de recintos, habilitación de Accesibilidad Universal y Construcción de Escalera Principal. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Balmaceda. Mantención de recintos, habilitación de Accesibilidad Universal y Construcción de Cubierta 2° piso. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- Conservación Escuela Camilo Mori. Renovación al 100% de camarines y baños de los servicios sanitarios de alumnos, habilitación de accesibilidad universal (AU) en SS.HH y construcción de rampas e instalación de pavimento podotáctil.
- Mejoramiento Patio Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral. Proyecto que viene a complementar las obras de conservación financiadas por JUNJI, realizando con vía de financiamiento FAEP 2019 el mejoramiento integral del Patio; cambio de pavimentos, instalación de piso de caucho, implementación de juegos musicales e instalación de sombreadero.

- Cambio de Ventanas Termopanel Liceo Gabriela Mistral. Mejoramiento de las condiciones térmicas, de iluminación y de ventilación natural de los recintos docentes, realizando el remplazo de las ventanas existentes por sistema de Termopanel.
- Cambio de Ventanas Termopanel Liceo San Francisco de Quito. Mejoramiento de las condiciones térmicas, de iluminación y de ventilación natural de los recintos docentes, realizando el remplazo de las ventanas existentes por sistema de Termopanel.
- Aulas Conectadas Liceo Gabriela Mistral. Adecuaciones de los recintos docentes para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet.
- Aulas Conectadas Liceo Pdte. J.M. Balmaceda. Adecuaciones de los recintos docentes para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet.
- Aulas Conectadas Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz. Adecuaciones de los recintos docentes para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet.
- Aulas Conectadas Liceo San Francisco de Quito. Adecuaciones de los recintos docentes para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet.
- Aulas Conectadas Escuela Nueva Zelandia. Adecuaciones de los recintos docentes para habilitar las dependencias educativas con acceso a internet.

5.2.2 Proyectos presentados (con observaciones para aprobación)

El siguiente listado contempla los proyectos que requieren de la obtención de la recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la firma de convenio y posterior ejecución de Obra.

TABLA 76
PROYECTOS PRESENTADOS (CON OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN) 2020 - 2021

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
JI Estrellas de San José	Normalización de Jardines Infantiles VTF	JUNJI	\$ 180.000.000
Total Inversión			\$ 180.000.000

Fuente: Elaboración propia

 Conservación – Jardín Infantil Estrellas de San José. Mantención de recintos, habilitación de Accesibilidad Universal y Construcción de recintos normativos. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial. Actualmente se encuentra a la espera de traspaso de comodato entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y Bienes Nacionales para dar continuidad al proyecto para su ejecución.

5.2.3 Proyectos presentados para ejecución 2022 - 2023

TABLA 77
PROYECTOS PRESENTADOS PARA EJECUCIÓN 2022-2023

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
SC JI Pdte. Balmaceda	Mejoramiento de patio		\$ 748.307
Liceo San Francisco de Quito	Diseño normalización red de gas	FAEP 2020	\$ 15.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Ejecución normalización red de gas		\$ 59.251.693
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Reposición multicancha gimnasio	FAEP 2021	\$120.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Conservación cocina alumnos	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 138.000.000
Total Inversión			\$ 333.000.000

- Mejoramiento Patio Jardín Infantil y Sala Cuna Balmaceda (En Ejecución). Proyecto que complementa las obras de conservación financiadas por JUNJI, realizando con financiamiento FAEP 2020 el mejoramiento integral del Patio; cambio de pavimentos, mejoramiento pinturas exteriores e instalación de sombreadero.
- Diseño Normalización red de gas Liceo San Francisco de Quito (Ejecutado). Contratación para el desarrollo del diseño de la nueva red de gas según la nueva normativa que se exige para los establecimientos educacionales.
- Ejecución Normalización red de gas Liceo San Francisco de Quito (En Ejecución). Obra
 de mejoramiento de la red actual de gas del establecimiento según la normativa exigida y
 según proyecto de diseño, adicionalmente se generan obras menores de mejoramiento al
 patio de la pre básica; cierre perimetral opaco, implementación de juego y reparación de
 montacargas.
- Reposición multicancha gimnasio Liceo Pdte. J.M. Balmaceda (Licitación). Remoción de pavimento existente y reemplazo por pavimento de hormigón con aplicación de poliuretano, demarcación deportiva, reposición de graderías, instalación de gradas de goma, reposición de baranda metálica y mejoramiento de las ventanas.
- Conservación cocina alumnos Liceo Gabriela Mistral (Firma de Convenio). Mejoramiento
 integral del sector de la cocina de los alumnos, habilitando espacios normativos y actualizando recintos según las necesidad actuales del personal. Cambio de pavimentos y revestimientos de muro, pinturas interiores, cambio de artefactos cocina y servicios higiénicos,
 habilitación de ducha/vestidor para manipuladoras y creación de área patio de servicio.

5.2.4 Proyectos en proceso de diseño para postulación 2022 - 2024

La gestión del DAEM supone una permanente labor de diseño de una cartera de proyectos actualizados conforme a las necesidades de las unidades educativas para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento. Se detalla a continuación el listado de proyectos cuyo diseño se encuentra concluido para ser presentado o que se encuentra en una etapa inicial de diseño para ser postulados en el próximo período.

TABLA 78
PROYECTOS DISEÑADOS PARA POSTULACIÓN 2022-2024

Unidad Educativa	Proyecto	Inversión
Liceo San Francisco de Quito	Conservación de Pinturas	\$150.000.000
Escuela Camilo Mori	Conservación de Pinturas	\$150.000.000
Escuela de Párvulos Antu-huilen	Conservación de Pinturas	\$135.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Conservación de Pinturas	\$300.000.000
	Mejoramiento SS.HH Básica	\$52.000.000
	Mejoramiento Multicancha Exterior	\$44.000.000
	Extracción Cubierta Asbesto	\$30.000.000
	Mejoramiento Comedor Alumnos	\$48.000.000
Total Inversión		\$909.000.000

Fuente: Elaboración propia

TABLA 79
PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO 2022-2024

Unidad Educativa	Proyecto	Inversión aproximada
Liceo San Francisco de Quito	Recambio Ventanas a Termopanel Etapa 02	\$75.000.000
Escuela Nueva Zelandia	Recambio Ventanas a Termopanel	\$75.000.000
	Recambio Ventanas a Termopanel Etapa 02	\$75.000.000
	Recambio Ventanas a Termopanel Etapa 03	\$75.000.000
	Diseño Normalización Red Eléctrica	\$6.000.000
	Construcción Comedor profesores	\$87.500.000
Liceo Gabriela Mistral	Remodelación duchas gimnasio	\$16.000.000
	Remodelación acceso principal	\$35.000.000
	Mejoramiento salas tipo auditorio	\$6.100.000
	Mejoramiento escaleras exteriores	\$18.800.000
	Mejoramiento y habilitación casa PIE	\$75.000.000
Total Inversión aproximada		\$544,400,000

5.2.5 Resumen inversión en infraestructura

TABLA 80
RESUMEN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Proyectos	Monto
Proyectos ejecutados 2020 – 2021	\$ 744.033.270
Proyecto presentados con observaciones	\$ 180.000.000
Proyectos presentados para ejecución 2022 – 2023	\$ 333.000.000
Proyectos en proceso de diseño para postulación 2022 – 2024	\$ 1.453.400.000
Total Inversión	\$ 2.710.433.270

Fuente: Elaboración propia

5.3 PRESUPUESTO

Nuestro presupuesto, constituye un instrumento de gestión financiera vital para poder desarrollar los objetivos propuestos para el ciclo estratégico educativo y para asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El presupuesto que se presenta a continuación, detalla su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de julio de 2022 precisando ingresos y los gastos de manera comparada con igual período del año anterior. Por último, presenta la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2023, buscando asegurar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

5.3.1 Composición del presupuesto por fuentes de financiamiento

El presupuesto de educación municipal se conforma por seis fuentes de financiamiento principales y dos adicionales por leyes complementarias. Cabe mencionar que las subvenciones están asociadas a la asistencia de los estudiantes por lo que tienen un carácter variable mientras que los gastos, fundamentalmente asociados a personal tienen un carácter permanente.

A. SUBVENCIÓN ORDINARIA

Subvención de carácter mensual, que busca crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural. Su cálculo se realiza por alumno considerando la Unidad de Subvención Educacional (USE), todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

B. SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN

Subvención anual destinada a favorecer la retención de estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a calificación realizada a través de los mecanismo de evaluación social vigente.

C. FONDOS DE MANTENIMIENTO

Subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de Educación de





1998. Su monto se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en USE por el valor unitario de la USE vigente, por la asistencia promedio mensual registrada por curso [FS (USE) \times USE (vigente) \times \overline{X} AM \times curso].

D. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Esta subvención entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores en el marco de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo. Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

E. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

F. SUBVENCIÓN JUNJI

Estos recursos buscan entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre o y 4 años de edad. Esta tarea se realiza priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

G. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Este fondo busca apoyar la gestión educativa de los municipios colaborando con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

H. APORTE MUNICIPAL AL DAEM

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e invectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.

5.3.2 Ejecución presupuestaria

En el marco de las normativas establecida por la Contraloría General de le República y de las cualidades de cada uno de los recursos percibidos el DAEM debe realizar una ejecución presupuestaria equilibrada. Por ello, el esfuerzo de planificar, controlar y ejecutar adecuadamente los recursos, se convierte en una de las tareas fundamentales.

El análisis de la tabla de ejecución presupuestaria para los años 2021 y 2022, se presenta considerando ingresos y egresos al 31 de julio de ambos años.

A. RESPECTO DE LOS INGRESOS

La relación entre el presupuesto vigente y percibido comparado entre los años 2021-2022 presenta un aumento de 4.66%. Por su parte, los ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2022 respecto de igual fecha en 2021, mostraron un aumento de 8.38%. Lo anterior se explica por el aumento de ingresos percibidos en los siguientes ítems: Subvención General – SEP – Otros (otras asignaciones) – Aporte Municipal – Recuperación de Licencias Médicas.

B. RESPECTO DE LOS EGRESOS

La relación entre los egresos presupuestados y los egresos obligados muestra un aumento en la ejecución del período 2021-2022, considerando como fecha de corte al mes de septiembre, 0.15% puntos porcentuales entre 67.21 % y 67.36%, respectivamente.

5.3.3 Presupuesto 202340

El diseño del presupuesto 2023 considera para su elaboración tres criterios centrales. Por una parte el promedio mensual estimado al mes de agosto, continuidad respecto del presupuesto vigente y, por otra, 3% de incremento promedio.

A. INGRESOS 2023

Respecto de los ingresos proyectados para el año 2023, el presupuesto considera ingresos totales proyectados por un monto de \$14.915.837.530, tomando como criterios centrales el promedio de ingresos real percibido al mes de agosto del año en curso y un reajuste del 3%.

Se proyecta para el año 2023 un aumento de los ingresos en una cifra del orden de los \$491.050.244, lo que equivale a un 3.4% de aumento en comparación con el presupuesto vigente 2022. Lo anterior tomando como referencia el ingreso real percibido al 30 de agosto en particular en lo que refiere a los principales ingresos regulares (subvenciones general; PIE; SEP y otras asignaciones).

En lo particular, respecto de los ingresos FAEP para el año 2023, se proyecta una baja de un 30% en relación al período anterior conforme a las proyecciones del fondo que consideran una baja progresiva de las transferencias anuales. La siguiente tabla muestra la evolución:

TABLA 81
EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2014-202241

AÑO	MONTO
FAEP 2014	\$ 391.721.827
FAEP 2015	\$ 576.603.460
FAEP 2016	\$ 999.488.720
FAEP 2017	\$ 888.549.277
FAEP 2018	\$ 843.747.800
FAEP 2019	\$ 877.455.538
FAEP 2020	\$ 791.354.911
FAEP 2021	\$ 485.301.714
FAEP 2022	\$ 339.711.200

⁴⁰ La aprobación del presupuesto de educación se realiza como todos los años posteriormente a la aprobación del Padem en el mes de diciembre.

⁴¹ Para los años 2016, 2017 el FAEP considera un ingreso adicional producto de la solicitud de asignación de remanente del fondo al Mineduc.

Otro aspecto relevante en materia de proyección de ingresos es un incremento del orden del 22.41% en Otras trasferencias del Tesorero Público (aguinaldos y bonos provenientes de la SUBDERE), que considera los siguiente ítems: aguinaldos (Fiestas Patrias - Navidad); bono especial (Término de Conflicto); bono vacaciones; art. 44 Ley de reajuste; bono escolar (17 y 2da cuota).

Respecto al aporte municipal para el 2022 el presupuesto inicial consigno un monto de \$260 millones, cifra muy discreta en relación a los reales requerimientos de educación. En función de un análisis multifactorial que reconoce un conjunto de variables que interactúan los ingresos por concepto de aporte municipal en el presupuesto vigente son del orden de los 789 millones y se proyecta un ingreso adicional significativo para el último trimestre del año. Se aprecia un incremento del 134,23% respecto del presupuesto inicial y del vigente.

Es importante mencionar que este esfuerzo del sostenedor por incrementar el aporte municipal nos ha permitido enfrentar las tensiones de un presupuesto con gastos fijos e ingresos variables como ya se ha mencionado, pudiendo cumplir adecuadamente con las obligaciones remuneraciones de los funcionarios, específicamente del personal JUNJI y PIE, cuyos ingresos son los que se han vista más mermados en el último período.

En JUNJI la dificultad se asocia a la variable de licencias médicas puesto que, si bien los sueldos son cancelados a cada funcionario en su totalidad, los días de licencias no pueden ser rendidas a JUNJI generando un diferencial de costo del sostenedor que debe ser cubierto por aporte municipal o en su defecto con la recuperación de licencias médicas. En el caso de PIE, el gasto remuneracional es mayor al ingreso mensual, situación que se evidencia durante el 1er semestre del presente año ya que, el pago de esta subvención no considera el número total de estudiantes declarados, situación que se regulariza a contar del mes de julio.

TABLA 82
EVOLUCIÓN INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL 2016-2022

AÑO	MONTO
2016	\$ 374.061.406
2017	\$ 162.500.000
2018	\$ 411.600.000
2019	\$ 162.370.000
2020	\$ 129.000.000
2021	\$ 332.221.756
2022	\$ 789.000.000

Fuente: Elaboración propia

En lo que refiere al Saldo Inicial de Caja, se mantiene el mismo monto informado durante el cierre del ejercicio del año 2021, monto estimativo que se deberá ajustar dentro del primer trimestre del año 2023, una vez cerrado el ejercicio presupuestario 2022.

TABLA 83
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2023

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente	Ppto. Inicial 2023	% Variación 2022 – 2023
115-00-00-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	14.424.787.286	14.915.837.530	3.40%
115-05-00-000-000	C x C Transferencias Corrientes	11.742.428.046	12.488.102.705	6.35%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	11.742.428.046	12.488.102.705	6.35%
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	9.507.608.544	10.453.920.307	9.95%
115-05-03-003-001-000	Subvención Fiscal Mensual	5.179.934.964	5.629.746.516	8.68%
115-05-03-003-002-000	Subv. para la Ed. Especial PIE	904.474.740	1.071.865.224	18.51%
115-05-03-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	255.000.000	255.000.000	0.00%
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	255.000.000	255.000.000	0.00%
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	1.537.851.780	1.793.813.616	16.64%
115-05-03-003-999-000	OTROS	1.630.347.060	1.703.494.951	4.49%
115-05-03-004-000-000	De la JUNJI	812.023.843	836.384.558	3.00%
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios	812.023.843	836.384.558	3.00%
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	294.084.459	360.000.000	22.41%
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	294.084.459	360.000.000	22.41%
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	339.711.200	237.797.840	-30.00%
115-05-03-009-001-000	Fondo de apoyo a la educación publica	339.711.200	237.797.840	-30.00%
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	o	О	0.00%
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	789.000.000	600.000.000	-23.95%
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	810.665.594	701.284.950	-13.49%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	801.297.062	690.000.000	-13.89%
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	801.297.062	690.000.000	-13.89%
115-08-99-000-000-000	Otros	9.368.532	11.284.950	20.46%
115-08-99-999-000-000	Otros	9.368.532	11.284.950	20.46%
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	145.243.771	o	-100.00%
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	145.243.771	О	-100.00%
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	o	o	0.00%
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	0	0	0.00%
115-13-03-006-000-000	De la JUNJI	145.243.771	0	-100.00%
115-13-03-006-001-000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	145.243.771	0	-100.00%
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	o	o	0.00%
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública	0	0	0.00%
115-13-03-007-999-000	Otros	0	0	0.00%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente	Ppto. Inicial 2023	% Variación 2022 – 2023
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.726.449.875	1.726.449.875	0.00%
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1.726.449.875	1.726.449.875	0.00%
TOTAL		14.424.787.286	14.915.837.530	3.40%

Fuente: Elaboración propia.

B. GASTOS 2023

El presupuesto de gastos proyectado alcanza la suma de \$ 14.915.837.530.

Del análisis de la proyección de gastos tenemos que: la glosa principal corresponde al concepto de personal con un monto de \$11.824.039.180 lo que equivale a 79,27% del total de gastos presupuestados; los gastos asociados a bienes y servicios de consumo se proyectan en \$1.825.119.096, lo que equivale a 12,24% del total de gastos presupuestados. Estos dos ítems alcanzan el 91,51% del total del presupuesto.

Las variables para determinar las proyecciones en relación a los gastos contemplan, en primer término, el promedio mensual de gasto de las remuneraciones contabilizadas al mes de agosto, con un reajuste del 3% afectando las cuentas contables 215-21-01; 215-21-02 y 215-21-03. Otras variables consideradas son: continuidad de los montos presupuestados en ítems que por su naturaleza lo requiere; presupuesto general vigente reajustado en 3% y; disminución de algunos ítems asociados a las cuentas de bienes y servicios conforme a la ejecución al 30 de agosto del año en curso.

Una precisión importante para mejor comprensión del presupuesto de gastos es que el monto indicado para mantenciones, cuenta presupuestaria "215-22-06-001" considera lo siguiente: presupuesto FAEP 2021 \$120 millones; presupuesto FAEP 2022 \$40 millones; gastos con fondos de mantenimiento \$60 millones.

Además el monto indicado en cuenta presupuestaria Arriendo de Edificios "215-21-09-002" considera pago arriendo Escuela Cornelia Olivares de los meses de enero y febrero por un monto aprox. mensual de \$17 millones y del orden de \$10 millones a partir del mes de marzo conforme a nuevo acuerdo contractual.

Se mantiene el mismo valor en la cuenta contable 215-34 "Deuda Flotante", monto que determinará al 31/12/2022 y en la eventualidad de ser un monto mayor se deberá presentar ante Concejo Municipal antes del 31 de enero.

Es preciso señalar que esta propuesta de presupuesto no consideran ingresos ni gastos por proyectos de infraestructura, puesto que a la fecha no contamos con proyectos en trámites de los cuales tengamos certeza de recepción de recursos, en la eventualidad de contar con antecedentes concretos, el presupuesto sufrirá modificación en el transcurso de su ejecución o en la presentación final que será aprobada por Concejo Municipal durante los próximos meses del año 2022.

TABLA 84
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2023

135.00-000-000-000 Accredores Presupuestarios 14,424,787.286 14,915.837,330 3,40% 135.21-00-000-000-000 Cx P Gastos en Personal 11091.955,142 11824.039,180 6.66% 135.21-01-000-000 Personal de Planta 4.686,701,783 4.884,095,534 4.578 135.21-01-001-000 Sueldos y Sobresueldos 4.335,548.290 4.577,460.035 4.44% 135.21-01-001-000 Sueldos base 1.895,520.412 1.972.690.443 4.07% 135.21-01-001-000 Asignaciones Especiales 1.2360.000 12741.276 3.08% 135.21-01-001-04-000 Asignaciones Especiales 8.360.000 7.995.000 4.72% 135.21-01-001-04-000 Asignaciones Compensatorias 8.360.000 7.995.000 4.72% 135.21-01-001-04-000 Bonificación Prov. Isional. Art. 19.10 % 515.000 515.000 -7.248% 135.21-01-001-04-001 Remuneración Addicional. Art. 3° Ley № 19.000 7.300.000 7.300.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000 -7.000	Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente 2022	Ppto. Inicial 2023	%Variación 2022 – 2023
215-21-01-000-000-000 Personal de Planta 4.626/701783 4.834.058.543 4.53% 215-21-01-001-000-000 Sueldos y Sobresueldos 4.325,548.250 4.517,426.035 4.44% 4.07% 215-21-01-001-001-000 Sueldos base 1.895,520.412 1.972.690.443 4.07% 215-21-01-001-009-000 Asignaciones Especiales 12.360.000 12.741.276 3.08% 215-21-01-001-009-000 Asignaciones Compensatorias 8.360.000 7.965.000 4.72% 215-21-01-001-014-000 Asignaciones Compensatorias 8.360.000 7.965.000 4.72% 215-21-01-001-014-000 Asignaciones Compensatorias 8.360.000 7.965.000 4.72% 215-21-01-001-014-000 Bonificación Art. 3. Ley Nº 19.200 5.45.000 5.15.000 7.72.48% 215-21-01-001-014-006 Bonificación Art. 3. Ley Nº 19.200 5.45.000 5.15.000 0.00% 215-21-01-001-014-006 Bonificación Prev. Isional. Art. 19. Ley Nº 5.15.000 5.15.000 0.00% 215-21-01-001-014-006 Remumeración Adicional. Art. 3º 4.70% 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 7.700.000 215-21-01-001-049-000 Asig. de Reconocimiento Estable, de alta concentración de Al. Prioritarios 0	215-00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios	14.424.787.286	14.915.837.530	3.40%
Sueldos y Sobresueldos	215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	11.091.955.142	11.824.039.180	6.60%
215-21-01-001-000-000 Sueldos base 1895-520-412 1972-690-443 4-07%	215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	4.626.701.783	4.834.058.543	4.53%
215-21-01-001-008-000 Asignación de Nivelación 0 0 0.00% 215-21-01-001-009-000 Asignaciones Especiales 12360.000 12741-276 3.08% 215-21-01-001-014-000 Asignaciones Especiales 12360.000 12.741-276 3.08% 215-21-01-001-014-005 Bonificación Art. 3. Ley № 19.200 545.000 150.000 72.48% 215-21-01-001-014-005 Bonificación Prev. isional. Art. 19. Ley № 515.000 515.000 50.000 72.48% 215-21-01-001-014-007 Remuneración Adicional. Art. 3° transitorio Ley № 19.070 7300.000 7300.000 0.00% 215-21-01-001-046-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA 554.048.658 612781.152 10.60% 215-21-01-001-048-000 Asig. de Reconocimiento Estable. de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig por Responsabilidad Directiva y Asig por Responsabilidad Directiva y Asig por Responsabilidad Técpedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915 22.0752 7.85% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Rec	215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	4.325.548.250	4.517.426.035	4.44%
235-21-01-001-009-000 Asignaciones Especiales 12,360.000 12,741.276 3,08% 215-21-01-001-009-003 Bonificación Proporcional. Art. 8 Ley N° 12,260.000 12,741.276 3,08% 215-21-01-001-014-000 Asignaciones Compensatorias 8,360.000 7,965.000 -72,48% 215-21-01-001-014-005 Bonificación Art. 3, Ley N° 19,200 545.000 515.000 -72,48% 215-21-01-001-014-006 Bonificación Prev. Isional. Art. 19, Ley N° 515.000 515.000 0.00% 15,386 215-21-01-001-014-007 Remuneración Adicional. Art. 2° 7300.000 7,300.000 7,300.000 0.00% 215-21-01-001-014-007 Remuneración Adicional. Art. 2° 7,300.000 7,300.000 0.00% 215-21-01-001-046-000 Asig. de Tramo de Des. Profesional 710.175.912 779.544.144 9,77% 215-21-01-001-049-000 Asig. de Reconccimiento Estable. de alta concentración de Al Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig por Responsabilidad Directiva y 4,81g de Resp. Tèc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Responsabilidad Téc. 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento 84,8.600.000 915.220.752 7,85% 221-01-001-050-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-003-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-003-000-000 Aguinaldos 20.000 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos 20.000 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos 20.000 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos 20.000 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005	215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.895.520.412	1.972.690.443	4.07%
215-21-01-001-009-003 Bonificación Proporcional. Art. 8 Ley N° 12,360.000 12,741.776 3,08% 215-21-01-001-014-000 Asignaciones Compensatorias 8,360.000 7,965.000 4,77% 215-21-01-001-014-000 Bonificación Art. 3. Ley N° 19,200 545.000 150.000 7,24,88% 215-21-01-001-014-006 Bonificación Prev. isional. Art. 19. Ley N° 515.000 515.000 0.00% 15,386 215-21-01-001-014-006 Remuneración Adictonal. Art. 2° 7,300.000 7,300.000 7,300.000 0.00% 215-21-01-001-040-000 Asig. de Tramo de Des. Profesional 70.175-912 779-544-144 9,77% 215-21-01-001-048-000 Asig. de Reconocimiento Estable de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig. Por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Têc. Pedagógica 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Bonificación por Reconocimiento 84,8600.000 915-220.752 7.85% 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación por Reconocimiento 84,8600.000 915-220.752 7.85% 215-21-01-001-099-000 Asignación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-002-000-000 Asignación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-002-000-000 Asignación de Excelencia Previsionales 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Asignación de Profesional 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Benestar 0 0 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Asignación de Profesional 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño 174.90 97.000-000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Remuneraciónes Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92% 215-21-01-00	215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación	0	0	0.00%
235-11-01-001-009-003 19-410 12-300.000 12-74-12/0 3.088 215-21-01-001-04-000 Asignaciones Compensatorias 8.360.000 7965.000 -4.77% 215-21-01-001-04-005 Bonificación Art. 3 Ley Nº 19.200 545.000 150.000 -72.48% 215-21-01-001-04-006 Bonificación Prev. isional. Art. 19. Ley Nº 15.306 515.000 515.000 0.00% 215-21-01-001-04-007 Remuneración Adicional. Art. 3º 15.000 7300.000 7300.000 0.00% 215-21-01-001-046-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA 554.048.658 612.781.152 10.60% 215-21-01-001-048-000 Asig de Reconocimiento Estable de alta concentración de Al Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig por Responsabilidad Tec. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 País por Responsabilidad Téc. Pedagógica 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-050-000 Bonificación de Excelencia Académica 20	215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	12.360.000	12.741.276	3.08%
215-21-01-001-014-005 Bonificación Art. 3. Ley № 19.200 545.000 150.000 .72.48% 215-21-01-001-014-006 Bonificación Prev. isional. Art. 19. Ley № 515.000 515.000 515.000 .00% 215-21-01-001-040-007 Remuneración Adicional. Art. 3° transitorio. Ley № 19.070 7300.000 7300.000 .00% 215-21-01-001-046-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA 554.048.658 612.781.152 10.66% 215-21-01-001-047-000 Asig. de Reconocimiento Estable de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-048-000 Asig de Reconocimiento Estable de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 <td>215-21-01-001-009-003</td> <td><u> </u></td> <td>12.360.000</td> <td>12.741.276</td> <td>3.08%</td>	215-21-01-001-009-003	<u> </u>	12.360.000	12.741.276	3.08%
215-21-01-001-014-006 Sonificación Prev. isional Art. 19. Ley N° S15,000 S15,000 O.00%	215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	8.360.000	7.965.000	-4.72%
235-21-01-001-04-000 15,386 515,000 515,000 0.0% 215-21-01-001-014-007 Remuneración Adicional Art. 3° transitorio. Ley № 19.070 7,300.000 7,300.000 0.00% 215-21-01-001-046-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA 554.048.658 612.781.152 10.60% 215-21-01-001-047-000 Asig, de Reconocimiento Estable. de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógica 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-050-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-002-000 Asignación es per Desempeño 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-000-000 Asignación Especial de Incentivo Profesiona	215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3. Ley Nº 19.200	545.000	150.000	-72.48%
235-21-01-001-014-007 transitorio. Ley № 19.070 7300.000 7300.000 0.00% 215-21-01-001-046-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA 554.048.658 612.781.152 10.60% 215-21-01-001-047-000 Asig. de Tramo de Des. Profesional 710.175.912 779.544.144 9.77% 215-21-01-001-048-000 Asig. de Reconocimiento Estable. de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógica 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-002-000 Otras Asignaciones 176.843.268 10.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 A Servicios de Bienestar 0	215-21-01-001-014-006		515.000	515.000	0.00%
215-21-01-001-047-000 Asig. de Tramo de Des. Profesional 710.175.912 779.544.144 9.77% 215-21-01-001-048-000 Asig. de Reconocimiento Estable. de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 Asignaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000	215-21-01-001-014-007		7.300.000	7.300.000	0.00%
215-21-01-001-048-000 Asig, de Reconocimiento Estable, de alta concentración de Al. Prioritarios 0 0 0.00% 215-21-01-001-049-000 Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 84.8600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 <td>215-21-01-001-046-000</td> <td>ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA</td> <td>554.048.658</td> <td>612.781.152</td> <td>10.60%</td>	215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	554.048.658	612.781.152	10.60%
215-21-01-001-049-000 Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.640.000 99.640.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Responsabilidad Directiva y Asig de Resp. Téc. Pedagógica 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 A Signaciones previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley N° 19.070	215-21-01-001-047-000	Asig. de Tramo de Des. Profesional	710.175.912	779.544.144	9.77%
Asig de Resp. Téc. Pedagógica 99.040.000 99.040.000 0.00% 215-21-01-001-049-001 Asig por Resp. Directiva 70.555.000 70.555.000 0.00% 215-21-01-001-049-002 Pedagógico 29.085.000 29.085.000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 20.000.000 16.000.000 20.00% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 Asignaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Profesional. Art. 47. Ley № 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-001-048-000	0	0	o	0.00%
215-21-01-001-049-002 Asig por Responsabilidad Téc. Pedagógico 29.085,000 29.085,000 0.00% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-050-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-003-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 <td>215-21-01-001-049-000</td> <td></td> <td>99.640.000</td> <td>99.640.000</td> <td>0.00%</td>	215-21-01-001-049-000		99.640.000	99.640.000	0.00%
215-21-01-001-049-002 Pedagógico 29.085,000 29.085,000 30.08% 215-21-01-001-050-000 Bonificación por Reconocimiento Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-	215-21-01-001-049-001	Asig por Resp. Directiva	70.555.000	70.555.000	0.00%
215-21-01-001-050-000 Profesional 848.600.000 915.220.752 7.85% 215-21-01-001-051-000 Bonificación de Excelencia Académica 20.000.000 16.000.000 -20.00% 215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 A portes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-001-049-002		29.085.000	29.085.000	0.00%
215-21-01-001-999-000 Otras Asignaciones 176.843.268 100.843.268 0.00% 215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0.00% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley N° 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-001-050-000		848.600.000	915.220.752	7.85%
215-21-01-002-000-000 Aportes del Empleador 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	20.000.000	16.000.000	-20.00%
215-21-01-002-001-000 A Servicios de Bienestar 0 0 0.00% 215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	176.843.268	100.843.268	0.00%
215-21-01-002-002-000 Otras Cotizaciones Previsionales 134.289.464 148.436.508 10.53% 215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	134.289.464	148.436.508	10.53%
215-21-01-003-000-000 Asignaciones por Desempeño 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	0	0	0.00%
215-21-01-003-003-000 Desempeño Individual 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-003-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	134.289.464	148.436.508	10.53%
215-21-01-003-003 Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-003-003 Profesional. Art. 47. Ley Nº 19.070 88.700.000 88.700.000 0.00% 215-21-01-004-000-000 Remuneraciones Variables 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-004-005-000 Trabajos Extraordinarios 2.060.000 2.060.000 0.00% 215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-003-003-003		88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-005-000-000 Aguinaldos y Bonos 76.104.069 77.436.000 7.39% 215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	2.060.000	2.060.000	0.00%
215-21-01-005-001-000 Aguinaldos 26.018.980 25.000.000 -3.92%	215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	2.060.000	2.060.000	0.00%
	215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	76.104.069	77.436.000	7.39%
215-21-01-005-001-001 Aguinaldo de Fiestas Patrias 16.730.800 15.000.000 -10.34%	215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	26.018.980	25.000.000	-3.92%
	215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	16.730.800	15.000.000	-10.34%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente	Ppto. Inicial 2023	%Variación 2022 – 2023
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	9.288.180	10.000.000	7.66%
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7.649.089	10.000.000	30.73%
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	42.436.000	42.436.000	0.00%
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	42.436.000	42.436.000	0.00%
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0.00%
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	2.049.753.271	2.052.623.455	0.14%
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.865.249.886	1.865.972.670	0.04%
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	946.718.714	946.718.714	0.00%
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria. Art. 4 y 11. Ley N° 19.5981	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	500.000	500.000	0.00%
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional. Art. 8. Ley Nº 19.4101	500.000	500.000	0.00%
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	145.700.000	145.700.000	0.00%
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	194.006.172	194.006.172	0.00%
215-21-02-001-046-000	Asig. de Rec. Establecimiento de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0	0	0.00%
215-21-02-001-047-000	Asig. por Resp. Directiva y Asig. de Resp. Téc. Pedagógica	43.995.000	43.995.000	0.00%
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	27.000.000	27.000.000	0.00%
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16.995.000	16.995.000	0.00%
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	418.000.000	418.000.000	0.00%
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	12.000.000	12.722.784	6.02%
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones4	51.500.000	51.500.000	0.00%
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	96.820.000	96.820.000	0.00%
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	0	0	0.00%
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	96.820.000	96.820.000	0.00%
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	87.683.385	89.830.785	2.45%
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	29.174.750	31.322.150	7.36%
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.852.600	17.000.000	14.46%
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	14.322.150	14.322.150	0.00%
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	5.463.635	5.463.635	0.00%
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	53.045.000	53.045.000	0.00%
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	53.045.000	53.045.000	0.00%
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	o	o	0.00%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	4.415.500.088	4.937.357.182	11.82%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente	Ppto. Inicial 2023	%Variación 2022 – 2023
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	200.850.000	200.850.000	0.00%
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.073.027.863	4.568.663.734	12.17%
215-21-03-004-001-000	Sueldos	3.193.445.018	3.580.380.504	12.12%
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	214.122.303	237.902.724	11.11%
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	52.700.000	52.700.000	0.00%
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	612.760.542	697.680.506	13.86%
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	138.429.225	164.543.448	18.86%
215-21-03-007-000-000	Alumno en Practica	3.193.000	3.300.000	3.35%
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.943.244.678	1.825.119.096	-6.08%
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	36.950.000	36.950.000	0.00%
215-22-01-001-000-000	Para Personas	36.950.000	36.950.000	0.00%
215-22-02-000-000-000	Textiles. Vestuario y Calzado	77.000.000	45.000.000	-41.56%
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	15.000.000	15.000.000	0.00%
215-22-02-002-000-000	Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	50.000.000	25.000.000	-50.00%
215-22-02-003-000-000	Calzado	12.000.000	5.000.000	-58.33%
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	О	О	0.00%
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	О	О	0.00%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	786.956.338	747.380.480	-5.03%
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	84.872.000	87.418.160	3.00%
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	220.000.000	226.600.000	3.00%
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	87.550.000	90.176.500	3.00%
215-22-04-009-000-000	Insumos. Repuestos y Accesorios			
	Computacionales	87.550.000	90.176.500	3.00%
215-22-04-010-000-000	Computacionales Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	87.550.000 128.235.000	90.176.500	3.00%
215-22-04-010-000-000 215-22-04-011-000-000	Materiales para Mantenimiento y			
-	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de	128.235.000	132.082.050	3.00%
215-22-04-011-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles	128.235.000	132.082.050	3.00%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos	128.235.000	132.082.050 0 10.927.270	3.00% 0.00% 3.00%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000 215-22-04-999-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores Otros	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000 146.922.338	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87% -31.94%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000 215-22-04-999-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores Otros Servicios Básicos	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000 146.922.338 295.821.495	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000 100.000.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87% -31.94% -6.71%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000 215-22-04-999-000-000 215-22-05-000-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores Otros Servicios Básicos Electricidad	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000 146.922.338 295.821.495 108.000.000	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000 100.000.000 275.967.515 108.000.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87% -31.94% -6.71% 0.00%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000 215-22-04-999-000-000 215-22-05-000-000-000 215-22-05-001-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores Otros Servicios Básicos Electricidad Agua	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000 146.922.338 295.821.495 108.000.000 57.474.000	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000 100.000.000 275.967.515 108.000.000 57.474.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87% -31.94% -6.71% 0.00%
215-22-04-011-000-000 215-22-04-012-000-000 215-22-04-013-000-000 215-22-04-999-000-000 215-22-05-000-000-000 215-22-05-001-000-000 215-22-05-002-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Otros Materiales. Repuestos y Útiles Diversos Equipos Menores Otros Servicios Básicos Electricidad Agua Gas	128.235.000 0 10.609.000 21.218.000 146.922.338 295.821.495 108.000.000 57.474.000 10.609.000	132.082.050 0 10.927.270 10.000.000 100.000.000 275.967.515 108.000.000 57.474.000 10.609.000	3.00% 0.00% 3.00% -52.87% -31.94% -6.71% 0.00% 0.00%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente	Ppto. Inicial 2023	%Variación 2022 – 2023
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	71.533.995	73.680.015	3.00%
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	О	О	0.00%
215-22-05-999-000-000	Otros	5.304.500	5.304.500	0.00%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	260.236.300	259.936.300	-0.12%
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	220.000.000	220.000.000	0.00%
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000.000	o	-100.00%
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	O	o	0.00%
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.300.000	15.000.000	45.63%
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21.630.000	21.630.000	0.00%
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.306.300	3.306.300	0.00%
215-22-06-999-000-000	Otros	0	0	0.00%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	9.515.956	9.801.435	3.00%
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	4.120.000	4.243.600	3.00%
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5.395.956	5.557.835	3.00%
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	О	О	0.00%
215-22-07-999-000-000	Otros	О	0	0.00%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	34.700.700	34.796.181	0.28%
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	0	0	0.00%
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0	0	0.00%
215-22-08-007-000-000	Pasajes. Fletes y Bodegajes	0	0	0.00%
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	31.518.000	31.518.000	0.00%
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0.00%
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares	0	0	0.00%
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	O	o	0.00%
215-22-08-999-000-000	Otros	3.182.700	3.278.181	3.00%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	243.683.389	215.536.270	-11.55%
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	0	0	0.00%
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	180.000.000	134.000.000	-25.56%
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	42.774.389	60.000.000	40.27%
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0.00%
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	О	О	0.00%
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0.00%
215-22-09-999-000-000	Otros	20.909.000	21.536.270	3.00%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	182.531.500	183.645.445	0.61%

215-22-11-001-000-000		2022	2023	2022 – 2023
	Estudios e Investigaciones	Estudios e Investigaciones o o		0.00%
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	145.400.000	145.400.000	0.00%
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	5.304.500	5.463.635	3.00%
215-22-11-999-000-000	Otros	31.827.000	32.781.810	3.00%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.849.000	16.105.470	1.62%
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7.300.000	7.300.000	0.00%
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación. Protocolo y Ceremonial	o	o	0.00%
215-22-12-004-000-000	Intereses. Multas y Recargos	4.305.400	4.434.562	3.00%
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0.00%
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	0	0	0.00%
215-22-12-999-000-000	Otros	4.243.600	4.370.908	3.00%
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	315.000.000	324.450.000	3.00%
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	213.911.680	220.329.030	3.00%
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	213.911.680	220.329.030	3.00%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	101.088.320	104.120.970	3.00%
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	101.088.320	104.120.970	3.00%
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	0	0	0.00%
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	22.066.720	22.728.722	3.00%
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	22.066.720	22.728.722	3.00%
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	22.066.720	22.728.722	3.00%
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	152.409.000	155.781.270	2.21%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	112.409.000	115.781.270	3.00%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	40.000.000	40.000.000	0.00%
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	532.282.900	541.134.187	1.66%
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0.00%
215-29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0.00%
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0	0	0.00%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	65.000.000	66.950.000	3.00%
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	125.932.900	129.710.887	3.00%
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	71.827.000	73.981.810	3.00%
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	o	0.00%
215-29-05-999-000-000	Otras	54.105.900	55.729.077	3.00%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	247.240.000	247.540.000	0.12%
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	237.240.000	237.240.000	0.00%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente 2022	Ppto. Inicial 2023	%Variación 2022 – 2023
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000.000	10.300.000	3.00%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	94.110.000	96.933.300	3.00%
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	38.110.000	39.253.300	3.00%
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	56.000.000	57.680.000	3.00%
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	145.243.771	o	-100.00%
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	О	О	0.00%
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	О	О	0.00%
215-31-01-002-000-000	Consultorías	О	О	0.00%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	145.243.771	o	-100.00%
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	О	О	0.00%
215-31-02-002-000-000	Consultorías	0	0	0.00%
215-31-02-003-000-000	Terrenos	О	О	0.00%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	145.243.771	О	-100.00%
215-31-02-004-002-000	Proyecto 5000 UTM Liceo REAR	О	О	0.00%
215-31-02-004-003-000	Mejoramiento Infraestructura RO Jardines Infantiles y Salas Cunas	145.243.771	0	0.00%
215-31-02-004-004-000	Mejoramiento Infraest. Plan apoyo retorno a clases Liceo Gabriela Mistral	0	0	0.00%
215-31-02-004-005-000	Mejoramiento Infraest. Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito	0	0	0.00%
215-31-02-004-006-000	Mejoramiento Infra. Plan apoyo retorno a clases Liceo Gabriela Mistral Aporte Municipal	0	0	0.00%
215-31-02-004-007-000	Mejoramiento Infra. Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito Aporte Municipal	O	O	0.00%
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	0	0	0.00%
215-31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0.00%
215-31-02-006-001-000	PROYECTO AULAS CONECTADAS	О	О	0.00%
215-31-02-007-000-000	Vehículos	О	О	0.00%
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	О	О	0.00%
215-31-02-999-001-000	Otros gastos Plan de apoyo retorno a clases Liceo Gabriela Mistral	O	0	0.00%
215-31-02-999-002-000	Otros gastos Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito	o	0	0.00%
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	222.585.075	222.585.075	0.00%
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	222.585.075	222.585.075	0.00%
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	222.585.075	222.585.075	0.00%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	o	o	0.00%
TOTAL		14.424.787.286	14.915.837.530	3.40%

ANEXO N°1 SISTEMATIZACIÓN JORNADAS PARTICIPATIVAS POR UNIDAD EDUCATIVA

Acción Priorizada	evidenc	seño, ejecución y monitoreo periódico de estrate; ia, orientadas a asegurar la permanencia en el si ón superior	
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoría
Escuela Luis Galdames	1	Talleres socioemocionales desde el hacer. Ejemplo; Teatro terapéutico, para expresar emociones, sentimientos y pensamientos.	Actividades inclusivas
Liceo Gabriela Mistral	1	Contratación de recurso humano.	Apoyo profesional
sс у л	1	Apoyo de especialista en aula de forma permanente.	
SCyJI	1	Trabajo continuo del equipo de trayectoria.	
SCyJI	1	Jornada participativa entre UE.	Articulación institucional
SCyJI	1	Jornadas entre jardines.	(interescuela)
SCyJI	1	Derivación a especialistas médicos	Articulación intersectorial
Liceo Gabriela Mistral	1	Mejorar la entrega de aprendizajes y disciplina respecto a la convivencia escolar	Convivencia escolar
Liceo M. Eloísa Díaz	1	Encuentro publicitario tipo muestra de talleres (feria de talleres)	Diversificación de la oferta programática / extensión
Liceo J.M. Balmaceda	1	Charla educativa e instructiva a docentes liderada por los estudiantes	Fortalecimiento de la participación estudiantil
Liceo J.M. Balmaceda	1	Conformación de comité estudiantil	
Liceo Gabriela Mistral	1	Agilizar procesos	Gestión institucional
Escuela Luis Galdames	1	Talleres de innovación con el objetivo de ser un emprendimiento, considerando las habilidades de los padres y apoderados, permitiendo con ello ser una escuela abierta al trabajo colaborativo.	Integración de la familias al quehacer educativo
Liceo M. Eloísa Díaz	1	Generar talleres a través de una oferta a los docentes	Perfeccionamiento docente

Accion Priorizada	la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por pa de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.		
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoría
Escuela de Párvulos Antu-huilen	2	Realizar actividades lúdicas destinadas a fortalecer la autonomía y cuidado personal.	Actividades inclusivas
Liceo Gabriela Mistral	2	Actividades que involucren diferentes estamentos	Articulación institucional (interescuela)
Liceo M. Eloísa Díaz	2	Que las actividades de convivencia sean más autónomas.	Convivencia escolar
Liceo Gabriela Mistral	2	Actualizar y divulgar manual de convivencia	
Escuela Cornelia Olivares	2	Talleres extraescolares para estudiantes, padres y apoderados.	Diversificación de la oferta programática / extensión
Liceo Gabriela Mistral	2	Ferias Científicas y otras	
Liceo Gabriela Mistral	2	Diversificar las actividades	
Liceo Gabriela Mistral	2	Actividades inclusivas	
Liceo Gabriela Mistral	2	Actividades para mejorar el uso del lenguaje	
Liceo San Francisco de Quito	2	Mejorar oferta de talleres incorporando (trabajo colaborativo, social y humano) estas capacidades.	

Liceo J.M. Balmaceda	5	Ampliación del taller de liderazgo de básica a media	Fortalecimiento de la participación estudiantil
Escuela Camilo Mori	2	Disertaciones y debates de manera transversal para fomentar y fortalecer tomar decisiones - expresar opiniones.	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	2	Juegos libres donde ellos sean protagonistas de su aprendizaje.	
Liceo M. Eloísa Díaz	2	Considerar salidas al final de año y planificación del estudiantado el lugar donde quieren ir a final de año.	
Liceo M. Eloísa Díaz	2	Planificar en conjunto con el estudiantado el lugar de una salida pedagógica.	
Liceo M. Eloísa Díaz	2	Que las actividades como la de Jeans day no sean organizadas por media.	
Escuela Cornelia Olivares	2	Encuesta para estudiantes, padres y apoderados para recoger intereses.	Gestión de la información
Escuela Camilo Mori	2	Talleres que fomenten el pensamiento crítico y la autonomía	Gestión Pedagógica Curricular
Liceo Gabriela Mistral	2	Reformular JEC, en relación a los horarios, talleres y electivos , etc.	
Escuela Luis Galdames	2	Jornada de encuentro familiar en etapas: Etapa 1: "Charla de expositores sobre temáticas de habilidades para la comunicación"; Etapa 2: Concursos deportivos, artísticos y de conocimientos; Etapa 3: Fiesta de colores, con toda la unidad educativa.	Integración de la familias al quehacer educativo
Escuela de Párvulos Antu- huilen	2	Realizar talleres para padres para fomentar la autonomía en casa.	Integración de la familias al quehacer educativo
Liceo J.M. Balmaceda	5	Desarrollo de métodos docentes que involucren la participación activa de niños niñas y jóvenes.	Perfeccionamiento docente
Liceo Gabriela Mistral	2	Instancias de perfeccionamiento docente, donde le entreguen herramientas para fomentar la toma de decisiones en las y los estudiantes	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	2	Realizar más salidas pedagógicas.	Salidas pedagógicas
Liceo Gabriela Mistral	2	Actividades al aire libre	
Liceo San Francisco de Quito	2	Visitas pedagógicas, articulando, difundiendo y creando nexos con la comunidad. Abrir espacios de participación.	

Acción Priorizada	1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.		
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoría
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Ligado siempre al vínculo socioemocional la planificación, las experiencias educativas. transversalizar los vínculos entre pares, niños/ as, adultos y familia.	Actividades inclusivas
Liceo San Francisco de Quito	3	Grupos focalizados donde puedan apoyar a los y las estudiantes con profesionales adecuados e idóneos, para poder contener a quienes se puedan desbordar emocionalmente.	Apoyo profesional
Liceo San Francisco de Quito	3	Integrar a dupla psicosocial	
SCyЛ	3	Talleres o charlas con CESFAM, COSAM, OPD en la sala cuna o jardín infantil.	Articulación intersectorial
SСуЛ	3	Conversatorio con todos los actores de la comunidad educativa en torno a temas del interés.	Convivencia escolar
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Saludo (conocer el estado emocional a diario)	
Liceo J.M. Balmaceda	3	Campeonatos deportivos acotados, basados en la diversidad deportiva y en el enfoque de género.	Diversificación de la oferta programática / extensión
Liceo J.M. Balmaceda	3	Show de talentos con foco en la diversidad artística	
Escuela Nueva Zelandia	3	Actividades extraprogramáticas	
Liceo M. Eloísa Díaz	3	Generar instancias entre cursos con actividades artísticas para canalizar emociones	
Liceo San Francisco de Quito	6	Generar un proyecto para que las y los estudiantes de enseñanza básica, puedan desarrollar habilidades socioemocionales, por medio de talleres, por ejemplo, artísticos como danza, teatro o artísticos.	
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Fiesta de la multiculturalidad.	
Escuela Cornelia Olivares	3	Actividades de encuentro de estudiantes de diferentes niveles	Fortalecimiento de la participación estudiantil
Escuela Luis Galdames	3	Acompañamiento y participación de los estudiantes de segundo ciclo en las actividades de los estudiantes pre- escolares, en formato de apadrinamiento, con el objetivo de trabajar de manera transversal los objetivos actitudinales.	
Escuela Camilo Mori	3	Realizar encuesta a comienzo de cada semestre, para consultar a los y las estudiantes sus necesidades, intereses, que les gusta, qué talleres quieren, cuáles son sus inquietudes, qué cosas necesitan para sentirse mejor. La idea es que la encuesta les permita que los estudiantes puedan elegir y proponer ideas.	Gestión de la información
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Diagnóstico contextualizado, ambiente adecuado en evaluación auténtica.	
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Considerar el contexto individual de nuestros estudiantes (multiculturalidad, capacidades individuales, entre otras)	
Escuela Cornelia Olivares	3	Afianzar los talleres con JEC	Gestión Pedagógica
Escuela Cornelia Olivares	3	Profundizar la asignatura Formación integral. (Orientación)	Curricular
Escuela Nueva Zelandia	3	Nueva asignatura: inteligencia emocional	

	_		
Escuela Camilo Mori	3	Realizar talleres, actividades de encuentro familiar, en donde los apoderados se conozcan, realizar paseos, feria de las pulgas, bingos, grupos de WhatsApp entre otros, fomentando la participación e involucramiento de las familias con la escuela.	Integración de la familias al quehacer educativo
Escuela Cornelia Olivares	3	Fortalecer la Escuela para padres	Integración de la familias al quehacer educativo
Escuela Nueva Zelandia	3	Talleres Padres, madres, hijos	
sсул	3	Integrar más a las familias a experiencias de aprendizaje	
SCyJI	3	Entrega a las familias con las actividades diarias de los NNJ para conocer rutinas de las salas.	
sсул	3	Apoyo psicoemocional para las familias, esto con el fin de evaluar la convivencia intrafamiliar y mejorar el desarrollo de los NNJ	
SCyII	3	Focus group con especialistas en el tema de desarrollo socioemocional.	Perfeccionamiento docente
Liceo M. Eloísa Díaz	3	Capacitaciones para profesores, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación.	
Escuela Nueva Zelandia	3	Salidas pedagógicas	Salidas pedagógicas
Escuela de Párvulos Antu-huilen	3	Salidas Pedagógicas	

Acción Priorizada	1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media		
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoria
Liceo J.M. Balmaceda	4	Integrar a madres, padres, asistentes de la educación, estudiantes, profesores/as en diferentes actividades.	Actividades inclusivas
Escuela Nueva Zelandia	4	Apadrinar a estudiantes: grupo de estudiantes que entrega apoyos en ámbito pedagógico, acompañamiento en actividades, apoyo en recreos. Esto promueve el sello de Identidad.	
Liceo Gabriela Mistral	4	Cursos grandes enseñando a los pequeños	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Integración etaria.	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Promover actividades que integren a la comunidad.	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Incorporar ritos que se han perdido.	
Escuela Camilo Mori	4	Apadrinar a otro curso	
Liceo San Francisco de Quito	4	Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional para trabajar con los y las estudiantes.	Apoyo profesional
Liceo M. Eloísa Díaz	6	Festivales artísticos realizados por estudiantes y que visiten otros establecimientos.	Articulación institucional (interescuela)
Liceo M. Eloísa Díaz	6	Mayor variedad de talleres deportivos y encuentros de este tipo y recreativos entre colegios.	
Liceo San Francisco de Quito	4	Encuentro con otros establecimientos.	
Liceo M. Eloísa Díaz	6	Charlas temáticas en conjunto con otras entidades públicas.	Articulación intersectorial

Liceo Gabriela Mistral	4	Charlas o conversatorios	Charlas y/o conversatorios
Liceo San Francisco de Quito	4	Charlas de interés para los y las estudiantes.	
Escuela Camilo Mori	4	Charlas de orientación para los estudiantes	
Escuela Camilo Mori	4	Debates públicos sobre temas de interés	
Escuela Camilo Mori	4	Actividades recreativas en recreos y objetivos transversales	Convivencia escolar
Liceo J.M. Balmaceda	4	Ampliar la gama de los talleres, que estos fueran más recreativos y enfocados en los intereses de los y las estudiantes.	Diversificación de la oferta programática / extensión
Escuela Cornelia Olivares	4	Realizar talleres en donde puedan explorar nuevas cosas, desarrollar nuevas habilidades como por ejemplo taller de cocina, repostería, huerto, teatro, computación, etc.	
Escuela Nueva Zelandia	4	Promover actividades deportivas, incorporando a toda la comunidad escolar.	
Liceo Gabriela Mistral	4	Más talleres que representen los gustos de las y los estudiantes.	
Liceo M. Eloísa Díaz	4	Mayor variedad y cantidad de actividades extracurriculares (sostenedor)	
Escuela Nueva Zelandia	4	Actividades con la comunidad, que permitan el desarrollo de habilidades sociales y culturales: pasacalles, ferias, fiestas, etc.)	Encuentros comunales
Liceo Gabriela Mistral	4	Ferias de proyectos o intereses.	
Liceo M. Eloísa Díaz	6	Ferias científicas y matemáticas.	
Escuela Camilo Mori	4	Exposiciones científicas a la comunidad	
Escuela Cornelia Olivares	4	Promover mayor participación del CENTRO DE ESTUDIANTES en la toma de decisiones respecto a diversos temas como por ejemplo solicitar talleres o actividades extraprogramáticas	Fortalecimiento de la participación estudiantil
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Proyectos que nazcan de sus intereses	
Liceo San Francisco de Quito	5	Promover ABP en la comunidad educativa y con otros establecimientos para fomentar el trabajo interdisciplinario.	Gestión Pedagógica Curricular
Liceo San Francisco de Quito	4	Potenciar la participación de padres y apoderados en actividades educativas.	Integración de la familias al quehacer educativo
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Participación de la familia en el aula.	
Liceo M. Eloísa Díaz	4	Generar líneas de acción para que el apoderado se acerque a la comunidad educativa (peña folclórica, torneos, día de la madre, talleres)	
Liceo Gabriela Mistral	4	Otras formas de enseñar, que sean diversificadas, para motivar a querer aprender	Perfeccionamiento docente
Liceo M. Eloísa Díaz	6	Mayor cantidad de salidas pedagógicas para ampliar el bagaje cultural y relacionar contenidos trabajados.	Salidas pedagógicas
Escuela de Párvulos Antu- huilen	4	Aprendizaje en terreno (salidas pedagógicas)	
Escuela Camilo Mori	4	Salidas pedagógicas orientadas al cuidado del medio ambiente	

Acción Priorizada		2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de entre cursos, niveles y escuelas		
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoria	
Liceo Gabriela Mistral	5	Trabajos colaborativos inter-cursos por ejemplo Proyectos, o Fanzine	Actividades inclusivas	
Liceo Gabriela Mistral	5	Servicio comunitario entre diversos cursos		
Liceo San Francisco de Quito	1	Potenciar a los mediadores que existen en cada nivel		
Liceo J.M. Balmaceda	6	Hacer actividades extra programáticas	Diversificación de la oferta programática / extensión	
Liceo J.M. Balmaceda	6	Concurso de talentos		
Escuela Luis Galdames	4	Realizar actividades interculturales, invitando a los colegios de la comuna, como una instancia de conocimiento y de recreación.	Encuentros comunales	
Liceo San Francisco de Quito	1	Comunicación con otros establecimientos con actividades deportivas, debates, eventos sociales y recreativos.		
Liceo Gabriela Mistral	5	Taller informativo que promuevas participación	Fortalecimiento de la participación estudiantil	
Liceo J.M. Balmaceda	6	Conocer los intereses de los estudiantes	Gestión de la información	
Liceo J.M. Balmaceda	6	Democratización de la escuela: Motivar la participación de la comunidad en diferentes actividades y en la toma de decisiones.	Gestión institucional	

Acción Priorizada	educati	rtercambio de experiencias y encuentros pedagó vas, con protagonismo de las y los estudiantes, es encias de ciudadanía y pensamiento crítico.	
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoría
Escuela Nueva Zelandia	2	Taller desarrollo de confianza: en donde se focalice la seguridad en sí mismo, la socialización para el bienestar (emocional)	Charlas y/o conversatorios
Escuela Nueva Zelandia	2	Formar selección deportiva	Diversificación de la oferta programática / extensión
Liceo J.M. Balmaceda	2	Asamblea general del centro de estudiantes. Informe de parte de los presidentes de curso a sus compañeros en el consejo de curso u orientación siguiente. *La toma de decisiones debe hacerse con un gran número de estudiantes informados de esta.	Fortalecimiento de la participación estudiantil
Liceo J.M. Balmaceda	2	En las clases de orientación hacer actividades nivel liceo donde nazcan propuestas de acciones, desde los cursos para el liceo. (conversatorio, mesas redondas, reuniones, etc) *involucrar a mayor cantidad de estudiantes en la toma de decisiones, lo anterior en básica y media.	
Liceo Gabriela Mistral	3	Realización de talleres elegidos por los y las estudiantes	
Liceo Gabriela Mistral	3	Mejorar el plan de acción del gobierno estudiantil (difusión y comunicación)	
Escuela Nueva Zelandia	2	Impulsar el Centro de Estudiantes, ampliar su participación desde preescolar	
Liceo Gabriela Mistral	3	Propuesta y oferta de talleres (encuesta)	Gestión de la información

Acción Priorizada	colabora de escri	efinición e implementación trimestral de estrate ativamente - de acuerdo a los resultados de moni tura, comprensión lectora, comunicación oral, in a, representación matemática y resolución de pr	toreo sobre habilidades dagación, alfabetización
Unidad Educativa	Grupo	Actividad	Categoría
SCyJI	2	Pasantías por niveles para adquirir conocimientos y reflexión	Actividades inclusivas
Escuela de Párvulos Antu- huilen	1	Pasantías intersalas	
sсул	2	Trabajo con personal externo sea más partícipe, reforzar su rol en bienestar de los niños y niñas.	Apoyo profesional
SСуЛ	2	Espacios colaborativos entre profesionales (externos y la UE) para intercambiar estrategias y hacer proyectos comunes	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	1	Aumentar horas profesionales PIE, de acuerdo a la cantidad de estudiantes que lo requieran	
Escuela Camilo Mori	1	Generar espacios artísticos para expresarse a través de diferentes técnicas, manualidades, repostería, costura, pegar un botón. Artes y oficios. Cosas sencillas que te servirá para tu vida cotidiana.	Diversificación de la oferta programática / extensión
Escuela Camilo Mori	1	Cosas sencillas que te servirá para tu vida cotidiana.	
SCyJI	2	Mejorar el huerto	
SСуЛ	2	Juegos recreativos o interculturales para incrementar el aprendizaje deportivo	
SCyJI	2	Talleres recreativos	
Escuela Nueva Zelandia	1	Feria científica con participación de otras escuelas. En ella se comparten experiencias de actividades de reciclaje, elaboración de material didáctico y tecnológico, como así también de experimentación. Se integran asignaturas.	Encuentros comunales
SСуЛ	2	Aumento de dotación docente para realizar trabajo colaborativo en el jardín.	Gestión institucional
scyл	2	Suspender actividades 3 veces al mes para fortalecer el trabajo	
sсул	2	Realización de CAUE, 1 vez al mes o cada 2 meses, enfocada principalmente en compartir experiencias y estrategias con otros equipos educativos.	
SCyJI	2	Reuniones de educadoras por niveles para resolver problemas	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	1	Continuidad en el nivel a lo menos un integrante del equipo educativo que acompañe la trayectoria.	
Escuela Camilo Mori	1	Retos al conocimiento, integrar lo lúdico con lo pedagógico.	Gestión Pedagógica Curricular
Escuela Cornelia Olivares	1	Metodologías ABP para proporcionar distintos escenarios de aprendizaje.(desarrollo de habilidades cognitivas y aprendizaje consciente).Huerto	
sсул	2	Planificación colaborativa entre educadoras, equipo y familia.	
SСуЛ	2	Instalación pedagógica	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	1	Banco de experiencias lúdicas que hayan sido exitosas.	
Escuela de Párvulos Antu- huilen	1	Articular habilidades a desarrollar en los diferentes niveles.	

SCyII	2	Hacer una actividad con los padres entre toda la comunidad educativa	Integración de la familias al quehacer educativo
Escuela Nueva Zelandia	1	Capacitaciones a docentes en: método científico, inglés, habilidades de pensamiento Capacitaciones a asistentes, en reciclaje.	Perfeccionamiento docente
Escuela Camilo Mori	1	Salidas pedagógicas	Salidas pedagógicas
Escuela Nueva Zelandia	1	Programación de salidas pedagógicas de acuerdo a las temáticas por niveles	
Liceo M. Eloísa Díaz	5	Salida pedagógica interdisciplinaria	
Liceo M. Eloísa Díaz	5	Salida pedagógica por jefatura	

